



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 375

23 de enero de 2025

SUMARIO. Pág. 35252

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/002723-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

35261

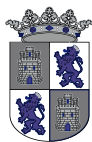
##### **PE/002724-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

35266

##### **PE/002727-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas



Páginas

en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024. 35277

**PE/002728-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024. 35280

**PE/002729-03**

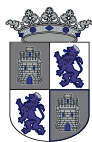
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024. 35284

**PE/002765-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a ejecución del convenio suscrito por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora el 10 de noviembre de 2008 para el desarrollo de un Plan de Urbanización en la Aldehuela (Zamora) y la ejecución del Plan Regional de Viviendas de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024. 35289

**PE/002766-03, PE/002767-03, PE/002768-03, PE/002769-03, PE/002770-03 y PE/002771-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y



Páginas

D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024. 35291

**PE/002777-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a inversión aproximada de 15 millones de euros para la instalación de cámaras de seguridad en las nueve provincias arboladas de Castilla y León y para la reubicación de las torretas de vigilancia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35293

**PE/002780-02**

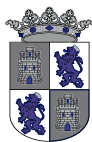
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cantidades ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 para la promoción de vivienda de protección oficial (VPO) para venta y en qué municipios concretos de León, Salamanca y Zamora proyectaba SOMACYL invertir en esta promoción de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35295

**PE/002781-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relativas a las cantidades ejecutadas e inversiones realizadas en suelo industrial y dotacional ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35296

**PE/002786-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cantidades invertidas por la Junta de Castilla y León en los años 2023 y 2024 en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo; en el Proyecto Regional Actualizado del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Salamanca en el término municipal de Gomecello; en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León; y en el Proyecto



Páginas

Regional para la ampliación y mejora de instalaciones de productos cárnicos de ovino en el municipio de Arcenillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35297

**PE/002788-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reoyo, relativa a cantidades finalmente ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 en estaciones de autobuses en las provincias de León, Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35299

**PE/002790-02**

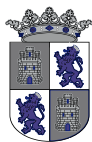
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a suspensión del curso Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión impartido por la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35301

**PE/002791-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35303

**PE/002797-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relativas al Plan Territorial de Fomento de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024. 35305



Páginas

**PE/002809-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a diversas cuestiones relativas a la Casa del Parque Natural Arribes del Duero, situada en el histórico torreón del pueblo de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35307

**PE/002810-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si tiene intención la Junta de actualizar el censo de lobos en nuestra Comunidad, si existe un mapa de conflictividad para ver dónde se producen más ataques y cuántos se han producido desde 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35310

**PE/002811-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyecto para la construcción de la pasarela peatonal que unirá las localidades salmantinas de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35315

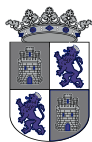
**PE/002812-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a inversión industrial de la Junta de Castilla y León y la empresa Drylock en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35317

**PE/002819-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuántos alfoques subvencionados



Páginas

la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma, y con qué cuantía y en qué porcentaje a cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35319

**PE/002822-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué medidas está tomando la Junta para fomentar la competitividad e innovación empresarial en las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

35320

**PE/002842-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a número de marquesinas de autobús interurbano en la provincia de Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en qué municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35322

**PE/002844-02**

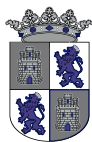
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántas incidencias o problemas han imposibilitado la utilización normal del programa de Atención Primaria Medora en los últimos tres años, así como cuál es el motivo de cada incidencia y las resoluciones adoptadas ante ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35333

**PE/002845-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántos fallos o incidencias han imposibilitado la utilización normal del programa informático del SACYL Jimena en los últimos tres años, así como conocer el motivo de cada fallo o incidencia, origen de los mismos, tiempo de su duración y resoluciones adoptadas a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35335



Páginas

**PE/002846-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a existencia de incompatibilidades entre los programas informáticos del SACYL Jimena y Jimena 4, así como las actuaciones llevadas a cabo para su solución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35337

**PE/002847-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversos aspectos relacionados con las incidencias producidas por los fallos informáticos que impidieron el transcurso normal de las consultas de atención sanitaria en los primeros días de mayo de 2024, acciones que se han llevado a cabo para que no se vuelva a producir y qué relación existe entre las incidencias ocurridas y el desarrollo del nuevo sistema de historia clínica electrónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35338

**PE/002848-02**

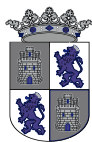
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de sistemas informáticos de historia clínica electrónica desarrollados en los últimos diez años en Castilla y León, así como su autoría, coste, puesta en marcha y duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35340

**PE/002849-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a diversos aspectos relacionados con los tres proyectos presentados en el mes de marzo y financiados con fondos europeos consistentes en robots sociales, asistente de control en el hogar y plataforma de telerrehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35343



Páginas

**PE/002850-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con el seguimiento del Plan Soria Conectada y Saludable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35345

**PE/002855-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, relativa a distintos aspectos relacionados con el apoyo e impulso de la energía nuclear por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35346

**PE/002856-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros de innovación social existentes en la provincia de Salamanca, cuántos se van a implantar en un futuro y en qué localidades, presupuesto económico, así como el personal del que estarán dotados desglosado por centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35349

**PE/002858-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si se está cumpliendo regularmente el horario que tiene anunciado de atención al paciente en el consultorio de Fresnedilla (Ávila) y cuál ha sido el detalle del horario efectivo en cada uno de los días de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35352

**PE/002859-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar el desarrollo de una Ley LGTBI que garantice el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35353



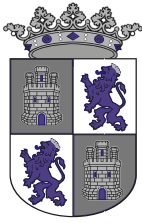


Páginas

**PE/002863-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversos aspectos relacionados con el personal en todas las categorías del Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

35355



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002723-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2723, formulada por D<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las solicitudes de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos, dirigidas a la Delegación Territorial y a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años.

En contestación a la pregunta escrita número **2723**, se envía relación de las solicitudes de alcaldes o Ayuntamientos de la provincia de Burgos recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años, que ascienden a un total de 95.

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	ARAUZO DE MIEL	Solicitud mejora de carretera autonómica BU-921.	BU-921.
DG	VALLE DE ZAMANZAS	S. tramitación y urgente adecuación en el Plan de Carreteras 2008-2020. Ctra. De Gallejones a Población.	De Gallejones a Población
DG	VALLE DE ZAMANZAS	Reivindicaciones a la Junta para que asuma responsabilidades en ctra. Acceso a Báscones de Zamanzas	Ctra. Acceso a Báscones de Zamanzas



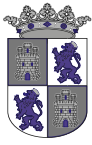
RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	CAMPILLO DE ARANDA Y 6 AYTOS	S. concesión entrevista para tratar el tema del arreglo de la carretera BU-200 que une las 7 localidades.	BU-200
DG	SANTO DOMINGO DE SILOS	Solicitud ensanche y arreglo carretera BU-900	BU-900
DG	ARANDA DE DUERO	Escrito insistiendo en reivindicaciones de infraestructuras.	
DG	CARDEÑAJIMENO	Solicitud carril peatones y ciclistas paralelo a ctra. BU-800, entre Burgos y Cardeñajimeno.	BU-800
DG	PEÑARANDA DE DUERO	S. arreglo carretera Peñaranda de Duero a La Vid..	
DG	CARDEÑAJIMENO	S. ejecución mejoras en carretera BU-800 con Estudio estado de dicha carretera.	BU-800
DG	MIRANDA DE EBRO	Solicitud reparación firme carretera BU-730.	BU-730
DG	FUENTEMOLINOS	S. mejora acceso denominado Camino de Valdesuero en Fuentemolinos. BU.	Camino Valdesuelo
DG	BELORADO	S. información actuación ctra. BU-710 y solicitando reunión.	BU-710
DG	MERIDAD DE SOTOSCUEVA	Moción solicitando a la Junta el ensanche de la ctra. BU-562, Villacomparada a Quintanilla del Rebollar.	BU-562
DG	ROA	Informe estado ctra. de circunvalación de Roa, desde la rotonda BU-130 hasta el cruce con la Pl. Puerta de la Villa.	Circunvalación Roa
DG	CARDEÑAJIMENO	Segunda solicitud ejecución mejoras en carretera BU-800 con Estudio estado de dicha carretera.	BU-800
DG	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	Moción solicitando ensanche carretera BU-562-Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Rebollar.	BU-562
DG	VALLE DE SEDANO	Solicitud ensanchamiento calzada, realización arcén, y otras obras en carretera BU-514 en todo su recorrido.	BU-514
DG	VALLE DE SEDANO	Reiterando solicitud ensanchamiento calzada, realización arcén, y otras obras en carretera BU-514 en todo su recorrido.	BU-514
DG	MIRANDA DE EBRO	S. realización iluminación ctra. BU-735 y asfaltado ctra. SCBU-9 en T. M. de Miranda de Ebro. BU.	BU-735
DG	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Solic. Obras en la travesía de Quintana de los Prados (Pedanía de Espinosa de los Monteros) Ctra. BU-526.	BU-526
DG	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Solicitud arreglo travesía BU-526 y BU-570 a su paso por Espinosa de los Monteros, mejorar circulación y evitar accidentes	BU-526 y BU-570
DG	POZA DE LA SAL	Solicitud de ensanche carretera CL-633, entre Cornudilla y Poza de la Sal.	CL-633
DG	QUINTANAR DE LA SIERRA	S. acometer obras urgentemente variante carretera CL-117 a su paso por Salas de los Infantes.	CL-117
DG	ARAUZO DE LA TORRE	Efectos negativos para el municipio de las obras de mejora trazado y refuerzo firme de la ctra. BU-922	BU-922
DG	ARIJA	S. ayuda ensanche puente sobre pantano del Ebro en la ctra. BU-642 a su paso por Arija, BU.	BU-642
DG	VALLE DE MENA	Reclamación estado CL-629 entre Bercedo y El Berrón; y entre Villasana de Mena y El Berrón.	CL-629
DG	JUNTA VECINAL DE CÍTORES DEL PÁRAMO	Repintado señalización horizontal en viaducto sobre la autovía A-231.	VIADUCTO A-231
DG	VALLE DE MENA	Aprobación Moción Mejora Carreteras Autonómicas.	
DG	AMEYUGO	Solicitud reparación carretera SC-BU-7, antigua N-1. PK 309 y PK 307.	SC-BU-7, antigua N-1
DG	LOCALIDAD DE BOCOS, (ELM Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja-Las Merindades)	Estado CL-629 a su paso por dicha localidad	CL-629
DG	Mancomunidad Oca-Tirón	Estado BU-701, BU-703 y BU-710	BU-701, BU-703 y BU-710
DG	MEDINA DE POMAR	Moción del Pleno solicitando conservación-mantenimiento BU-551	BU-551



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	VILLASUR DE HERREOS	Estado BU-820	BU-820
DG	JUNTA ADM DE PUENTEDEY (T.M DE MERINDAD DE VALDEPORRES)	Solicitud de actuación en carretera BU-561 del Ayuntamiento de Puente de Yuso	BU-561
DG	MEDINA DE POMAR	Moción Pleno 12/02/2024. Mejora CL-629 en las Merindades	CL-629
DG	JUNTA ADM DE PUENTEDEY (T.M DE MERINDAD DE VALDEPORRES)	Solicitud de pintado de barandilla en la BU-561	BU-561
DG	JUNTA ADM DE PUENTEDEY (T.M DE MERINDAD DE VALDEPORRES)	Solicitud de señalización horizontal de paso de peatones en la BU-561 en Puente de Yuso	BU-561
DG	MEDINA DE POMAR	Moción Pleno 12/02/2024. Conservación BU-551 en las Merindades	BU-551
DT	ROA DE DUERO	BU-130, de N-1 A L.P. Valladolid (por Roa) entre Roa a La Horra.	BU-130
DT	SALAS DE LOS INFANTES	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	VALLE DE LOSA	BU-552, de BERBERANA (BU-556) a EL RIBERO (N-629). A su paso por Quincoces de Yuso.	BU-552
DT	VALLE DE VALDEBEZANA	CL-630, de N-623 a L.C.A DE CANTABRIA. Tramo del Balneario de Concorte al cruce con N-623.	CL-630
DT	VALLE DE OCA	BU-703, de Castil de Peones (N-I vía de servicio) a Villafranca Montes de Oca (N-120).	BU-703
DT	PALACIOS DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	LA HORRA	BU-130, de N-1 A L.P. Valladolid (por Roa). Travesía de La Horra.	BU-130
DT	PEÑARANDA DE DUERO	BU-923, de CALERUEGA (BU-910) a LA VID (N-122, por Peñaranda de Duero). Tramo de La Vid a Peñaranda de Duero.	BU-923
DT	BELORADO	BU-814, de N-120 a BU-811. Puente " el diablo".	BU-814
DT	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BU-526, de BERCEDO (CL-629) a SONCILLO (N-232).	BU-526
DT	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BU-570, de ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BU-526) a L.C.A. DE CANTABRIA.	BU-570
DT	FUENTELCÉSPE	BU-932, de N-1 a BU-930 (Santa Cruz de la Salceda).	BU-932
DT	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	CL-629, de SOTOPALACIOS (N-623) a L.C.A. PAÍS VASCO (por Villarcayo).	CL-629
DT	MIRANDA DE EBRO	SC-BU9, de BU-730 (ORON) a MIRANDA DE EBRO.	SC-BU9
DT	SAN JUAN DEL MONTE	BU-925, de ARANDA DE DUERO (N-1) a LA GALLEGA (N-234).	BU-925
DT	SASAMÓN	BU-610, de SASAMON (BU- 640) a L. P. PALENCIA. Y BU-V-6402 y BUP-4041 que son de Diputación.	BU-610
DT	VILLADIEGO	BU-610, de SASAMON (BU- 640) a L. P. PALENCIA.	BU-610
DT	AMEYUGO	SC-BU7, TRAVESIA DE AMEYUGO.	SC-BU7
DT	BELORADO	BU-710, de BRIVIESCA (N-I) a BELORADO. Travesía de Belorado.	BU-710
DT	CERRATÓN DE JUARROS	BU-710, de BRIVIESCA (N-I) a BELORADO.	BU-710,
DT	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BU-526, de BERCEDO (CL-629) a SONCILLO (N-232).	BU-526,



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BU-570, de ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BU-526) a L.C.A. DE CANTABRIA.	BU-570
DT	FUENTEMOLINOS	BU-200, de FUENTECÉN (N-122) a N-1 (por Campillo).	BU-200
DT	JUNTA VECINAL DE HORMAZA	BU-406, de VILLANUEVA DE ARGAÑO (N-120) a ESTÉPAR (A-62).	BU-406
DT	GUMIEL DE IZÁN	BU-922, de BU-910 (Caleruega) a BU-925 (por Clunia y Peñalba de Castro).	BU-922
DT	LA VID Y BARRIOS	BU-923, de CALERUEGA (BU-910) a LA VID (N-122, por Peñaranda de Duero). Tramo de La Vid a Peñaranda de Duero.	BU-923
DT	NEILA	BU-822, de CL-117 (Quintanar de la Sierra) a L.C.A. LA RIOJA (por Neila).	BU-822
DT	PALACIOS DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	PEÑARANDA DE DUERO	BU-923, de CALERUEGA (BU-910) a LA VID (N-122, por Peñaranda de Duero). Tramo de La Vid a Peñaranda de Duero.	BU-923
DT	PEÑARANDA DE DUERO	BU-923, de CALERUEGA (BU-910) a LA VID (N-122, por Peñaranda de Duero). Tramo de La Vid a Peñaranda de Duero.	BU-923
DT	PRADOLUENGO	BU-813, de BU-820 (embalse de Uzquiza) a BU-811 (Pradoluengo).	BU-813,
DT	PRADOLUENGO	BU-813, de BU-820 (embalse de Uzquiza) a BU-811 (Pradoluengo).	BU-813,
DT	PRADOLUENGO	BU-813, de BU-820 (embalse de Uzquiza) a BU-811 (Pradoluengo).	BU-813,
DT	REGUMIEL DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	SALAS DE LOS INFANTES	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	SALAS DE LOS INFANTES	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	COVARRUBIAS	BU-905, de COVARRUBIAS a HORTIGÜELA (N-234, por el Monasterio de Arlanza).	BU-905
DT	COVARRUBIAS	BU-905, de COVARRUBIAS a HORTIGÜELA (N-234, por el Monasterio de Arlanza).	BU-905
DT	PRADOLUENGO	BU-813, de BU-820 (embalse de Uzquiza) a BU-811 (Pradoluengo).	BU-813
DT	CAMPILLO DE ARANDA	BU-200, de FUENTECÉN (N-122) a N-1 (por Campillo).	BU-200
DT	EBRO NEILA	BU-504, de BU-530 a N-I.	BU-504
DT	FRIAS	BU-504, de BU-530 a N-I.	BU-504
DT	HONTANGAS	BU-200, de FUENTECÉN (N-122) a N-1 (por Campillo).	BU-200
DT	PALACIOS DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117

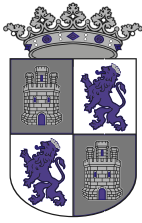


RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	QUINTANADUEÑAS	BU-622, de BURGOS (N-120) a N-627 (Montorio).	BU-622
DT	SIERRA DE TOBALINA	BU-504, de BU-530 a N-I.	BU-504
DT	VALLE DE SANTIBÁÑEZ	BU-622, de BURGOS (N-120) a N-627 (Montorio).	BU-622
DT	ARAUZO DE TORRE	BU-922, de BU-910 (Caleruega) a BU-925 (por Clunia y Peñalba de Castro).	BU-922
DT	ARIJA	BU-642, de CILLERUELO DE BEZANA (N-623) a L.C.A. DE CANTABRIA.	BU-642
DT	BARANDA DE MONTIJA	CL-629, de SOTOPALACIOS (N-623) a L.C.A. PAÍS VASCO (por Villarcayo).	CL-629
DT	BELORADO	BU-811, de BELORADO (N-120) a L.C.A. LA RIOJA (por Pradoluengo).	BU-811
DT	LERMA	BU-115, de N-I (Lerma) a ESTACIÓN FF.CC. DE LERMA.	BU-115
DT	PALACIOS DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	REGUMIEL DE LA SIERRA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	CASTRILLO DE LA REINA	CL-117, de N-234 (Salas de los Infantes) A L.P. SORIA (por Regumiel de la Sierra).	CL-117
DT	VALLE DE SANTIBÁÑEZ	BU-622, de BURGOS (N-120) a N-627 (Montorio).	BU-622
DT	VALLE DE TOBALINA	BU-550, de TRESPADERNE (BU-530) a L.C.A. PAÍS VACO (Álava).	BU-550

Valladolid, a 26 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002724-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2724, formulada por D<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las solicitudes de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León, dirigidas a la Delegación Territorial y a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años.

En contestación a la pregunta escrita número **2724**, se envía relación de las solicitudes de alcaldes o Ayuntamientos de la provincia de León, recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años, que ascienden a un total de 370. De ellas, 52 corresponden a solicitudes recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, y se detallan en el siguiente cuadro:

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO Y CARRETERA
DG	Villaquilambre	LE-311. Situación vial peligrosa en carretera León-Collanzo, zona del Ejido paso de peatones.
DG	Villablino	CL-626 y LE-497. Acuerdo Pleno de 27-2-15 subsanar carreteras comarcales
DG	Cuadros	CL-623. Urbanización y encintado de aceras tramo pendiente de la ctra. CL-623 a su paso por Lorenzana.
DG	Astorga	LE-142. Solicitud limpieza y mantenimiento cunetas, alcantarillado, rebaje acera, embalsamiento agua en ctra. LE-142.
DG	Sena de Luna	CL-626. S. obra carril bici en la carretera CL-626.



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO Y CARRETERA
DG	Fabero	LE-715. Solicitando reparación urgente de la carretera LE-715.
DG	Toreno	LE-715. Solicitud reparación urgente carretera LE-715. Nuevos y peligrosos desprendimientos en los taludes de la vía.
DG	Torre del Bierzo	LE-106. Solicitud reparar hundimiento calzada en carretera LE-106.
DG	Soto de la Vega	LE-420. S. construcción glorieta en conexión de salida de las instalaciones Embutidos Rodríguez.
DG	Molinaseca	LE-142. Solicitud arreglo carretera LE-142.
DG	Puebla de Lillo	LE-333. Sdo. Reparación carretera LE-333, de Puebla de Lillo a Puerto de Las Señales.
DT	Santa Colomba de Somoza	LE-142. S. adecuación carretera LE-142 en puntos peligrosos del informe y comunicar cualquier cuestión relativa al expte.
DG	Ponferrada	CL-631. S. arreglo ctra. CL-631 hasta Toreno (baches, desniveles y mal asfaltado) y limpieza vial acceso a S. Andrés de Montejos.
DG	La Vecilla de Curueño	CL-626. Rdo. Cert. Acuerdo Pleno aprobando Moción a favor adopción medidas tránsito alto tonelaje ctra. CL-626
DG	Santa María del Páramo	LE-413. Solicitud arreglo circunvalación en Sta. Mª. Obras en carretera LE-413 de Villadangos a Valcabado.
DG	Villaquilambre	LE-311. Rdo. Acuerdo del Pleno municipal aprobando Moción sobre mejoras en la carretera León-Collanzo.
DG	Lucillo	LE-142. Solicitud reparación carretera LE-142.
DG	Ponferrada	LE-142. Rdo. Acuerdo Pleno aprobando moción para el arreglo de las carreteras N-536 y LE-142 respectivamente.
DG	Páramo del Sil	CL-631. Rdo. Certif. Acuerdo Pleno Moción grupo socialista relativa a señalización presencia ciclistas en carretera CL-631
DG	Ponferrada	CL-631. Rdo. Certif. Acuerdo Pleno Moción Socialista instando Junta Castilla y León reforma carretera CL-631.
DG	Cubillos del Sil	CL-631. Rdo. Certif. Acuerdo Pleno Moción grupo socialista relativa a señalización presencia ciclistas en carretera CL-631
DG	Ponferrada	CL-631. Rdo. Acuerdo Pleno 29-09-17 aprobando Moción instando señalización ctra. CL-631, presencia ciclistas en ctra.
DG	Villasabariego	LE-213. Rdo. Acuerdo Pleno sesión 27-10-17, moción grupo popular, sol. Renov. Y ensanche ctra. LE-213, de P. Vill. A Gradefes.
DG	Chozas de Abajo	LE-413. Tres solicitudes en relación con la AP-71. Señaliz. salida CYLOG, arreglo ctra. Villadangos-estación y paso con barreras.
DG	Sabero	CL-626. Solicita se proceda a reparación firme carretera CL-626 a su paso por Sabero.
DG	Villablino	CL-626. Notific. Acuerdo Pleno 07-03-18. Mejoras seguridad vial travesía ctra. CL-626 a su paso por Villaseca de Laciána.
DG	Puebla de Lillo	LE-311. S. mejoras en carretera LE-331, entre Cofiñal y Puerto de Tarna.
DG	San Andrés del Rabanedo	CL-623 S. moción grupo popular ejecución acerados carretera de Caballes, entre rotonda S. Juan de Dios-rotonda Villabalter.
DG	Gradefes	LE-213 S. reforma y tratamiento de pintura del puente de Gradefes, ctra. LE-213, pk 22,600, con motivo de su 100 aniversario.
DG	Brazuelo	LE-N-006 Solicitud reparación firme carretera Combarros.
DG	Villaquejida	LE-524 Certificado acuerdo Pleno ayto. solicitando arreglo y adecuación del puente de Villafer
DG	Villaquejida	LE-524 Solicitud reunión del ayuntamiento para arreglo del puente de Villafer
DG	Maraña	CL-635 S. mejora y arreglo ctras. Montaña Oriental Leonesa, N-625, CL-635 y LE-2701.
DG	Vega de Espinareda	LE-711 y LE-716 Deterioro importante ctras. Autonómicas LE-711 y LE-716. Eliminar estrechón ctra. LE-711 a su paso por Vega de Espinareda.
DG	Santiago Millas	LE-1335. restauración y mantenimiento puente de hierro sobre el río Turienzo en la carretera LE-133, en Morales de Arcediano.
DG	Valderas	LE-524 y LE-512 S. construcción y reparación aceras y carreteras en tramo urbano LE-512 y LE-524.
DG	Fabero	LE-711 Mejora del firme de la carretera LE-711





RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO Y CARRETERA
DG	Villamejil	LE-451 Reiterando solicitud arreglo carretera LE-451, Astorga-Riello, p. k. 7,5, T. M. Villamejil.
DG	Torre del Bierzo	LE-460 Solicitud arreglo carretera LE-460, Torre del Bierzo-Tremor de Abajo.
DG	Sta. M <sup>a</sup> Páramo	CL-621 CL-622 y LE-413Exp. 32/2020. Arreglo tramo urbano CL-621, CL-622 y LE-413
DG	Villablino	CL-626 Acuerdo pleno arreglo CL-626 desde Villaseca hasta Caboalles
DG	Robla	CL-626 Conservación y actuaciones en CL-626 desde La Robla hasta Solana de Fenar
DG	Valdepiélagos	LE-321 Obras en LE-321, León-Collanzo por la Vecilla
DG	Vega de Valcarce	LE-N-006 Estado antigua N-6 a su paso por el municipio
DG	Cabañas Raras	SC-LE-12 Mal Estado Carretera Polígono, zona de paso del Camino Olvidado de Santiago.
DG	Fabero	LE-711 Humanización carretera Ponferrada-Páramos del Sil a su paso por Fabero y Lillo del Bierzo
DG	Quintana del Marco	LE-114 MOCION Reparación urgente LE-114
DG	Villafranca del Bierzo	LE-721 Reparación travesía LE-721 en Villafranca del Bierzo
DG	Páramo del Sil	CL-631 ESTADO DE LA CARRETERA CL-631
DG	Villafranca del Bierzo	LE-721 Reparación travesía LE-721 en Villafranca del Bierzo
DG	Roperuelos del Páramo	LE-412 Arreglos LE-412
DG	Ponferrada	CL-631 MOC. PSOE_Implementar actuaciones en carreteras CYL

Las solicitudes recibidas en la Delegación Territorial se relacionan en la siguiente tabla:

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	VEGA DE VALCARCE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	VILLADANGOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-443
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	VILAOBISPO DE OTERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	SANTA MARINA DEL REY	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-443
DT	CEBRONES DEL RIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	MATALLANA DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-442
DT	ASTORGA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-142
DT	VALENCIA DE DON JUAN	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-621
DT	FABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	FABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-715
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-493
DT	MATANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-621
DT	LA VECILLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLAQUEJIDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-524/LE-412
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	SANTA MARIA DE ORDAS	Arreglo carretera Red Autonómica	CV-128-21
DT	SANTA MARIA DE ORDAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	TORENO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	PRADO DE LA GUZPEÑA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VALDERRUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SANCEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	SANCEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CEA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	CAMPONARAYA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	SANTA COLOMBA CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	SAN ANDRES DEL RABANEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	N-120A
DT	CARRIZO DE LA RIBERA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	SAN ANDRES DEL RABANEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-127
DT	BRAZUELO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	SAN EMILIANO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	VILLAMEJIL	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	PRIORO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-234
DT	PRIORO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-234
DT	ACEBEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-635
DT	BOCA DE HUERGANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-215
DT	CHOZAS ABAJO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	SANTA MARINA DEL REY	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-443
DT	CUBILLAS DE RUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	CASTROCALBON	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-110
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420/LE-626
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	SOTO Y AMIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-493
DT	CUADROS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	ROPERUELOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-412
DT	BOÑAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	IGÜEÑA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	SARIEGOS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	VILLASABARIEGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	Arreglo carretera Red Autonómica	A-231
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	CABAÑAS RARAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	QUINTANA DEL CASTILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	PUENTE DOMINGO FLOREZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	VILLAREJO DE ORBIGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	A-231
DT	TURCIA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-441
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	SAN ANDRES DEL RABANEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	MATALLANA DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-315
DT	DESTRIANA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-133
DT	BENAVIDES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	VILLOBISPO DE OTERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	SANTA ELENA DE JAMUZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-110
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	BALBOA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-723
DT	TORENO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	VEGA DE ESPINAREDA	Arreglo carretera Red Autonómica	N-006A
DT	CAMPONARAYA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VALDERRUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	SANTA COLOMBA DEL CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624
DT	BOÑAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	PRADO DE LA GUZPEÑA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	PONFERRADA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-142
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	CABRILLANES	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	MATALLANA DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-315
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	CAMPONARAYA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	BOCA DE HUERGANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-215
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	BOCA DE HUERGANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-215
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-333
DT	SAN EMILIANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-482
DT	PALACIOS DEL SIL	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	VALENCIA DE DON JUAN	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-621
DT	VALDESAMARIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	MATANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-621
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLADANGOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-443
DT	ACEBEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-635
DT	CUBILLAS DE RUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	CABRILLANES	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-333
DT	BOÑAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	SABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VALDESAMARIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	CISTIerna	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CUBILLAS DE RUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	BOÑAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-331
DT	CASTROCONTRIGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-125
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-20
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-20
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	CUADROS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	CUBILLAS DE RUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	FABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-715
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	CASTROCALBON	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-110
DT	PUEBLA DE LILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-333
DT	VILLAFRANCA DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	VILLATURIEL	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	SARIEGOS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	SANTA MARINA DEL REY	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-443
DT	SANTIAGO MILLAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-133
DT	SOTO Y AMÍO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	QUINTANA DEL CASTILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	PALACIOS DEL SIL	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	LAGUNA DE NEGRILLOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-411
DT	VILLOBISPO DE OTERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	CASTROCONTRIGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-126
DT	VEGACERVERA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-315
DT	PONFERRADA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-142
DT	CEBRONES DEL RIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	SANTA MARIA DE ORDAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	SANTA MARIA DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-622
DT	VALENCIA DE DON JUAN	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-512
DT	CISTIerna	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	ROPERUELOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-412 Y LE-413
DT	ROPERUELOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-412 Y LE-413
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	SENA DE LUNA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CASTROCONTRIGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-125
DT	CEBRONES DEL RIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	CACABEOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	VALDESAMARIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-460
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	CEBANICO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	BOCA DE HUERGANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-215
DT	LAGUNA DALGA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624

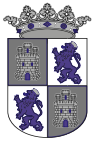


RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	SANTA MARIA DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-621 CL-622 Y LE-413
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	LUYEGO	Arreglo carretera Red Autonómica	
DT	CEBRONES DEL RIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	RIELLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-493
DT	SANCEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	SANTA ELENA DE JAMUZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-114
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CISTIerna	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	VILLAREJO DE ORBIGO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	ROPERUELOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	SARIEGOS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-623
DT	RIELLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-493
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	SENA DE LUNA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SANTIAGO MILLAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-133
DT	SAN EMILIANO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231 Y LE-232
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	SENA DELUNA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	BENUZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164
DT	SANTA ELENA DE JAMUZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-114
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	LA VECILLA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626 Y LE-321
DT	SANTIAGO MILLAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-133
DT	VILLAQUILAMBRE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	GARRAFE DE TORIO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-311
DT	CIMANES DEL TEJAR	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	RIELLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	LA VECILLA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	VEGA DE VALCARCE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	URDIALES DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-621
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-624
DT	LAGUNA DE NEGRILLOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-411
DT	PALACIOS DEL SIL	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-164



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	FABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	VALDEFUENTES DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-622
DT	SAN EMILIANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-481
DT	CISTIerna	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	GRAJAL DE CAMPOS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-613
DT	MATADEON DE LOS OTEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-521
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	LA ROBLA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CABRILLANES	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	CACABELOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	CARRIZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	CUBILLAS DE RUEDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	CHOZAS DE ABAJO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	GRADEFES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-213
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	FABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	LAGUNA DE NEGRILLOS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-411
DT	MOLINASECA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-142
DT	QUINTANA DEL CASTILLO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-450
DT	ROPERUELOS DEL PÁRAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-412
DT	SAN ANDRES DEL RABANEDO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-441
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	SANTA MARIA DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-622
DT	VILLAMOL	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	PARAMO DEL SIL	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	VILLADANGOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	CABAÑAS RARAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	TORENO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-716
DT	CEBRONES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	VILLOBISPO DE OTERO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-451
DT	BOCA DE HUERGANO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-215
DT	CARRIZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	SABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SANTIAGO MILLAS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-133
DT	SENA DE LUNA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SOTO Y AMIO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-521
DT	VALDELUGUEROS	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321



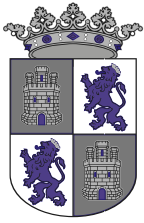


RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	VEGA DE ESPINAREDA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-711
DT	VEGA DE VALCARCE	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006A
DT	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-521
DT	VALDELUGUEROS( REPETIDO 12-2023)	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	BENAVIDES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	ALMANZA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-231
DT	BERLANGA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-716
DT	BRAZUELO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-N-006
DT	RIOSECO DE TAPIA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-460 Y CL-420
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	CABRILLANES	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	SANTA CRISTINA DEL VALMADRIGAL	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-521
DT	BENAVIDES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	PONFERRADA	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	SANTA ELENA DE JAMUZ	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-114
DT	TORRE DEL BIERZO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-106
DT	TORENO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	CEA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-232
DT	VALDEFUENTES	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-622
DT	BERLANGA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-715
DT	VILLABLINO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	BENAVIDES	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-420
DT	SABERO	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-626
DT	ROPERUELOS DEL PARAMO	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-412
DT	LAGUNA DALGA	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	Cacabelos	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-713
DT	Valdelugueros	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-321
DT	Villadangos del Páramo	Arreglo carretera Red Autonómica	LE-413
DT	Paramo del Sil	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-631
DT	Valdefuentes del Páramo	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-622

Valladolid, a 30 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002727-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2727, formulada por D<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las solicitudes de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria, dirigidas a la Delegación Territorial y a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años.

En contestación a la pregunta escrita número **2727**, se envía relación de las solicitudes de alcaldes o Ayuntamientos de la provincia de Soria recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años, que ascienden a un total de 53.

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	Duruelo de la Sierra	Solicitud reparación muro margen derecho del río Triguera.	CL-117
DG	Almazul	Solicitud mejora carretera autonómica SO-350. Almazul, Mazaterón, resto localidades y fundamentalmente Deza.	SO-350
DG	Tardelcuende	Solicitud arreglo travesía SO-115 y colocación de sendos reductores en Tardelcuende.	SO-115
DT	Valdemaluque	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-920
DT	Vozmediano	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-382
DT	Morón de Almazán	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	Covaleda	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Santa María de las Hoyas	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-934
DT	Vozmediano	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-382
DT	Montenegro de Cameros	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-830
DT	Berlanga de Duero	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-152
DT	Duruelo de la Sierra	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Medinaceli	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-411
DT	Recuerda	Arreglo carretera Red Autonómica	SC-SO-11
DT	Covaleda	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Almazul	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-350
DT	Almazul	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-350
DT	Belanga de Duero	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-152
DT	Deza	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-350
DT	San Leonardo de Yague	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-934
DT	Tardelcuende	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-115
DT	El Royo	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-820
DT	Medinaceli	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-132
DT	Agreda	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-382
DT	Covaleda	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Covaleda, Duruelo, Salduero y Molinos D, Vinuesa y Montenegro de Cameros.	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Retortillo de Soria	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-132
DT	Berlanga de Duero	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-100
DT	San Leonardo de Yague	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-920
DT	Morón de Almazán	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116
DT	Morón de Almazán	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116
DT	Medinaceli	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-411
DT	Covaleda	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Salduero	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Duruelo de la Sierra	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Morón de Almazán	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116
DT	Agreda	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-382
DT	Baraona	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-101
DT	Covaleda, Duruelo, Salduero y Molinos D.	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117

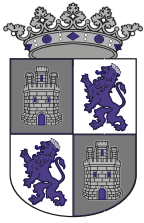


RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	Ucero	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-920
DT	Medinaceli	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-132
DT	Covalada	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	Morón de Almazán	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116
DT	Matalebreras	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-380, SO-630
DT	Ólvega	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-101
DT	Oncala	Arreglo carretera Red Autonómica	SC-SO-13
DT	El Burgo de Osma	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-920
DT	Duruelo de la Sierra	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-117
DT	El Burgo de Osma (Lodares de Osma)	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-116
DT	Recuerda	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-160
DT	Recuerda	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-160
DT	Caltojar	Arreglo carretera Red Autonómica	SO-152
DT	Ólvega	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-101

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002728-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2728, formulada por D<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las solicitudes de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid, dirigidas a la Delegación Territorial y a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años.

En contestación a la pregunta escrita número **2728**, se envía relación de las solicitudes de alcaldes o Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años, que ascienden a un total de 71.

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	Cabezón de Valderaduey	Sdo. Reforma puente sito en el p. k. 12 de la ctra. VA-932, en el T. M. de Cabezón de Valderaduey (VA)	VA-932
DG	Santa Eufemia del Arroyo	S. reparación ctra. CL-612, entre Santa Eufemia del Arroyo y Villamayor de Campos	CL-612
DG	Matapozuelos	Comunicando estado de deterioro del puente de la carretera VA-404 en T. M. de Matapozuelos.	VA-404
DG	Castronuño	Proposición instando a la Junta de C. y León a realizar inversiones para arreglo integral de carretera VA-610.	VA-610
DG	Mucientes, Cigales y Fuensaldaña	Solicitud arreglo carretera VA-900-Torremormojón.	VA-900
DG	Castrejón de Trabancos	Solicitud arreglo carretera VA-800	VA-800



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	Torreclilla de la Orden	Solicitud arreglo carretera VA-800	VA-800
DG	Fresno el Viejo	Solicitud arreglo carretera VA-800	VA-800
DG	El Carpio	Solicitud arreglo carretera VA-800.	VA-800
DG	Gatón de Campos	S. necesaria y urgente reparación ctra. autonómica VA-920, Medina de Rioseco-entronque con N-610.	VA-920
DG	Aldea de San Miguel	Mal estado carretera VA-301.	VA-301.
DG	Santovenia de Pisuerga	Solicitud prioridad proyecto de modernización de la carretera VA-113. Ayto. Santovenia Pisuerta (VA)	CL-612
DG	Matapozuelos	Deterioro del puente de la Ermita.	ZA-103 y ZA-104
DG	Gatón de Campos	Lamentable estado VA-920 en Medina Rioseco, Tamariz Campos, Villabaruz Campos, Gatón Campos, Villafrades Campos y Herrín Campos	ZA-103 y ZA-104
DG	Castroñuno	Arreglo VA-610 desde Pollos hasta límite con ZA	ZA-103 y ZA-104
DT	Aldea de San Miguel	Reparación de carretera	VA-301
DT	Aldea de San Miguel	Limpieza de márgenes	VA-301
DT	Aldeamayor de San Martín	Limpieza de cunetas	A-601
DT	Aldeamayor de San Martín	Sustitución de losa	A-601
DT	Bolaños de Campos	Instalación de badén, paso de cebra y dos espejos	VA-504
DT	Cabezón de Pisuerga	Repintado de pasos de peatones existentes	VA-113
DT	Cabezón de Pisuerga	Limpieza de arcenes, instalación de paso de peatones y repintado de pasos de peatones existentes	VA-113
DT	Campaspero	Instalación de elementos reguladores del tráfico y sobre el firme	VA-223
DT	Castrodeza	Instalación de badenes, señales e regulador de velocidad luminoso	VA-514
DT	Castroverde de Cerrato	Instalación de señalización vertical y arreglo de alcantarillas	VA-140
DT	Castroverde de Cerrato	Colocación de señal de tránsito de ganado	VA-140
DT	Castroverde de Cerrato	Instalación de protecciones laterales	VA-140
DT	Castroverde de Cerrato	Repintado de líneas laterales o marcas de los carriles	VA-140
DT	Cervillego de la Cruz	Instalación de lomos de asno	VA-801
DT	Cervillego de la Cruz	Limitación de velocidad e instalación de reductores	VA-801
DT	Cogeces del Monte	Instalación de señalización y pasos de peatones elevados	VA-203
DT	Cuenca de Campos	Instalación de reductores de velocidad	VA-905
DT	Cuenca de Campos	Instalación de reductores de velocidad	VA-905
DT	Esguevillas de Esgueva	Instalación de badenes	VA-103
DT	Fombellida	Pasos de peatones	VA-140
DT	Fombellida	Colocación de canalizaciones para la conducción del agua	VA-140
DT	Fompedraza	Transformación de paso de cebra en paso peatonal elevado y pintado de nuevo paso de cebra	VA-223
DT	Fompedraza	Instalación de radar de tramo en travesía	VA-223



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	Fompedraza	Tala de árboles que dificultan la visibilidad	VA-223
DT	Gatón de Campos	Reparación de arcones, firme y renovación de señalización horizontal y vertical	VA-920
DT	Herrín de Campos	Instalación de badén	VA-924
DT	Iscar	Comunicación deficiencias	SC-VA-18
DT	Langayo	limpieza carretera	VA-210
DT	Matapozuelos	Acondicionamiento cuneta	VA-404
DT	Matapozuelos	Limpieza cuneta	VA-404
DT	Matapozuelos	Repintado marcas viales	VA-405
DT	Matapozuelos	Bacheo carretera	VA-404
DT	Matapozuelos	Badenes reductores velocidad	VA-404
DT	Mayorga	Desplazamiento señal	VP-4508
DT	Melgar de Arriba	Reparación carretera, baches	VA-941
DT	Mojados	Limpieza cunetas	VA-404
DT	Montealegre de Campos	Instalación reductores de velocidad	VA-912
DT	Montealegre de Campos	Instalación reductores de velocidad	VA-912
DT	Mucientes	Instalación reductores de velocidad	VA-900
DT	Mucientes	Instalación guardarail	VA-900
DT	Olivares de Duero	Resosición iluminación	VA-104
DT	Olivares de Duero	Limpieza sumideros	VA-104
DT	Olmos de Esgueva	Poda arbustos	VA-140
DT	Pedrajas de San Esteban	Limpieza cunetas	CL-602
DT	Pedrajas de San Esteban	Limpieza cunetas	CL-602
DT	Peñaflor	Poda arbustos	VA-223
DT	Peñaflor	Instalación reductores de velocidad	VA-101



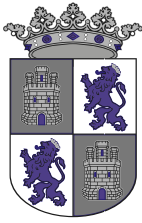
RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	Peñafiel	Señal espejo	VA-223
DT	Piña de Esgueva	Pasos peatonales	VA-140
DT	Pollos	Pasos peatonales elevados	VA-610
DT	Portillo	Mejora y acondicionamiento del firme	CL-601
DT	Portillo	Mejora y acondicionamiento del firme	CL-601
DT	Portillo	Reductores velocidad en travesía	VA-301 Y VA-303
DT	Tordehumos	Reparación del firme en la carretera y la colocación de reductores de velocidad en la travesía de Tordehumos.	VA-524
DT	Villabrágima	Regulación de tráfico debido a las obras que se están realizando y arreglo de socavones	VA-511
DT	Villardefrades	Construcción de aceras en el tramo de carretera que pasa sobre el arroyo existente junto a la Iglesia de San Andrés	VA-705

Valladolid, a 26 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002729-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2729, formulada por D<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa las solicitudes de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora, dirigidas a la Delegación Territorial y a la Consejería de Movilidad y Transformación digital, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años.

En contestación a la pregunta escrita número **2729**, se envía relación de las solicitudes de alcaldes o Ayuntamientos de la provincia de Zamora, recibidas en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en los diez últimos años, que ascienden a un total de 91.

RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	ARCENILLAS	Arreglo carretera Red Autonómica	CL-605
DG	VILLARALBO	Arreglo camino	Camino viejo de Villaralbo
DG	BÓVEDA DE TORO	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-605
DG	CASTROVERDE DE CAMPOS	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-504
DG	PINO DE ORO, VALLADEPERA, VILLARDIEGUA, MORALINA Y TORREGAMONES	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-321
DG	PUEBLA DE SANABRIA	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-925 y ZA-921



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DG	LUBIÁN	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-106
DG	PEDRALBA DE LA PRADERÍA	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-925
DG	BERMILLO DE SAYAGO	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-320 y ZA-302
DG	FRESNO DE SAYAGO	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-320 y ZA-302
DG	PERERUELA	Arreglo carretera Red Autonómica	ZA-320 y ZA-302
DT	AYUNTAMIENTO ASPARIEGOS	SOLICITUD REPARACIÓN DEFICIENCIAS EN CARRETERA A SU PASO POR ASPARIEGOS. MAL ESTADO DE LA CUNETAS	CL-612
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	LIMPIEZA Y DESBROCE MÁRGENES CARRETERA	ZA-103 y ZA-104
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	LIMPIEZA Y DESBROCE MÁRGENES CARRETERA	ZA-103 y ZA-104
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	LIMPIEZA Y DESBROCE MÁRGENES CARRETERA	ZA-103 y ZA-104
DT	AYUNTAMIENTO DE LUBIÁN	LIMPIEZA Y DESBROCE MÁRGENES CARRETERA	ZA-106
DT	AYUNTAMIENTO DE CASASECA DE LAS CHANAS	SOLICITUD REPARACIÓN CARRETERA	ZA-623
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	SOLICITUD PASOS DE SEMÁFOROS Y LEVANTAMIENTO DE CALZADA	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE MOLACILLOS	SOLICITUD MEJORAS CARRETERA ZA-711	ZA-711
DT	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DEL VINO	SOLICITUD REPARACIÓN CARRETERA ZA-623	ZA-623
DT	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPREADAS	SOLICITAN REPARACIÓN CARRETERA ZA-611	ZA-611
DT	AYUNTAMIENTO DE LUBIÁN	REPARACIÓN DE CARRETERA POR PASO DE CAMIONES PESADOS	ZA-106
DT	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE TÁBARA	SOLICITUD REPARACIÓN DE CARRETERA ZA-902	ZA-902
DT	AYUNTAMIENTO DE TORO	SOLICITAN REPARACIÓN CARRETERA ZA-705 Y CL-612	ZA-705 Y CL-612
DT	AYUNTAMIENTO DE REQUEJO	SOLICITUD REPARACIÓN CARRETERA QUE VA DESDE N-525 A ESTACIÓN DE REQUEJO	SC-ZA-5
DT	AYUNTAMIENTO DE PERERUELA	PRESENTAN QUEJA POR PELIGROSIDAD DE INTERSECCIÓN ENTRE LA CL-527 Y LA N-630	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE TÁBARA	SOLICITAN REPARACIÓN DE CARRETERA ZA-902	ZA-902
DT	AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	PRESENTAN QUEJA POR ESTADO DE LA CARRETERA ZA-110 A SU PASO POR SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	ZA-110
DT	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA	SOLICITAN REPARAR LA CARRETERA ZA-925 A SU PASO POR LOBEZÑOS	ZA-925
DT	AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO	REMITEN QUEJAS POR ESTADO DE CUNETAS DE CARRETERA CL-612 A SU PASO POR VILLALPANDO Y SOLICITAN MEJORAS	CL-612
DT	AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA DE SAYAGO	SOLICITAN EL ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA ZA-311 A SU PASO POR ALMEIDA DEBIDO A SU MAL ESTADO	ZA-311
DT	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	SOLICITAN LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CUNETAS DE CARRETERA N-125a	N-125a
DT	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	SITUACIÓN TRANSITO TRAVESIA	ZA-925
DT	VARIOS AYUNTAMIENTOS	SOLICITAN OBRAS DE CONSERVACIÓN CARRETERA ZA-321 A SU PASO POR VARIOS MUNICIPIOS	ZA-321
DT	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA GUAREÑA	SOLICITAN OBRAS DE MODIFICACIÓN DE LA INTERSECCIÓN ENTRE LA ZA-602 Y LA ZA-605 EN LA VARIANTE DE FUENTESAUICO.	ZA-602 Y ZA-605
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	TRASLADAN QUEJA SOBRE REPARACIONES DE LA CL-527 INTERPUESTA POR EL ESTABLECIMIENTO POSADA DOÑA URRACA DE FERMOSELLE	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	REMITEN QUEJA POR ESTADO DE CARRETERAS EN PUEBLA TRAS LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL AVE POR PASO DE CAMIONES	ZA-921 Y ZA-925



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	AYUNTAMIENTO DE JUSTEL	SOLICITAN REPARACIÓN DEL FIRME EN LA ZA-125 EN UN PUNTO DE ACCESO A CEMENTERIO EN EL TÉRMINO DE JUSTEL	ZA-125
DT	AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BENAVENTE	SOLICITAN ARREGLO DE CARRETERA ZA-111 POR DAÑOS OCASIONADOS POR INCLEMENCIAS DEL TIEMPO	ZA-111
DT	AYUNTAMIENTO DE MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	SOLICITAN ARREGLO DE CARRETERA ZA-111 POR DAÑOS OCASIONADOS POR INCLEMENCIAS DEL TIEMPO	ZA-111
DT	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPREADAS	SOLICITUD DE ACTUACIONES EN TRAVESÍA	ZA-611
DT	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	SOLICITUD SE DESBROZEN CARRETERAS	
DT	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPREADAS	SOLICITAN REBAJE DEL DESNIVEL ENTRE LA CARRETERA Y LOS GARAJES TRAS OBRAS EN LA TRAVESÍA	ZA-611
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	SOLICITAN BACHEADO DE CARRETERA A SU PASO POR FERMOSELLE	CL-527a
DT	AYUNTAMIENTO DE ARCENILLAS	SOLICITAN REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA TRAVESÍA DE LA CL-605 A SU PASO POR ARCENILLAS	CL-605
DT	AYUNTAMIENTO DE VENIALBO	SOLICITAN VARIAS ACTUACIONES EN LAS TRAVESÍAS DE VENIALBO	ZA-610 Y ZA-611
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	SOLICITAN REPARACIÓN DEL MARGEN DE LA CL-527 A SU PASO POR FERMOSELLE A CAUSA DE LAS LLUVIAS	CD-527
DT	AYUNTAMIENTO DE LUBIÁN	SOLICITAN ARREGLO INTEGRAL DE LA CARRETERA ZA-106 A SU PASO POR LUBIÁN TRAS LAS OBRAS DEL AVE MEDIANTE FIANZA.	ZA-106
DT	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	SOLICITAN ARREGLO DE CUNETAS EN LA ZA-921 A SU PASO POR PUEBLA DE SANABRIA.	ZA-921
DT	AYUNTAMIENTO DE CORESES	SOLICITAN ARREGLO DEL MARGEN DERECHO DE LA ZA-711 A SU PASO POR CORESES	ZA-711
DT	AYUNTAMIENTO DE TORO	Solicitud para la mejora de carretera para tránsito peatonal	ZA-633
DT	AYUNTAMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO	Petición para el arreglo de la carretera ZA-311 en el Km 13 a su paso por el tramo urbano de Bermillo de Sayago	ZA-311
DT	AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	Piden sea arreglado socabón en cuneta en la ZA-713 a su paso por Pozoantiguo.	ZA-713
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan asfaltado de tramo de carretera a su paso por la travesía de Fermoselle (hace referencia a expte 2021-49-23)	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE BRETOCINO	Solicitan limpieza de cunetas por maleza en la ZA-100 desde Bretocino a Olmillos de Valverde	ZA-100
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan limpieza de cunetas por maleza en Fermoselle	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Presentan queja por estado de cuneta en la CL-527 a su paso por Fermoselle y solicitan pavimentación de la misma	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE ALFARAZ DE SAYAGO - VIÑUELA DE SAYAGO	Solicitan limpieza de vegetación de la carretera ZA-306 a su paso por Viñuela de Sayago	ZA-306
DT	AYUNTAMIENTO DE ALFARAZ DE SAYAGO - VIÑUELA DE SAYAGO	Vuelven a Solicitar limpieza de vegetación de la carretera ZA-306 a su paso por Viñuela de Sayago (353)	ZA-306



RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	AYUNTAMIENTO DE MAHIDE	Solicitan limpieza de maleza en ambos márgenes de la ZA-912 a su paso por Mahide	ZA-912
DT	AYUNTAMIENTO DE PÍAS	Solicitan limpieza y desbroce de cunetas en la ZA-102 a su paso por Villanueva, Pías y Barjacoba	ZA-102
DT	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ROPEL	Comunican deficiencias en la obra de asfaltado de la travesía de la ZA-513 a su paso por Fuentes de Ropel.	ZA-513
DT	AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA	Solicitan reparación de carretera ZA-714 por encontrarse en mal estado a su paso por Pajares de la Lampreana	ZA-714
DT	AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA	Solicitan Reparación de baches en la carretera ZA-714 entre Pajares de la lampreana y Arquillinos.	ZA-714
DT	AYUNTAMIENTO DE PERERUELA / JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Presentan queja por falta de mantenimiento y estado de la carretera CL-527 a la altura del km 20 en el término de Pereruela	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA	Solicitan limpieza de carretera ZA-925 a su paso por Calabor	ZA-295
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	Solicitan limpieza de vegetación en carreteras ZA-104 y ZA.105 a su paso por Galende	ZA-104 y ZA-105
DT	AYUNTAMIENTO DE FARAMONTANOS DE TÁBARA	Solicitan pavimentación de calle perteneciente al Servicio Territorial de Fomento en Faramontanos por deterioro	ZA-123
DT	AYUNTAMIENTO DE CASTROVERDE DE CAMPOS	Solicitan reparación de defectos en carretera tras obras realizadas por este Servicio Territorial, así como ampliación de accesos a parcelas.	ZA-504
DT	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA	Solicitan limpieza de la SC-ZA-4	SC-ZA-4
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan reparación de agujero en cuneta en la travesía de Fermoselle	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Reiteran solicitud de reparación de agujero en vía. Ver asunto 527	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan reparación de bache en la CL-527 a su paso por Fermoselle	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL VALLE	Solicitan actuaciones en la travesía de la ZA-513 en San Miguel del Valle parra mejorar el firme y evitar altas velocidades en el paso de vehículos	ZA-513
DT	AYUNTAMIENTO DE GEMA	Solicitan arreglo de carretera CL-605 en la entrada de Gema y recolocación de señal de STOP "desplazada" por las lluvias	CL-605
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan reparación de cuneta en la CL-527 a su paso por Fermoselle	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE SANZOLES	Solicitan reparación de accesos a garajes en Sanzoles, dañadas por actuación en la ZA-610	ZA-610
DT	AYUNTAMIENTO DE MAHIDE	Solicitan limpieza de márgenes de carretera ZA-912	ZA-912
DT	SECCIÓN DE INTERIOR / AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA	Envían solicitud para limpieza de carretera y señalización de precaución por mal estado de la carretera	ZA-921
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	Solicitan limpieza de vegetación en carreteras	ZA-104 y ZA-103
DT	AYUNTAMIENTO DE PÍAS	Solicitan reparación de carretera ZA-102 a su paso por Pías por desprendimiento de piedras	ZA-102
DT	AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA	Solicitan ARREGLO INTEGRAL de carretera ZA-714 por mal estado	ZA-714

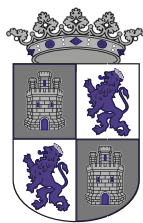


RECIBIDO EN	SOLICITUD AYUNTAMIENTO	ASUNTO	CARRETERA
DT	AYUNTAMIENTO DE ALFARAZ DE SAYAGO	Solicitan limpieza de cunetas en la ZA-306	ZA-306
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan actuaciones en la travesía de Fermoselle CL-527 para consolidar el margen izquierdo por mal estado	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DE BENEGILES	Solicitan arreglo de carretera CL-612 a su paso por Benegiles (rebaje de cota para evitar charcos)	CL-612
DT	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA	Presentan comunicación sobre quejas de vecinos por mal estado de la carretera	
DT	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	Solicitan inspección de técnicos por deficiencias en el puente sobre el río Tera en EL PUENTE DE SANABRIA y reparación	ZA-104
DT	AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	Solicitan actuaciones para mejorar el firme de la CL-527 desde el pk 54 y la instalación de reductores de velocidad en la travesía de Fermoselle	CL-527
DT	AYUNTAMIENTO DEL CUBO DEL VINO	Solicitan limpieza y desbroce de vegetación en la ZA-302 a su paso por El Cubo del Vino	ZA-302
DT	AYUNTAMIENTO DE PERERUELA	Presentan Acuerdo de PLENO MUNICIPAL para presentar petición de reparación de carreteras ZA-320 y ZA-302	ZA-320 y ZA-302
DT	AYUNTAMIENTO DE MAYALDE	Reclaman corte de hierba en las inmediaciones de la carretera y reparación de bache en la ZA-302 a su paso por Mayalde	ZA-302

Valladolid, a 23 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002765-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a ejecución del convenio suscrito por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora el 10 de noviembre de 2008 para el desarrollo de un Plan de Urbanización en la Aldehuela (Zamora) y la ejecución del Plan Regional de Viviendas de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

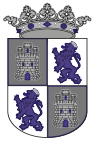
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102765 formulada por D. José Ignacio Martín Benito y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución del convenio suscrito por la Junta y el Ayuntamiento de Zamora el 10 de noviembre de 2008 para el desarrollo de un Plan de Urbanización en la Aldehuela y la ejecución del Plan Regional de Viviendas de 2008.

El convenio suscrito en 2008 con el Ayuntamiento de Zamora para desarrollar un Plan de urbanización en la Aldehuela no llegó a ser desarrollado por la falta de acuerdo entre el urbanizador y los propietarios de las fincas incluidas en el ámbito afectado por el convenio, tratándose de una actuación de desarrollo privado en la que las inversiones a realizar habrían correspondido al urbanizador.

En la actualidad, el parque de viviendas titularidad de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Zamora asciende a 95 viviendas ocupadas en régimen de alquiler, si bien una de ellas se encuentra ocupada ilegalmente, y 206 viviendas ocupadas en régimen de compra.

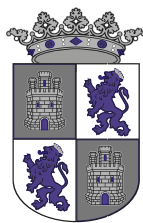
El Programa Regional de Actuaciones de Urbanización del que formaba parte el previsto en la ciudad de Zamora, tenía por objeto promover la urbanización de suelo apto para la construcción de viviendas protegidas, previéndose su desarrollo mediante la inversión para la urbanización de los terrenos por el urbanizador seleccionado en concurso



público y la inversión para la construcción de las viviendas por los promotores adquirentes de los solares urbanizados, correspondiendo a las administraciones públicas el papel de meros agentes facilitadores del proceso. La retracción de la iniciativa privada respecto de las actividades de urbanización de suelo y construcción de viviendas y respecto del sector de la construcción en general, derivada de la grave crisis económica de ámbito global desencadenada en los años siguientes, determinó la falta de desarrollo de dicho Programa, si bien en ejecución de sus previsiones, a esta fecha, se han calificado 10 promociones para un total de 509 viviendas protegidas en el ámbito denominado "Centro Cívico" en Aranda de Duero (Burgos) y 4 promociones para 201 viviendas protegidas en el ámbito denominado "El Zurguén II" en Salamanca.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002766-03, PE/002767-03, PE/002768-03, PE/002769-03, PE/002770-03 y PE/002771-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

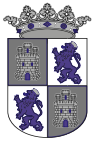
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
<b>002766</b>	Recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir la prestación por hijo a cargo, que se genera en favor de su progenitor de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.
<b>002767</b>	Recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.
<b>002768</b>	Recursos contencioso-administrativos presentados contra las denegaciones por la Gerencia de Servicios Sociales de los recursos de reposición formulados contra las resoluciones dictadas por esa misma Gerencia en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, en las que se deducía el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.





PE/	RELATIVA A
<b>002769</b>	Número de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimativas de las reclamaciones de los usuarios contra la decisión de la Gerencia de Servicios Sociales de deducir las prestaciones por hijo a cargo y el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.
<b>002770</b>	Número de sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declarando la nulidad de los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.
<b>002771</b>	Cuántos recursos de casación presentados por la Gerencia de Servicios Sociales contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, han sido inadmitidos por el Tribunal Supremo.

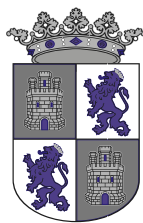
Contestación a las preguntas escritas P.E. 2766, 2767, 2768, 2769, 2770 y 2771, formuladas por D<sup>a</sup>. Isabel Gonzalo Ramírez, D<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero.

En función de la pregunta formulada, informar que la Gerencia de Servicios Sociales no deduce la prestación por hijo a cargo de las prestaciones de dependencia, por tanto no hay ningún recurso por ese motivo.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002777-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a inversión aproximada de 15 millones de euros para la instalación de cámaras de seguridad en las nueve provincias arboladas de Castilla y León y para la reubicación de las torretas de vigilancia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102777 formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversión para la instalación de cámaras de seguridad en las zonas arboladas de las nueve provincias y para la reubicación de las torretas de vigilancia de incendios forestales.

La instalación de sistemas de videovigilancia de incendios forestales se inició en la provincia de Soria, implantándose posteriormente en las comarcas de Sanabria en Zamora y en El Bierzo en León, con una inversión estimada de 3,5 millones de euros.

Durante los años 2022 y 2023, las inversiones realizadas en el sistema de videovigilancia por la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León se han ejecutado con cargo a Fondos REACT-UE, en el marco de las actuaciones incluidas en la modificación del Programa Operativo, OE 20.1.4 - OE REACT UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde, la actuación "R200049-CL- Prevención de riesgos climáticos: videovigilancia de incendios forestales". Dichas actuaciones, por importe de 3.149.298,98 euros (IVA incluido), han consistido en redacción de proyecto de instalación en la provincia de Ávila, instalación en las provincias de Ávila, Salamanca y ampliación de Zamora, desarrollo de la plataforma centralizada de gestión de todos los sistemas de videovigilancia e integración en SINFO2, conexión de los sistemas de León y Soria y su integración en la plataforma y adecuación de torres y suministro de equipación tecnológica.

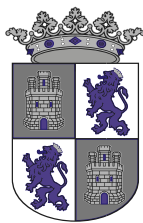


Para los años 2025 y 2026, está prevista, con cargo a los Fondos Transición Justa (FTJ), una inversión de 1.450.000 euros, para la ampliación del sistema y renovación de las antiguas cámaras de León y para la implantación del sistema de videovigilancia en Palencia y, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (cofinanciado 40 % Autónomo y 60 % financiado), una inversión de 3.650.000 euros, para la implantación de los sistemas de vigilancia de Burgos, Segovia y Valladolid, la actualización del sistema y renovación de las antiguas cámaras de Soria y la actualización y renovación del sistema de Zamora.

A estas inversiones se suma la correspondiente al mantenimiento de los sistemas de videovigilancia (infraestructura, equipos y software) por parte de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, que se irá incrementando a medida que se implante el sistema en nuevas provincias

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002780-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cantidades ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 para la promoción de vivienda de protección oficial (VPO) para venta y en qué municipios concretos de León, Salamanca y Zamora proyectaba SOMACYL invertir en esta promoción de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

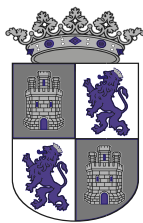
Contestación a la pregunta escrita número 1102780 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión realizada por SOMACYL en el año 2023 en promoción de vivienda de protección oficial para venta en municipios de León, Zamora y Salamanca.

En el año 2023, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), ha invertido en la promoción de viviendas de protección oficial para venta, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad del mismo año, sin incluir el IVA, 2.456.373 euros en Carracedelo, 118.510 euros en sendas promociones en El Ejido y La Granja en León, 613.406 euros en Doñinos de Salamanca y 17.000 euros en Santa Marta de Tormes, en la provincia de Salamanca y 1.065.104 euros en Santa Cristina de la Polvorosa, en la provincia de Zamora.

Valladolid, a 26 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002781-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relativas a las cantidades ejecutadas e inversiones realizadas en suelo industrial y dotacional ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

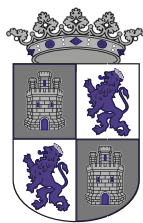
Contestación a la pregunta escrita número 1102781 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión realizada por SOMACYL en suelo industrial y dotacional en el año 2023 en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

En el año 2023 la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), ha invertido en suelo industrial y dotacional, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad del mismo año, sin incluir el IVA, 4.004.451 euros en la ampliación del polígono industrial de Villadangos del Páramo (León), 108.333 euros en la ampliación del parque tecnológico de León, 10.000 euros en la ampliación del polígono industrial "Las Viñas" en Ciudad Rodrigo (Salamanca) y 38.774 euros en el polígono industrial "Zamora Norte" en Monfarracinos (Zamora).

Valladolid, a 18 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002786-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cantidades invertidas por la Junta de Castilla y León en los años 2023 y 2024 en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo; en el Proyecto Regional Actualizado del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Salamanca en el término municipal de Gomecello; en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León; y en el Proyecto Regional para la ampliación y mejora de instalaciones de productos cárnicos de ovino en el municipio de Arcenillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

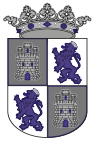
Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102786, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a "cantidades invertidas por la Junta de Castilla y León en los años 2023 y 2024 en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo; en el Proyecto Regional Actualizado del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Salamanca en el término municipal de Gomecello; en el Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León; y en el Proyecto Regional para la ampliación y mejora de instalaciones de productos cárnicos de ovino en el municipio de Arcenillas".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, a 23 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1102786

En respuesta a la pregunta escrita indicada a la vista de la información recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) se comunica:

En relación con la ampliación del Polígono Industrial do Villadangos del Páramo, se están llevando a cabo actuaciones en colaboración con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), tendentes a su ejecución.

En los ejercicios 2023 y 2024 se han invertido, en el marco de esta ampliación, los siguientes importes:

- Ejercicio 2023: 18.310.000,00 €
- Ejercicio 2024: 1.191.120,96 €

En relación con la ampliación del Parque Tecnológico de León, se están llevando a cabo actuaciones en colaboración con la empresa pública SOMACYL, tendentes a su ejecución.

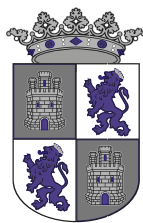
En el ejercicio 2023 se han invertido, en el marco de esta ampliación 5.100.000,00 €.

En relación con el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Salamanca en Gomecello y la ampliación y mejora de instalaciones de productos cárnicos de ovino en el municipio de Arcenillas el ICECYL no ha realizado actuaciones en los ejercicios 2023 y 2024.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1102786

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), ha invertido en suelo industrial y dotacional, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad del mismo año, sin incluir el IVA, en el año 2023, 4.004,451 euros en la ampliación del polígono industrial de Villadangos del Páramo (León) y 108.333 euros en la ampliación del parque tecnológico de León, estando previsto invertir en estos proyectos en el año 2024, 23.600.000 euros y 500.000 euros, respectivamente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002788-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cantidades finalmente ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 en estaciones de autobuses en las provincias de León, Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2788 formulada por D. Luis Mariano Santos Remero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! relativa a las cantidades presupuestadas y ejecutadas por SOMACYL en 2023 en las estaciones de autobuses de las provincias de León y Salamanca.

La pregunta escrita número 2788 se refiere en los siguientes términos:

*¿Cuál fue la cantidad finalmente ejecutada por Somacyl en el año 2023 en estaciones de autobuses en la provincia de León?*

*¿Cuál fue la cantidad finalmente ejecutada por Somacyl en el año 2023 en estaciones de autobuses en la provincia de Salamanca?*

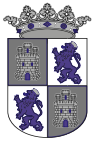
*¿En qué estaciones se actuó y qué cantidades concretas se presupuestaron en 2023 para cada una de ellas por Somacyl en las provincias de León y Salamanca?*

Como contestación a esta pregunta se responde lo siguiente:

Según los datos aportados por SOMACYL, en sus presupuestos 2023 las cantidades concretas incluidas para cada actuación de las estaciones de autobuses de las provincias de León y Salamanca son las siguientes:

- Estación de autobuses de León: 1.750.151 €
- Estación de autobuses de Ponferrada: 1.004.953 €
- Estación de autobuses de Ciudad Rodrigo: 458.131 €





Respecto a las actuaciones ejecutadas por SOMACYL en el año 2023 en estaciones de autobuses en las provincias de León y Salamanca, los datos aportados por SOMACYL a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital son los siguientes:

Provincia de León: el total ejecutado en 2023 es **4.332.903 €**

- Estación de autobuses de León:
  - Ejecutado 2023: 3.388.374 €
- Estación de autobuses de Ponferrada
  - Ejecutado 2023: 944.529 €

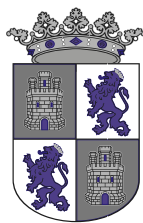
Provincia de Salamanca: el total ejecutado en 2023 es **1.168.715 €**

- Estación de autobuses de Ciudad Rodrigo
  - Ejecutado 2023: 1.168.715 €

Valladolid, a 21 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002790-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a suspensión del curso Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión impartido por la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102790, formulada por los Procuradores D. Javier Campos De La Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre curso ofrecido por la Fundación Santa Bárbara, denominado Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información remitida por la Fundación Santa Bárbara se comunica:

1.- La actividad formativa de *Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión*, fue suspendida temporalmente el día 11 de octubre de 2024, debido a la baja médica imprevista del docente que imparte los contenidos prácticos.

En el momento de la suspensión, de una plantilla total de 12 docentes de contenidos prácticos, 5 se encontraban de baja médica (42 %), lo que impedía continuar ejecutando la acción formativa con normalidad, optando por suspenderla temporalmente mientras se buscan alternativas viables. Esta circunstancia se comunicó puntualmente al Servicio Público de Empleo de Castilla y León y a los propios alumnos.

Es necesario indicar que, en la actualidad, además del programa formativo habitual de la Fundación, se están impartiendo cuatro acciones del programa del ECYL cofinanciado por el Fondo de Transición Justa. En este programa, la Fundación tiene previsto incorporar



hasta 4 docentes de refuerzo, no habiendo sido posible por el momento incorporación alguna por ausencia de candidatos que cumplan los requisitos necesarios. Esta circunstancia, unida a la elevada y anormal ausencia laboral de una parte de los docentes, ha imposibilitado en determinados momentos poder realizar las actividades con normalidad.

2.- En dicha acción formativa se habían comunicado 4 docentes (no están todos en todos los módulos formativos ni los imparten de manera simultánea):

- Tres docentes para contenidos teórico-prácticos, preparación de contenidos, tutorías, supervisión de contenidos prácticos y cumplimiento de normativa de seguridad. Estos docentes, con formación técnica, normalmente de ingeniería, preparan e imparten contenidos teórico-prácticos en varias acciones formativas de manera simultánea y en ningún caso pueden destinar la totalidad de su tiempo a un curso concreto.
- Un docente para la impartición de contenidos prácticos. Este es el docente que de manera totalmente sorpresiva causo baja médica, sin ser posible reasignar todas sus tareas debido al absentismo de parte de la plantilla.

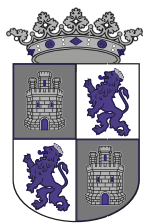
3.- Las clases se han reiniciado el 27 de noviembre de 2024.

4.- Los alumnos que superen los contenidos teórico-prácticos, podrán obtener su título con normalidad.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002791-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102791 formulada por D<sup>a</sup> Carmen García Romero, D. Miguel Hernández Alcojor, D. Fernando Pablos Romo y D<sup>a</sup>. Rosa María Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al campo.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1.- *¿Cuántos expedientes había sin resolver sobre las ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al campo en el mes de septiembre de 2024?*

Con cargo a la convocatoria del año 2023 se han presentado 1.903 solicitudes. En el mes de septiembre se han resuelto un total de 1.573 solicitudes.

2.- *¿Cuántos de estos expedientes se han resuelto?*

A la fecha del presente informe se han tramitado para su resolución todos los expedientes presentados.

3.- *¿Desde qué fechas se han empezado a resolver los expedientes pendientes?*

*Desde el mes de septiembre de este año.*

4.- *¿Cuándo se van a abonar dichos expedientes y cuantos están pagados?*

En el caso de los expedientes de incorporación de jóvenes el pago se realiza en dos fases, un primer pago del 60 % del importe total de la ayuda. En este momento se



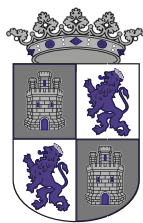
están presentando las solicitudes de este primer pago por parte de los beneficiarios. A lo largo del primer trimestre de 2025, una vez se realicen los controles establecidos por la normativa se hará efectivo el pago.

En el caso del segundo pago, por el 40 % restante, se realiza una vez ejecutado el plan de empresa. Los beneficiarios tienen un plazo para ejecutar dicho plan de 5 años desde la fecha de la concesión de la ayuda.

En el caso de los expedientes de inversiones en explotaciones el plazo para ejecutar las mismas es de tres años, por lo que la mayor parte de los expedientes se encuentran en esta fase y no han presentado a la fecha su solicitud de pago.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002797-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relativas al Plan Territorial de Fomento de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./2797, número de registro de entrada 6752, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relacionada con el Plan Territorial de Fomento de Segovia y solicitando:

1.- *¿Por qué no es posible avanzar en el desarrollo de este Plan Territorial en la provincia de Segovia cuando afecta a una veintena de municipios y, sin embargo, si se ha dado luz verde otros PTFs que integran hasta a cuatro provincias?*

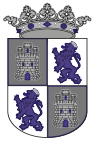
2.- *¿Qué diferencia de criterio tienen la Consejería de Industria Comercio y Empleo y la Junta de Castilla y León para dar el visto bueno a un PTF y no al de Segovia?*

3.- *¿Va a adoptar las medidas necesarias la Junta de Castilla y León para que en 2025 se desarrolle este plan territorial de fomento?*

4.- *¿Con que consignación económica, y en qué plazos concretos, se llevará a cabo su desarrollo?*

5.- *¿Qué criterios adoptará la Junta de Castilla y León para delimitar el ámbito del despliegue del PTF? ¿Cómo y cuándo?"*

6.- *¿Formarán parte del Plan Territorial Fomento de Segovia los Hitales y Abades, polígonos industriales del Real Sitio de San Ildefonso?*



7.- *Con respecto a la declaración de proyecto de interés regional del Puerto Seco en Segovia, ¿adoptará la Junta el acuerdo de DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL del puerto seco de Prado del Hoyo en Segovia? ¿Cuándo?*”.

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa:

Es intención de esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y de la Junta de Castilla y León en su conjunto, la tramitación y aprobación de un Programa Territorial de Fomento dentro de la provincia de Segovia, continuando con la tramitación previamente iniciada.

Sin embargo, entendemos que el ámbito de dicho Programa debe adaptarse a lo dispuesto en el vigente ACUERDO 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, punto 8.2.1.

Precisamente, con la finalidad de continuar con la citada tramitación de un programa integrado dentro de la citada provincia, se celebró una reunión de la Comisión de Trabajo en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, el 14 de octubre de 2024, con presencia de representantes de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento de la Capital e integrantes del Consejo del Dialogo Social, así como de la Fundación Anclaje y de la administración de la Junta de Castilla y León, en la que se planteó la necesidad de avanzar en dicho programa con cumplimiento de la normativa citada, cuestiones que no plantearon ninguna objeción por parte de ninguno de los asistentes, que mostraron todos su acuerdo.

En dicha reunión, se sentaron las bases para dicho programa, continuándose actualmente con las reuniones que permitan avanzar en el mismo.

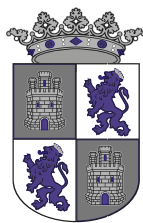
Con respecto a plazos, medias y presupuestos, resulta razonable que dichos extremos se definan una vez delimitado el mismo, que se realicen las propuestas, y que se oiga a todas las Consejerías implicadas, como indica el citado ACUERDO 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021 2025, es decir, una vez finalizada la tramitación del mismo, y no antes, será el momento en el que se elaborará la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, iniciando los trámites previos y donde se reflejarán las cuestiones planteadas.

Respecto a la declaración de proyecto de interés regional del Puerto Seco en Segovia, independiente del programa antes citado, se trata de un proyecto asociado a un polígono industrial proyectado, de iniciativa privada, por lo que para avanzar en el mismo se requiere la actuación de los particulares afectados, así como el correspondiente compromiso de Ministerio competente en accesos ferroviarios, sin el cual, el puerto seco no tendría sentido.

Valladolid, a 23 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002809-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a diversas cuestiones relativas a la Casa del Parque Natural Arribes del Duero, situada en el histórico torreón del pueblo de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102809 formulada por D<sup>a</sup>. Carmen García Romero y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones referentes a la Casa del Parque Natural Arribes del Duero situada en el histórico torreón del pueblo de Sobradillo (Salamanca).

En el periodo 2013-2023, la inversión realizada en el Parque Natural Arribes del Duero, en las provincias de Salamanca y Zamora, asciende a 5,41 millones de euros, destinada principalmente a actuaciones de mantenimiento del parque natural para el uso público y restauración de infraestructuras, actuaciones enmarcadas en proyectos LIFE, mantenimiento propio de las Casas del Parque o su participación en eventos y voluntariado ambiental, ayudas silvopastorales y subvenciones a ayuntamientos de las zonas de influencia socioeconómica del espacio.

En 2024 se han desarrollado en la Casa del Parque de Sobradillo las siguientes actividades, la mayoría por colaboraciones directas con los municipios del Parque y teniendo a sus habitantes como destinatarios de las mismas:

- Exposición de las pinturas ganadoras de los certámenes de pintura rápida "Villa de Sobradillo" 2023
- Día Mundial de la Educación Ambiental fin de semana de puertas abiertas
- Día Mundial de los Humedales. Taller "Los Humedales y las Personas, Vida Entrelazada"





- Día Mundial de la Vida Silvestre
- Día Mundial del Agua y de los Bosques
- Taller: "Por qué nos gustan tanto los erizos"
- Día Mundial del Clima, taller de educación ambiental
- Día del libro taller creativo
- Participación programa Gente Viajera Onda Cero
- Colaboración de la Casa del Parque, en la celebración del día europeo de los parques.
- Puertas abiertas y actividad con niños.
- Exposición fotografías aéreas pueblos P.N. José M<sup>a</sup> Hernández
- Participación en la 4<sup>o</sup> Edición ObservArribas. Stand informativo del parque natural y talleres de educación ambiental.
- Voluntariado Saldeana, colaboración con INICE
- Taller de mermeladas artesanas
- Taller: las aves rapaces nocturnas
- Exposición pintura y escultura Chari Zurdo
- Talleres educativos con niños
- Actividades para personas creativas
- Presentación de los libros La Sentencia, de Benito González y Extasy, de Concepción Guinaldo
- VI certamen de pintura rápida "Villa de Sobradillo"
- Mesa redonda: "Construcciones en piedra seca"
- Charla: La importancia de los animales silvestres en los ecosistemas José M<sup>a</sup> Manzanos
- Presentación de los poemarios Gramática Imperfecta y La Sabiduría del Bisturí, de Esmeralda Sánchez
- Exposición obras ganadoras del certamen de pintura rápida de Sobradillo\_2024
- Paseo micológico: El interés de los hongos en nuestro ecosistema
- Taller de micología ¿Qué sabemos de los hongos?
- Plantación de encinas y recolección de bellotas
- Ruta interpretada mirador "Peña de la Vela"
- Taller infantil para celebrar el Día Mundial de los Bosques Autóctonos



- Taller de creación de adornos navideños con productos naturales
- Taller de cocina con productos locales para celebrar la Navidad
- Actividades del Programa VEEN para escolares 2024: La Naturaleza en Arribes del Duero por estaciones.

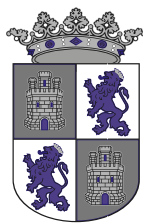
La Casa del Parque Natural Arribes del Duero en Sobradillo ha recibido 3.510 visitantes en 2023 y 2.687 en el periodo enero-noviembre de 2024.

El Parque Natural de Arribes del Duero dispone de dos Casas del Parque: "Convento de San Francisco" en Fermoselle (Zamora) y "El Torreón" en Sobradillo (Salamanca), cuya permanente actividad permite la realización de distintas actuaciones de educación ambiental, sensibilización, divulgación de los valores naturales y culturales del parque natural y constituyen igualmente espacios de reunión para su gestión, como las realizadas en coordinación con la administración del Parque Natural Douro Internacional.

La relación con Portugal, en temas de gestión y conservación es continua, realizándose reuniones de coordinación con el Parque Natural Douro Internacional, con técnicos, Agentes Medioambientales y Vigilantes de Naturaleza, celebradas generalmente en las Casas del Parque. Existe una colaboración activa en el Parque Natural Douro Internacional en el seguimiento de fauna en las zonas limítrofes, en las actuaciones de marcaje y seguimiento de ejemplares de águila perdicera, alimoche y buitre negro. En el año 2023, se ha comenzado la colaboración en el proyecto LIFE Aegyptius que lidera Portugal con el objetivo de conservar el buitre negro. En cuanto al uso público y educación ambiental, muchas actividades han sido compartidas con Portugal en el marco de sendos Programas de Educación Ambiental desarrollados a uno y otro lado de la frontera. Desde 2022 desde las Casas del Parque y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, se participa anualmente en el evento transfronterizo ObservaArribas, que aglutina actividades de turismo de naturaleza, turismo cultural, educación ambiental, etc.

Valladolid, a 23 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002810-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si tiene intención la Junta de actualizar el censo de lobos en nuestra Comunidad, si existe un mapa de conflictividad para ver dónde se producen más ataques y cuántos se han producido desde 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

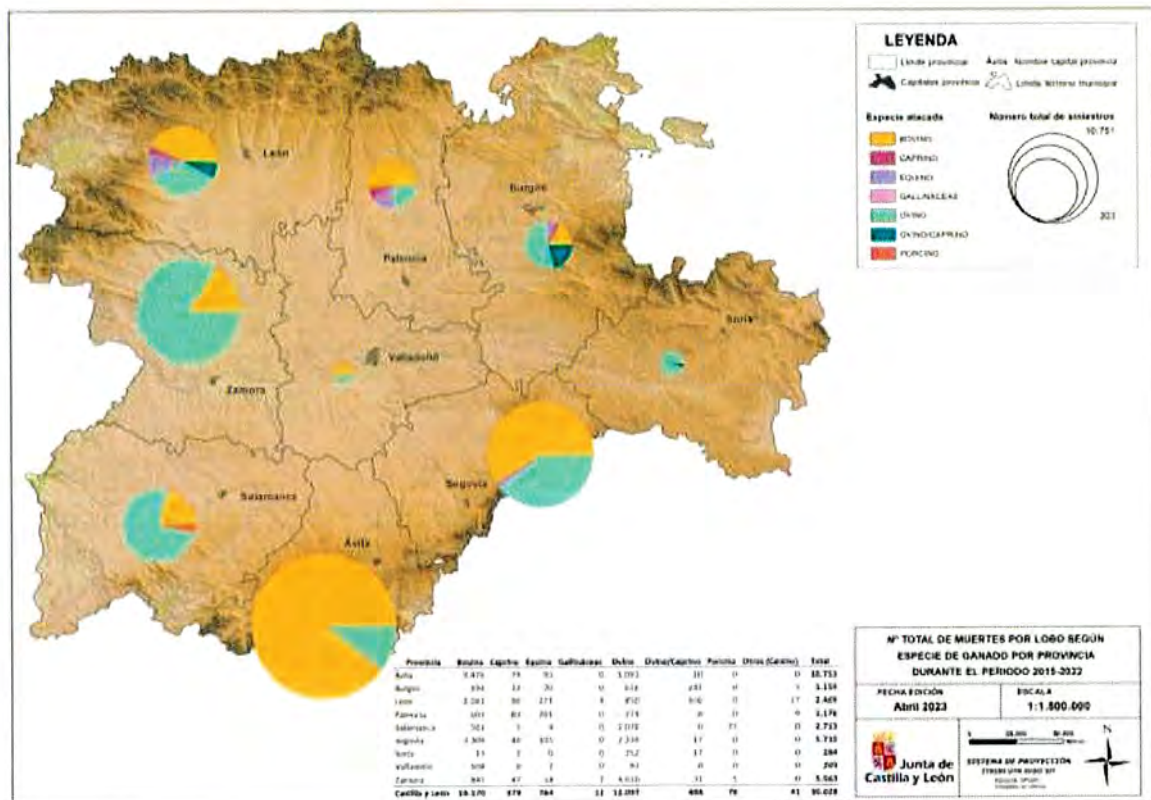
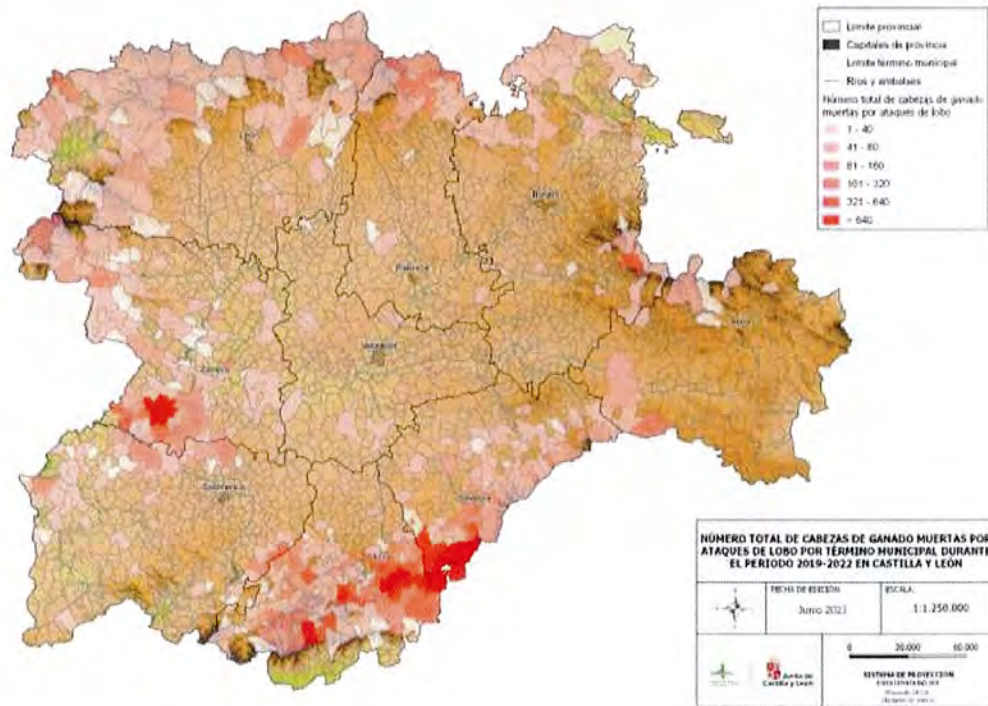
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102810 formulada por D. José Ángel Ceña Tutor y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a actualización del censo del lobo, mapa de conflictividad y ataques desde 2015.

El censo del lobo correspondiente a 2023-2024, que arroja un incremento de población, con la presencia de 193 manadas, ha sido presentado el pasado 19 de noviembre, encontrándose accesible dicha presentación en el siguiente enlace: <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/NotaPrensa/1285460703867/Comunicacion>

En los siguientes gráficos se aprecia la conflictividad por zonas y distribución de cabezas afectadas por especie ganadera:





En cuanto a la distribución de los ataques por provincias, años y meses, a continuación, se facilita la serie histórica de datos consolidados, que comprende desde el ejercicio 2018, hasta el primer semestre del año en curso:

<b>2018</b>	<b>AV</b>	<b>BU</b>	<b>LE</b>	<b>PA</b>	<b>SA</b>	<b>SG</b>	<b>SO</b>	<b>VA</b>	<b>ZA</b>	<b>CYL</b>
Enero	121	5	10	3	10	60	0	5	26	240
Febrero	141	12	9	3	4	61	0	3	13	246
Marzo	180	24	30	13	10	78	0	2	31	368
Abril	140	2	34	10	1	74	0	1	26	288
Mayo	92	5	34	10	3	31	0	1	20	196
Junio	80	4	12	8	4	25	1	0	16	150
Julio	74	0	16	9	5	23	0	0	9	136
Agosto	75	0	17	12	3	33	0	1	9	150
Septiembre	88	0	18	12	2	31	0	2	20	173
Octubre	124	5	17	6	11	29	0	0	20	212
Noviembre	151	1	25	11	0	34	0	4	32	258
Diciembre	116	1	16	1	3	37	0	0	16	190
<b>TOTALES</b>	<b>1382</b>	<b>59</b>	<b>238</b>	<b>98</b>	<b>56</b>	<b>516</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>238</b>	<b>2607</b>

<b>2019</b>	<b>AV</b>	<b>BU</b>	<b>LE</b>	<b>PA</b>	<b>SA</b>	<b>SG</b>	<b>SO</b>	<b>VA</b>	<b>ZA</b>	<b>CYL</b>
Enero	103	2	12	6	1	40	1	1	26	192
Febrero	91	2	9	1	1	35	0	0	17	156
Marzo	88	2	11	2	2	43	0	1	17	166
Abril	144	7	13	9	3	34	0	2	17	229
Mayo	100	4	36	8	3	36	0	1	11	199
Junio	115	2	18	8	1	27	1	0	14	186
Julio	117	4	18	2	1	25	0	0	19	186
Agosto	106	5	14	14	7	32	1	1	9	189
Septiembre	120	0	28	7	5	32	1	0	10	203
Octubre	170	3	15	8	7	39	2	1	11	256
Noviembre	202	2	10	7	11	51	1	2	22	308
Diciembre	201	8	8	3	18	56	0	2	17	313
<b>TOTALES</b>	<b>1557</b>	<b>41</b>	<b>192</b>	<b>75</b>	<b>60</b>	<b>450</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>190</b>	<b>2583</b>

<b>2020</b>	<b>AV</b>	<b>BU</b>	<b>LE</b>	<b>PA</b>	<b>SA</b>	<b>SG</b>	<b>SO</b>	<b>VA</b>	<b>ZA</b>	<b>CYL</b>
Enero	122	3	13	5	15	39	0	4	22	223
Febrero	91	1	14	1	8	36	0	0	17	168
Marzo	127	1	8	1	17	54	0	2	22	232
Abril	147	6	15	5	8	55	3	0	19	258
Mayo	102	4	19	11	3	35	1	0	25	200
Junio	95	4	10	0	9	27	0	1	12	158
Julio	100	1	19	5	12	26	2	1	10	176

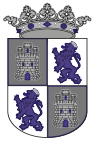


2020	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CYL
Agosto	128	2	14	6	9	38	2	0	11	210
Septiembre	140	5	20	6	14	45	2	1	12	245
Octubre	172	0	11	10	13	39	3	1	22	271
Noviembre	184	1	21	4	12	54	1	1	13	291
Diciembre	113	4	12	2	20	53	0	2	25	231
TOTALES	1521	32	176	56	140	501	14	13	210	2663

2021	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CYL
Enero	200	2	12	4	22	60	1	0	19	320
Febrero	111	3	5	9	14	52	1	1	30	226
Marzo	144	5	18	8	6	53	3	0	30	267
Abril	133	3	36	12	13	39	0	0	25	261
Mayo	92	3	42	18	8	32	1	0	20	216
Junio	85	1	15	7	4	15	1	0	11	139
Julio	91	4	13	9	1	22	1	0	16	157
Agosto	87	3	24	7	6	39	3	0	23	192
Septiembre	102	3	13	13	11	47	1	0	31	221
Octubre	89	6	18	12	16	51	5	0	21	218
Noviembre	88	1	14	9	27	51	1	1	33	225
Diciembre	123	1	11	9	11	54	1	2	35	247
TOTALES	1345	35	221	117	139	515	19	4	294	2689

2022	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CYL
Enero	102	4	12	8	8	56	0	0	21	211
Febrero	96	3	14	12	16	44	0	5	24	214
Marzo	179	4	23	15	19	75	2	4	31	352
Abril	157	9	37	22	15	79	3	3	23	348
Mayo	94	9	22	9	7	39	0	1	17	198
Junio	100	5	18	16	9	32	2	2	13	197
Julio	125	9	20	7	23	42	5	0	27	258
Agosto	135	8	13	14	20	52	1	1	19	263
Septiembre	122	16	23	16	13	69	6	7	33	305
Octubre	136	6	24	7	13	60	6	3	27	282
Noviembre	137	10	26	12	10	80	5	1	37	318
Diciembre	137	9	9	14	10	56	2	2	27	266
TOTALES	1520	92	241	152	163	684	32	29	299	3212

2023	AV	SU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CYL
Enero	99	6	13	13	15	81	2	5	29	263
Febrero	113	9	12	5	9	64	3	0	25	240
Marzo	103	9	15	18	6	57	5	5	28	246
Abril	124	24	33	39	6	78	6	4	26	340



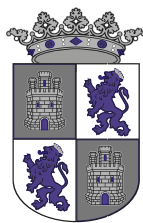
<b>2023</b>	<b>AV</b>	<b>SU</b>	<b>LE</b>	<b>PA</b>	<b>SA</b>	<b>SG</b>	<b>SO</b>	<b>VA</b>	<b>ZA</b>	<b>CYL</b>
Mayo	131	22	56	34	6	54	5	1	30	339
Junio	101	19	22	19	2	37	2	2	16	220
Julio	114	20	37	21	5	54	1	4	30	286
Agosto	155	19	38	31	0	69	1	1	23	337
Septiembre	107	26	29	24	5	54	6	0	18	269
Octubre	132	36	32	35	5	83	3	0	55	381
Noviembre	156	24	40	34	5	64	3	1	54	381
Diciembre	101	23	20	29	6	45	0	1	44	269
<b>TOTALES</b>	<b>1436</b>	<b>237</b>	<b>347</b>	<b>302</b>	<b>70</b>	<b>740</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>378</b>	<b>3571</b>

<b>1er Sem. 2024</b>	<b>AV</b>	<b>BU</b>	<b>LE</b>	<b>PA</b>	<b>SA</b>	<b>SG</b>	<b>SO</b>	<b>VA</b>	<b>ZA</b>	<b>CYL</b>
Enero	104	25	17	24	7	48	5	1	42	273
Febrero	81	20	22	25	3	39	4	1	56	251
Marzo	107	30	35	33	9	60	5	3	51	333
Abril	111	44	56	49	8	63	1	2	55	389
Mayo	113	43	57	37	14	39	1	1	38	343
Junio	82	21	27	22	10	42	0	0	27	231
<b>TOTALES</b>	<b>598</b>	<b>183</b>	<b>214</b>	<b>190</b>	<b>51</b>	<b>291</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>269</b>	<b>1820</b>

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002811-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyecto para la construcción de la pasarela peatonal que unirá las localidades salmantinas de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2811, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa la previsión de licitación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras para la construcción de la pasarela peatonal que unirá las localidades salmantinas de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada y la instalación de la pantalla antiruidos.

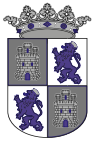
En contestación a la pregunta escrita número **2811** se comunica lo siguiente:

- a) ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar la redacción de proyecto y ejecución de obras para la construcción de la pasarela que unirá las localidades salmantinas de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada y la instalación de la pantalla antiruidos?.**

Esta pregunta versa sobre dos actuaciones próximas, pero independientes, que son una pasarela peatonal sobre la CL-510 hacia el punto kilométrico 1+430 de la misma y las pantallas acústicas de la urbanización Valdelagua, situada entre el p.k. 1+500 y el p.k. 1+850, de la misma carretera.

Con relación a estas actuaciones cabe señalar que ha sido contratada la redacción del proyecto de desdoblamiento de la CL-510, en sus primeros dos kilómetros. Este proyecto se encuentra en fase de redacción, disponiendo para ello de un plazo de 14 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato, cuya formalización tuvo lugar el día 14 de mayo de 2024.





El proyecto dará una solución a la accesibilidad peatonal entre las urbanizaciones Valdelagua y Albahonda y también estudiará la colocación de posibles pantallas acústicas, u otras medidas de atenuación del ruido.

***b) ¿Cuál es la previsión económica para desarrollar dicho proyecto, con cargo a qué partida presupuestaria se realizará?***

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de redacción, no es posible, en este momento, formular previsiones para su desarrollo.

Una vez que se defina el proyecto, éste deberá ser aprobado y a continuación se iniciarán los trámites necesarios para la contratación de la ejecución de las obras.

La partida presupuestaria es la correspondiente al programa 453A01 “Carreteras y ferrocarriles”.

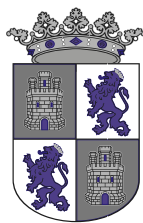
***c) ¿Cuál es la previsión para la finalización de dichas obras?”***

El inicio de las actuaciones dependerá de las disponibilidades presupuestarias y de la obtención de todos los permisos y los terrenos necesarios para su ejecución.

Valladolid, a 26 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002812-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a inversión industrial de la Junta de Castilla y León y la empresa Drylock en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102812, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones industriales en el polígono de Los Hitales de Bernuy de Porreros.

En relación con la pregunta escrita indicada se comunica que, tal como figura en la información avanzada el día 23 de octubre de 2024, el proyecto empresarial de Drylock a desarrollar en el Polígono Los Hitales en Bernuy de Porreros ha considerado una inversión privada de 70 M€.

Por su parte la Junta de Castilla y León va a invertir otros 24,4 M€ para desarrollar el polígono Los Hitales, y lograr 108 hectáreas de suelo industrial con servicios energéticos de origen renovable y a precios competitivos.

Las actuaciones a realizar se recogen en el contrato programa suscrito entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL) para el desarrollo e implementación de suelo industrial y empresarial en Castilla y León. Los trabajos previstos, a realizar por SOMACYL en el periodo 2023-2026, incluyen: la compra de terrenos, su urbanización, la adecuación de accesos desde la SG-20 y A-601, la ampliación de la EDAR de Bernuy y nuevo tanque de tormentas, y trabajos de Infraestructura eléctrica (nueva STR y línea de enganche).



La partida presupuestaria de los presupuestos del ICECYL para estas actuaciones es la 02.22.422A02.74115.0 (crédito autónomo).

Asimismo, la Junta de Castilla ha prestado apoyo al referido proyecto industrial cuantificado en 5 M€ con cargo al Plan de Crecimiento Innovador, que se financia con fondos procedentes de préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

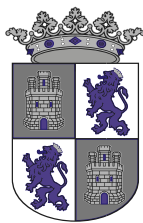
En el siguiente enlace de la página web de la Junta de Castilla y León puede consultarse la información destaca relativa al proyecto:

<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721199092/NotaPrensa/1285451464195/Comunicacion>

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002819-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuántos alfoques subvenciona la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma, y con qué cuantía y en qué porcentaje a cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

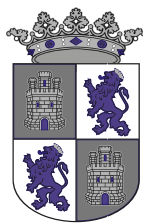
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E./1102819, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos alfoques subvenciona la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma y con qué cuantía y en qué porcentaje a cada uno de ellos.

En relación con la pregunta escrita de referencia hay que señalar que el concepto “alfoces” utilizado no constituye una entidad jurídica ni una entidad local que pueda ser beneficiaria de una subvención de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002822-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué medidas está tomando la Junta para fomentar la competitividad e innovación empresarial en las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

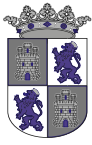
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102822, formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a fomento de competitividad y la innovación empresarial en las provincias de Salamanca, Zamora y León.

La Junta de Castilla y León desarrolla una política económica cuyo objetivo es el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad en todo el territorio de la Comunidad, conforme a lo comprometido en el programa de gobierno para la legislatura y concretado en los programas de actuaciones a desarrollar por las distintas áreas de gobierno en este período

Al respecto, cabe recordar que, en materia de política económica, el IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Empresarial (firmado el 13 de octubre de 2021 en el seno del Diálogo Social) es el documento que guía la acción de la Junta de Castilla y León hasta 2027.

Conforme a lo dispuesto en dicho Acuerdo se está insistiendo en políticas dirigidas a la modernización de la economía y del modelo productivo de Castilla y León, con actuaciones que contribuyen a la competitividad empresarial, desde el **fortalecimiento** del tejido empresarial, su **innovación y digitalización**, su **internacionalización**, su sostenibilidad de la mano de las **energías renovables** y una **financiación** adecuada y suficiente. Unas medidas complementadas con actuaciones que faciliten el desarrollo y la inversión en infraestructuras productivas y con bajadas de impuestos para favorecer el emprendimiento y la inversión.



Junto a las previsiones de actuación aplicables a toda la Comunidad, se están reforzando las medidas orientadas a mejorar el equilibrio territorial, mediante diferentes planes de inversión y programas territoriales que dan respuesta concreta a las necesidades específicas de distintas partes del territorio. Estas medidas implican apoyos reforzados o adicionales en esas zonas para promover una actividad económica diversificada y la implantación y el mantenimiento de tejido empresarial, con ejes de actuación preferente en materia de financiación, suelo industrial y empresarial, infraestructuras de comunicación, recursos endógenos y sectores con potencial de crecimiento o formación del capital humano y retención y captación del talento, entre otros.

En particular, para actuaciones en Salamanca, Zamora y León, ya se cuenta con Programas Territoriales de Fomento para Villadangos del Páramo (iniciada tramitación prórroga hasta 2027), Béjar (prorrogado hasta el 31-12-2025), Benavente (iniciada tramitación prórroga hasta 2027) y Tierra de Campos (2024-2031); además del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León, que se ha prorrogado parcialmente para coordinarlo con el Fondo de Transición Justa 2021-2027.

También se está colaborando en el desarrollo de inversiones sobre la base del Plan Estratégico de la Mesa por León, del Plan de impulso a la actividad económica de Zamora capital y su área de influencia o de la Estrategia de intervención en Salamanca.

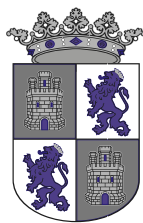
Y se ha comprometido el Plan especial de Desarrollo de la Raya, para reforzar las actuaciones de la administración autonómica y en colaboración con otras administraciones, instituciones y agentes en la zona fronteriza con Portugal.

Con todas estas medidas se busca impulsar la cohesión entre los distintos territorios de la Comunidad, un compromiso integrado en todas las políticas públicas de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

El CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002842-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a número de marquesinas de autobús interurbano en la provincia de Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en qué municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2842 formulada por José Ángel Celia Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la instalación de marquesinas de autobús interurbano por la Junta de Castilla y León en carreteras de la Comunidad Autónoma.

La pregunta escrita número **2842** hace referencia a los siguientes extremos:

- 1. ¿Cuántas marquesinas de autobús interurbano tiene instaladas la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?**
- 2. ¿En qué municipios (con nomenclatura de la vía y punto kilométrico) de la provincia de Soria y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están ubicadas?**

Como contestación a esta pregunta se responde lo siguiente:

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital tiene instaladas en toda la Comunidad de Castilla y León un total de 1146 marquesinas, de las cuales 118 corresponden a la provincia de Soria.

Respecto al punto segundo, se adjunta listado anexo con la información disponible en la Consejería en el que la ubicación de las marquesinas se expresa en coordenadas.

A 26 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 375

23 de enero de 2025

PE/002842-02. Pág. 35323

Nombre/Provincia	Localidad	Lon Grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
AVILA	Vicoolozano											
AVILA	Bercoalejo de Araozna	4	35	39,9	W	40	41	30,9	N	4505858,25	365275,93	30
AVILA	Medina de Voltova	4	33	58,1	W	40	42	7,5	N	4506943,9	367885,5413	30
AVILA	Blascoles	4	29	35,2	W	40	44	9,7	N	4510604,73	373919,5487	30
AVILA	Sanchidrián	4	34	47	W	40	53	31	N	4528041,89	396917,7147	30
AVILA	Adanero	4	37	5	W	40	56	43	N	4533396	385200,7775	30
AVILA	Velayos-Vega de Santa María	4	37	48	W	40	59	14	N	4522043,63	362815,6798	30
AVILA	El Herradón de Pinares	4	33	37,3	W	40	33	49,5	N	4491578,56	367901,2789	30
AVILA	Gallaños de Altamiro	4	53	22	W	40	41	31	N	4506355,66	340345,6501	30
AVILA	Adanero	4	36	7	W	40	56	56	N	4534397,76	365161,3588	30
AVILA	Sanchidrián	4	34	45	W	40	53	33	N	4528102,72	366965,6318	30
AVILA	Santiago del Collado	5	21	34,7	W	40	26	8,2	N	4478858,84	299849,5	30
AVILA	San Martín del Pimpollar	5	3	35,8	W	40	22	18,1	N	4471127,01	325102,7299	30
AVILA	Amesés	5	3	19,8	W	40	24	11,6	N	4483103,58	325996,7189	30
AVILA	La Torre	4	58	1,2	W	40	35	31,5	N	4495413,35	333543,9834	30
AVILA	Anostrada de Tormes	5	20	53,9	W	40	20	27,6	N	4489328,86	300531,811	30
AVILA	Santa Mª del Arroyo	4	55	8,2	W	40	35	49	N	4496863,23	337622,6568	30
AVILA	Venta del Civil	5	13	44,9	W	40	30	51,6	N	4487310,59	311140,5815	30
AVILA	Mercadillo	5	25	48,4	W	40	34	39,9	N	4494801,12	294306,2923	30
AVILA	Aliseda de Tormes	5	23	58	W	40	19	57,3	N	4487512,08	296162,5917	30
AVILA	Barras	5	8	34,2	W	40	21	45,6	N	4470292,08	318044,5631	30
AVILA	Hoyos del Collado	5	12	4,8	W	40	21	40,5	N	4470256,9	313070,4572	30
AVILA	Villanueva de Ávila	4	49	13	W	40	22	45	N	4471510	345473,2199	30
AVILA	San Miguel de Corneja	5	17	28,3	W	40	29	14,8	N	4484460,27	305805,0411	30
AVILA	San Miguel de Corneja	5	17	28,3	W	40	29	14,8	N	4484460,27	305805,0411	30
AVILA	Muñana	5	0	41,5	W	40	54	30,2	N	4530614,17	330680,6928	30
AVILA	Piedralaves	4	42	6	W	40	18	54	N	4484186,41	355405,8345	30
AVILA	Tornavizos de Ávila	4	36	53	W	40	22	34	N	4453289,4	356102,2514	30
AVILA	Chaharros	4	57	45,1	W	40	60	55,3	N	4523893,13	334559,293	30
AVILA	Riocabado	4	47	24,1	W	40	49	55,5	N	4521889,62	347661,1607	30
AVILA	Menaamunoz	4	59	58,2	W	40	29	57,4	N	4485172,56	330559,7026	30
AVILA	Blascosancho	4	37	55	W	40	52	39	N	4528519,06	362488,2268	30
AVILA	Fontiveros	4	57	48,3	W	40	65	42	N	4532736,32	334682,7822	30
AVILA	Aldeavieja	4	28	17,5	W	40	44	34,5	N	4511246,2	375753,4072	30
AVILA	El Oro	4	46	17,2	W	40	50	21	N	4522892,8	356505,0539	30
AVILA	Hoyos del Espino	5	10	35,9	W	40	21	21,1	N	448968,69	315155,1969	30
AVILA	La Hija de Dios	4	58	0,6	W	40	31	40,4	N	448286,53	333398,9519	30
AVILA	Minyorra	4	39	52,5	W	40	45	4,7	N	4512561,24	359471,7762	30
AVILA	Villanueva de Gómez	4	43	4,2	W	40	52	57,1	N	4527215,73	355261,6601	30
AVILA	Santa Mª de los Caballeros	5	27	5,9	W	40	23	18	N	4473822,83	291899,3948	30
AVILA	Lanzhita	4	55	13	W	40	12	14	N	4452262,56	335143,0385	30
AVILA	Burghondo	4	47	7	W	40	24	55	N	4478485,93	348526,1925	30
AVILA	Navalvolongo	4	52	13	W	40	24	25,8	N	447899,07	318044,5631	30
AVILA	San Juan de Gredos (Navacpeda)	5	15	2,8	W	40	21	45	N	4470501,31	308877,4032	30
AVILA	Navalperal de Tormes	5	18	3,6	W	40	21	12,7	N	4489615,03	304586,5451	30
AVILA	Aveinta	4	50	10,9	W	40	46	47,6	N	4516023,79	345035,5963	30
AVILA	Fuente el Sauz	4	54	37	w	40	58	41	n	4538157,38	339277,9088	30
AVILA	Navalosa	4	55	57	W	40	24	0	n	4474024,94	335996,4606	30
AVILA	Recedas	5	37	57,2	W	40	24	16	N	4476053,31	278594,3995	30
AVILA	San Juan de la Nava	4	40	53	W	40	28	40	N	4482283,25	313341,2917	30
AVILA	Villar de Corneja	4	28	14,8	W	40	28	28,3	N	4482942,3	293357,0362	30
AVILA	El Bohondón	4	43	43,7	W	40	54	59	N	4530983,13	354411,4278	30
AVILA	Santa Mª del Tiétar	4	33	19	W	40	18	11	N	4462631,7	367822,0423	30
AVILA	Villanueva del Arenal	4	51	14	w	41	2	36	n	4545302,36	344176,3812	30
AVILA	Poveda	5	4	50,8	W	40	33	47,7	N	4492433,8	323839,3288	30
AVILA	Higuera de las Dueñas	4	36	10	W	40	14	25	N	445734,98	363658,9563	30
AVILA	Navalvega	4	42	23	W	40	24	46	N	447594,23	338443,6927	30
AVILA	Crespos	4	58	12,3	W	40	52	11,8	N	452828,35	333970,4137	30
AVILA	Aldeanueva	4	48	58	W	41	2	47	N	454574,79	347358,9033	30
AVILA	Hoyo de Pinares	4	25	63	W	40	30	4	N	4484439,65	378707,4011	30
AVILA	Guisando	5	8	25	W	40	13	16	N	4454572,48	317881,7958	30
AVILA	Villanueva del Campillo	5	9	36,5	W	40	32	15,4	N	4489749,24	317050,2537	30
AVILA	Casavieja	4	45	49	W	40	16	47	N	4480373,32	350064,0314	30
AVILA	Berru de Zapardiel	4	56	38	w	40	58	32	n	4537942,23	338443,6927	30
AVILA	Cabezas del Villar	5	12	34,6	W	40	42	45,3	N	4509278,25	313341,2917	30
AVILA	Cabezas del Pozo	4	57	13	w	41	0	8	n	4540821,06	335691,8706	30
AVILA	Barroman	4	55	41	W	41	3	57	N	4547935,52	337997,4103	30
AVILA	Horcajo de las Torres	5	5	23	w	41	3	53	n	4548125,18	324409,7992	30
AVILA	Navalperal de Pinares	4	24	43	W	40	35	26	N	4484342,25	380514,2232	30
AVILA	Madrial de las Altas Torres	5	0	9	w	41	5	24	n	4550759,6	331803,5996	30
AVILA	Rasueros	5	4	32	W	41	1	27	N	4543594,11	325493,0629	30
AVILA	Flores de Ávila	5	4	36	w	40	55	53	n	453286,9	325154,729	30
AVILA	Cantiveros	4	57	14	w	40	57	0	N	4535123,8	335338,8059	30
AVILA	Paparriso	4	50	11,2	W	40	52	1,6	N	4525707,15	345231,5297	30
AVILA	Santo Domingo de las Posadas	4	38	4	W	40	48	42	N	4519214,41	362141,1721	30
AVILA	Serranillos	4	54	43	W	40	20	3	N	4466678,78	337583,0228	30
AVILA	La Serrada	4	47	7,6	W	40	37	38,4	N	4488999,08	348988,2074	30
AVILA	Hovoredondo	5	24	10,5	W	40	28	24,1	N	4483087,11	296290,6575	30
AVILA	Casas de Sebastián Pérez	5	20	50,1	W	40	28	17,9	N	4482830,53	301006,8266	30
AVILA	Navalmoral de la Sierra	4	40	53	W	40	28	40	N	4482228,35	313341,2917	30
AVILA	Zapardiel de la Ribera	5	19	38,7	W	40	29	59,8	N	4465275,94	302332,4289	30
AVILA	Satobral	4	48	32,4	W	40	36	39,4	N	4497220,39	346958,3817	30
AVILA	San Juan del Molinillo	4	49	4	W	40	27	27	N	4480201,45	345864,3957	30
AVILA	Navarredonda	4	49	21	W	40	27	15	N	4479839,67	345456,3208	30
AVILA	Ramacastañas	5	2	50	W	40	11	5	N	4450346,04	325707,3502	30
AVILA	La Parra	5	3	29	W	40	13	31	N	4454869,42	324889,4096	30
AVILA	Navalacruz	4	52	0	W	40	25	47	N	4477204,32	341853,5139	30
AVILA	San Bartolomé de Béjar	5	39	40,6	w	41	24	0	N	4475228,13	274159,2308	30
AVILA	Collado de Contreras	4	56	3,3	W	40	57	6,7	N	4527852,29	337032,7798	30
AVILA	El Ajo	5	4	46	W	40	57	56	N	4537063,88	325010,3704	30
AVILA	Villatoro	5	6	33	W	40	33	19,5	N	4491621,35	321414,9042	30
AVILA	Cabizuela	4	48	4,7	W	40	54	1,3	N	4529336,98	348269,0277	30
AVILA	El Mirón	5	25	44,2	W	40	31	59,4	N	4489848,77	294298,5421	30
AVILA	Gutiérrez-Muñoz	4	38	21	W	40	58	47	N	4537878,92	362092,3939	30
AVILA	Gutiérrez-Muñoz(2)	4	38	14	W	40	58	46	N	4537845,02	362255,4137	30
AVILA	Arvalvo	4	42	0	w	41	2	57	n	454686,47	357124,2714	30
AVILA	Arvalvo(2)	4	42	0	w	41	3	6	N	4545964,02	357129,6812	30
AVILA	Orbita	4	39	15	W	40	59	53	N	4539938,06	360868,9066	30
AVILA	Orbita(2)	4	39	22	W	40	59	54	N	4539972	360705,9389	30
AVILA	Espinoza de los Caballeros	4	40	3	W	41	0	39	N	4541377,98	359774,4982	30
AVILA	Espinoza de los Caballeros(2)	4	40	9	W	41	0	41	N	4541442,34	359635,6166	30
AVILA	Palacios de Goda	4	46	0	w	41	7	16	n	4563785,22	351683,9266	30
AVILA	Palacios de Goda(2)	4	46	5	w	41	7	14	n	4553725,9	351565,1049	30
AVILA	Pegúrninos											
AVILA	Casas del Puerto											
AVILA	Salvados											
AVILA	Cista											
AVILA	Cabezas de Alambre											
AVILA	Muñocorande											
AVILA	Muñocorpe											





Nombre/Provincia	Localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
AVILA	Santo Tomé de Zabarcos											
AVILA	Muñomer del Peco											
AVILA	Muñolelo											
AVILA	La Cañada											
AVILA	San Pedro del Arroyo											
AVILA	La Carrera											
AVILA	Langa											
AVILA	Villafior											
AVILA	Muñico											
AVILA	Bularros											
AVILA	La Horcajada											
AVILA	Martiherrero											
AVILA	Monsalupe											
AVILA	Mironollo											
AVILA	Narros del Puerto											
AVILA	Palacios de Goda											
AVILA	San Martín											
AVILA	El Hoyo de Pinares											
AVILA	Gallejos de Sobrinos											
AVILA	Riofrío											
AVILA	Hernansancho											
AVILA	Herreros de Suso											
AVILA	Pajares de Adaja											
AVILA	Santa Cruz del Valle											
AVILA	Solosancho											
BURGOS	Iglesiarubia	3	50	42	W	41	58	32	N	4647489,77	429988,8614	30
BURGOS	Cabezón de la Sierra	3	16	48	W	41	55	36	N	4641754,19	476783,3998	30
BURGOS	Salcedillo (Espinoso de los Monteros)	3	36	35	W	43	7	30	N	4774962,55	450401,0655	30
BURGOS	Espinoso de los Monteros (La Barcenilla-Partido de la Sia)	3	4	41	W	43	7	58	N	477568,85	493651,2449	30
BURGOS	Hinojar de Cervera	3	26	13	W	41	56	48	N	4644029,22	463781,4055	30
BURGOS	Barbadillo del Mercado	3	21	19	W	42	2	22	N	4654299,26	470593,5534	30
BURGOS	Espinoso de Cervera	3	28	14	W	41	53	46	N	4638430,73	460964,5536	30
BURGOS	Quintanilla de las Viñas	3	29	36	W	42	5	55	N	4660925,44	459204,53	30
BURGOS	Hortigüela	3	25	26	W	42	4	4	N	4657471,07	464930,1717	30
BURGOS	Rabanera del Pinar	3	13	43	W	41	53	0	N	4634240,45	483675,9212	30
BURGOS	Navas del Pinar	3	11	48	W	41	51	33	N	4634240,18	516209,7957	30
BURGOS	Vadocondes	3	34	14	W	41	39	24	N	4610245,48	452480,2315	30
BURGOS	Santibáñez del Val	3	28	49	W	41	58	37	N	4647410,23	539791,6863	30
BURGOS	Castrillo de la Vega	3	46	43	W	41	39	6	N	4611476,36	564836,3882	30
BURGOS	Haciñas	3	17	32	W	41	59	3	N	4648141,88	475791,7346	30
BURGOS	Retuerta	3	30	40	W	42	1	43	N	4653161,71	457687,9671	30
BURGOS	Quintanilera	3	31	31	W	42	10	59	N	4670317,5	456620,6013	30
BURGOS	Torrelara	3	30	43	W	42	10	11	N	4668830,33	457112,8388	30
BURGOS	Piñacoba	3	29	53	W	41	56	48	N	4644033,97	462860,3976	30
BURGOS	Cruces de Cervera	3	31	53	W	41	54	15	N	4639354,61	455923,5835	30
BURGOS	Zuzones	3	27	16	W	41	37	22	N	4608075,9	462140,7584	30
BURGOS	Guma	3	30	52	W	41	38	26	N	4610077,76	457153,9965	30
BURGOS	Lezana de Mena	3	20	30	W	43	4	58	N	4770149,85	472187,4368	30
BURGOS	Sopefano	3	20	18	W	43	4	35	N	4769439,24	472455,9175	30
BURGOS	Iris de Mena	3	23	16	W	43	5	40	N	4771461,8	468439,858	30
BURGOS	Santa Mª del Mercadillo	3	33	35	W	41	51	33	N	46534373,19	453540,8317	30
BURGOS	La Gallina	3	15	51	W	41	53	48	N	4638462,19	478095,9782	30
BURGOS	Basconillos del Tozo	3	59	18	W	42	42	10	N	4728367,87	419051,3372	30
BURGOS	Basconillos del Tozo(2)	3	59	19	W	42	42	10	N	4728368,14	419028,5858	30
BURGOS	Madrigalejo del Monte	3	43	29	W	42	7	23	N	4663775,99	440093,1024	30
BURGOS	Torrejilla del Monte	3	43	28	W	42	5	31	N	4660321,37	440086,7757	30
BURGOS	Zaldueño (Arlanzón)	3	29	9	W	42	20	48	N	4688465,21	459891,6857	30
BURGOS	Junta Vecinal de Quintana de Valdivielvo	2	49	37	W	42	46	22	N	4735682,14	514157,9896	30
BURGOS	Junta Vecinal de Villalba de Losa	3	5	22	W	42	56	8	N	4737763,63	492701,6135	30
BURGOS	Junta Vecinal de Bercedo	3	27	6	W	43	5	2	N	4770315,59	463233,8015	30
BURGOS	Tosantos	3	14	31	W	42	24	50	N	4695843,6	480092,1882	30
BURGOS	Espinoso del Camino	3	16	49	W	42	24	16	N	4694804,58	476934,5609	30
BURGOS	San Millán de Lara	3	20	42	W	42	8	9	N	4664998,23	471487,4441	30
BURGOS	Villalmanzo	3	44	44	W	42	2	52	N	4655432,36	438298,0686	30
BURGOS	Villalmanzo (2)	3	45	46	W	42	3	53	N	4657329,34	438389,3336	30
BURGOS	Villalba de Gumiel	3	37	24	W	41	48	25	N	4628642,19	448219,0181	30
BURGOS	Valdorros	3	42	7	W	42	10	23	N	4669312,06	442021,6106	30
BURGOS	Valdorros (2)	3	42	13	W	42	10	24	N	4669344,04	441854,2028	30
BURGOS	Gijano de Mena	3	14	55	W	43	9	36	N	4778699,05	479787,8429	30
BURGOS	La Horra	3	52	29	W	41	44	27	N	4621453,08	427260,7359	30
BURGOS	Nureda	3	38	4	W	41	58	1	N	4646383,02	447427,1177	30
BURGOS	Tordomar	3	51	50	W	42	2	39	N	4655129,39	429316,797	30
BURGOS	Fuentelindero	3	54	9	W	41	37	9	N	4607969,58	424809,2951	30
BURGOS	Castildelgado	3	5	2	W	42	26	16	N	4688471,29	493100,0281	30
BURGOS	Fortioso	3	45	39	W	41	55	46	N	4642304,59	436916,9513	30
BURGOS	Modúbar de la Cuesta	3	37	40	W	42	15	47	N	4679257,68	448221,1471	30
BURGOS	La Piedra	3	52	22	W	42	38	13	N	4720953,07	428440,4049	30
BURGOS	Roviella de Río Franco	3	57	14	W	41	59	50	N	4649990,23	420993,7556	30
BURGOS	Solarana	3	39	30	W	41	58	28	N	4647230,69	445453,9682	30
BURGOS	Sotillo de la Ribera	3	49	30	W	41	46	34	N	4625329,31	431433,0837	30
BURGOS	Valdeán	3	31	35	W	41	50	2	N	4631549,1	462529,098	30
BURGOS	Villalón (Valle de Oca)	3	15	45	W	42	24	30	N	4695231,73	478398,917	30
BURGOS	Ocón de Villafranca	3	18	23	W	42	24	28	N	4695182,13	474787,0819	30
BURGOS	Briónos de Cervera	3	30	6	W	41	54	53	N	4640511,76	458395,7763	30
BURGOS	Pedrosa de Duero	3	59	3	W	41	42	40	N	4618251,36	418121,837	30
BURGOS	Pozza de la Sal	3	29	54	W	42	39	55	N	4723860,51	459169,9697	30
BURGOS	Cienfuegos de Abajo	3	47	37	W	41	53	4	N	4637392,8	475239,9964	30
BURGOS	Santa Mª del Campo	3	58	16	W	42	8	3	N	4665211,91	419739,989	30
BURGOS	Torresandino	3	54	38	W	41	49	47	N	4631353,29	424385,4364	30
BURGOS	Valdezate	3	55	55	W	41	36	50	N	4607408,7	422349,8104	30
BURGOS	Bahabón de Esqueva	3	43	45	W	41	51	46	N	4634879,7	438479,6391	30
BURGOS	Fuentecen	3	52	3	W	41	37	43	N	4608897,25	42735,8518	30
BURGOS	Fuentenebro	3	45	19	W	41	31	54	N	4598136,02	436990,0452	30
BURGOS	Quemada	3	34	29	W	41	41	57	N	4616616,85	452177,0714	30
BURGOS	Torrealejo	3	45	33	W	41	34	53	N	4603659,26	436714,1319	30
BURGOS	Villamayor del Río	3	8	9	W	42	25	48	N	4697551,48	468826,0481	30
BURGOS	Villamorico-Galarde	3	25	48	W	42	21	3	N	4688903,11	464583,0507	30
BURGOS	Cabañas de Esqueva	3	47	12	W	41	49	46	N	4631220,62	434673,242	30
BURGOS	Villafruela	3	54	42	W	41	54	58	N	4640946,14	424395,0471	30
BURGOS	Los Ausines	3	35	51	W	42	13	41	N	4675353,4	450691,2066	30
BURGOS	Villabasil	3	18	14	W	43	1	18	N	4763351,45	475239,0765	30
BURGOS	Tárridos	3	48	54	W	42	20	56	N	4689191,31	432870,3032	30
BURGOS	Fuentespina	3	41	19	W	41	37	57	N	4609284,53	442841,1289	30
BURGOS	Redecilla del Camino	3	3	54	W	42	26	15	N	4698439,08	494653,6406	30
BURGOS	Villamayor de Treviño	4	7	8	W	42	27	33	N	4701449,37	408000,688	30
BURGOS	Canicosa de la Sierra	3	2	29	W	41	56	15	N	4642919,95	496568,7617	30
BURGOS	La Cueva de Roa	3	56	21	W	41	40	0	N	4613274,98	421811,8706	30
BURGOS	La Puebla de Aranzón	2	49	41	W	42	45	48	N	4734633,17	514069,2247	30
BURGOS	Quintana de los Prados	3	30	46	W	43	4	33	N	4769449,59	465253,6078	30
BURGOS	Villamayor de los Montes	3	45	49	W	42	6	29	N	4661860,68	436861,0871	30
BURGOS	Barrasa											
BURGOS	Pinilla de los Barruecos											
BURGOS	Villarayo de Merindad Añia											
BURGOS	Padilla de Abajo											
BURGOS	Villadiago											
BURGOS	Las Quintanillas											
BURGOS	Adrada de Haza											
BURGOS	Palacios de la Sierra											
BURGOS	Orbaneja del Castillo											
BURGOS	Condado de Treviño											
BURGOS	Las Quintanillas (Cruce Villarmentero)											
BURGOS	Amevivo											



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 375

23 de enero de 2025

PE/002842-02. Pág. 35325

Nombre	Provincia	Localidad	Lon. grados	Lon. Minutos	Lon. Segundos	Lon. Dirección	Lat. Grados	Lat. Minutos	Lat. Segundos	Lat. dirección	Y UTM	X UTM	Huza UTM
BURGOS		Villafraio											
BURGOS		Modubar de la Emparedada											
BURGOS		Frandozine											
BURGOS		Coiobar											
BURGOS		Valdorros											
BURGOS		Valle de Tobalina											
BURGOS		Anouix											
BURGOS		Ibeas de Juarros											
BURGOS		Quintanadueñas											
BURGOS		La Vid											
BURGOS		Barrios											
BURGOS		Quintanavides											
BURGOS		Quintanilla Sobresierra											
BURGOS		Santa Cruz del Valle Urbión											
BURGOS		Quintanilla de las Carretas											
BURGOS		Masa											
BURGOS		Mazuelo											
BURGOS		Palazuelos											
BURGOS		Revillaruz											
BURGOS		Burqueta											
BURGOS		Añastro											
BURGOS		Dorrego											
BURGOS		Humienta											
BURGOS		Villanuran de los Infantes											
BURGOS		Villaverde Morquillas											
LEON		Castiello de las Piedras	6	0	6	W	42	24	2	N	4698690,76	746773,1583	29
LEON		Valdelaloba	6	33	3	W	42	40	28	N	4727656,48	700692,4978	29
LEON		Quintanilla de Yuso	6	22	45	W	42	14	21	N	4679740,37	716293,8041	30
LEON		Ponledo	5	34	5	W	42	58	22	N	4761077,78	290574,9477	30
LEON		San Esteban de Valdeuza	6	34	42	W	42	30	11	N	696993,675	698993,6747	29
LEON		Campanaraya	6	39	49	W	42	34	37	N	4716567,13	691749,8546	29
LEON		Mcaaz de Abajo	6	41	8	W	42	35	35	N	4718306,81	689899,6442	29
LEON		Villamartin de la Abadía	6	45	25	W	42	33	57	N	4715174,47	684122,2531	30
LEON		Gavilanes de Orbio	5	53	11	W	42	31	10	N	4711574,47	262890,3808	30
LEON		San Félix de Arca	6	7	52	W	42	57	24	N	4760082,55	734020,5377	29
LEON		San Martín Acostedo	6	10	26	W	42	26	53	N	4703479,49	732421,9165	29
LEON		Tabladillo	6	13	35	W	42	26	27	N	4702334,82	728130,1852	29
LEON		Caranda	5	1	30	W	42	56	52	N	4757090,7	334795,7634	30
LEON		Matorrosa del Sil	6	31	46	W	42	45	32	N	4737085,46	702170,7763	29
LEON		Trubano de Babia	6	0	43	W	42	56	49	N	4769341,67	743780,2121	29
LEON		Genestosa-Villarquasán	5	59	54	W	42	59	54	N	4765078,9	265584,9964	30
LEON		Candemuña	6	0	2	W	42	59	6	N	4763693,86	744555,1875	29
LEON		Piedrafitas de Babia	6	11	26	W	42	57	5	N	4769332,51	729190,8609	29
LEON		Matorrosa del Sil	6	31	52	W	42	45	42	N	4737085,46	702170,7763	29
LEON		Humbante	5	59	9	W	42	28	49	N	4707084,57	268898,1315	30
LEON		Gordonillo	5	23	53	W	42	8	2	N	4667508,15	301800,8598	30
LEON		Calzada de Coto	5	4	34	W	42	22	57	N	4694417,63	329093,6411	30
LEON		Villafra de la Reina	4	54	44	W	42	58	45	N	4760361,13	344076,0152	30
LEON		Llanaves de la Reina	4	47	55	W	43	3	13	N	4768424,03	353517,2861	30
LEON		Puerto de San Glorito	4	45	56	W	43	4	0	N	4769816,75	356239,9753	30
LEON		Berliera (Carrocera)	5	45	14	W	42	46	23	N	4739376,98	274693,4996	30
LEON		Carrocera (1)	6	43	48	W	42	33	48	N	4714907,33	686341,5438	29
LEON		Carrocera (2)	6	43	45	W	42	33	24	N	4714188,83	686429,8106	29
LEON		Villaverde de la Abadía	6	42	48	W	42	31	24	N	4710502,13	687829,6846	29
LEON		Grajal de Campos	5	1	12	W	42	19	20	N	4687612,7	335844,1348	30
LEON		Santa Mariana de Valdeón	4	52	58	W	43	8	1	N	4777459,03	346661,9392	30
LEON		Barnedo de la Reina	4	53	35	W	42	59	38	N	4761960,72	345675,7651	30
LEON		Alto de Picones	4	52	0	W	42	55	11	N	4759376,98	347644,1488	30
LEON		Sopeña de Cameros	6	2	54	W	42	39	17	N	4709273,39	742593,8763	29
LEON		Argaña	6	41	17	W	42	38	22	N	4723452,77	689553,8866	29
LEON		Losadilla	6	37	20	W	42	15	47	N	4681804,65	696123,2218	29
LEON		Pieros	6	45	0	W	42	36	21	N	4719583,17	684574,2139	29
LEON		Rodríguez de la Obispaña	6	11	10	W	42	32	58	N	4714705,69	731042,7967	29
LEON		Trabazos	6	35	17	W	42	16	19	N	4682871	688913,5431	29
LEON		Truchas	6	26	1	W	42	15	36	N	4681917,06	711691,3916	29
LEON		Gradefes	5	12	59	W	42	37	3	N	4720859,97	318917,0719	30
LEON		Mellanos	5	19	49	W	42	35	34	N	4718311,62	308800,1225	30
LEON		Matorrosa del Sil	6	31	52	W	42	45	22	N	4736772,98	702043,4118	29
LEON		San Cristóbal de la Polantera	5	54	26	W	42	23	26	N	4697319,38	260688,1746	30
LEON		Balilo	6	27	43	W	42	17	6	N	4684623,2	709271,3596	29
LEON		Quilos	6	43	20	W	42	37	50	N	4722389,6	686779,0674	29
LEON		San Martín de la Falamosa	5	52	48	W	42	41	37	N	4730998,84	264079,991	30
LEON		Finollejo	6	34	40	W	42	39	21	N	4725903,23	288705,0644	30
LEON		Castrobuena	5	31	52	W	42	12	38	N	4678339,27	291055,5712	30
LEON		Nera del Río	5	49	46	W	42	9	53	N	4672024,17	266257,2078	30
LEON		Villazano de Valderaduey	4	57	48	W	42	32	11	N	338763,908	338763,9082	30
LEON		La Vega de Almanza	5	0	19	W	42	43	54	N	4733052,16	335833,4267	30
LEON		Priero	4	57	47	W	42	53	24	N	4750554,31	336699,7207	30
LEON		Boca de Huérrano	4	55	32	W	42	58	25	N	4759788,98	342974,6359	30
LEON		Silván (Benuza)	6	40	23	W	42	20	23	N	4680202,39	681697,3381	29
LEON		San Pedro de Valderaduey	4	58	17	W	42	47	55	N	4703404,45	337918,697	30
LEON		Valderueda	4	57	12	W	42	48	52	N	4742145,1	340299,0201	30
LEON		Morriondo	5	57	58	W	42	38	34	N	4725497,68	256821,1045	30
LEON		Castriño de Cabrera	6	29	41	W	42	18	20	N	4686825,77	706501,3426	29
LEON		Boñar											
LEON		Fresno de la Vega											
LEON		Santa Colomba de Curueño											
LEON		Vega de Viejos											
LEON		Villaquida											
LEON		Fresno de la Vega											
LEON		Berclanos del real camino											
LEON		Valdevimbre (Villbañe)											
LEON		Valdemembre (Fonlecha del Paramo)											
LEON		erta Villamalla (Villbañe)											
LEON		Camzal (Valderueda)											
LEON		Vallite de Abajo											
LEON		Castrocontigo (Morla de la Valderia)											
LEON		Avda. de la Constitución (Cistierna)											
LEON		Valmartino (Cistierna)											
LEON		Sta.Olaia de la Varga (Cistierna)											
LEON		Fuentes de Peñacorada (Cistierna)											
LEON		Vilanes (Cistierna)											
LEON		Garrala (Palacio de Torla)											
LEON		Vilavelasco de Valderaduey											
LEON		Abadengo de Torio											
LEON		Castrocontigo											
LEON		Otero											
LEON		Almanza											
LEON		Gradefes											
LEON		Castellanos											
LEON		Puente Almuhey (Valderueda)											
LEON		Villazano de Valderaduey											
LEON		Laguna de Negrillos											
LEON		Villamartin de don Sancho											
LEON		Nivas de los Caballeros											
LEON		Cegozhal (Valderueda)											
LEON		Sañegós											
LEON		La Carrera (Vilaospido de Otero)											
PALENCIA		Villavega de Oueda	4	25	40,2	W	42	41	13,4	N	4727136,78	383024,4099	30
PALENCIA		Las Heras de la Peña	4	44	55,1	W	42	47	59,1	N	4740145,88	357001,0404	30
PALENCIA		Villanueva de la Cueva	4	41	7,4	W	42	15	34,3	N	4680050,41	350980,3864	30
PALENCIA		Villanueva de Arriba	4	46	40	W	42	47	33	N	4739190,39	354601,1037	30
PALENCIA		Villarmuerto	4	42	55	W	42	29	55,3	N	4706857,7	359050,9928	30
PALENCIA		Quintanilla de Onsoña	4	39	53,3	W	42	28	2,4	N	4703092,51	363130,1773	30



Nombre/Provincia	localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
PALENCIA	Arroyo	4	51	19	W	42	18	43	N	4686162,22	347093,4697	30
PALENCIA	Población de Arroyo	4	52	18	W	42	20	11	N	4689806,21	345802,4233	30
PALENCIA	Pelvorosa de Valdivia	4	36	9	W	42	36	44,6	N	4719101,78	368557,3483	30
PALENCIA	Santibáñez de la Peña	4	43	37	W	42	48	38	N	4741309,08	358799,78	30
PALENCIA	Porquera de Santullán	4	17	1	W	42	53	3	N	4748836,32	395173,1774	30
PALENCIA	Cillamayor	4	16	43	W	42	51	45	N	4746424	395544,9715	30
PALENCIA	Vallejo de Orbó	4	15	29	W	42	53	5	N	4748866,51	397261,1339	30
PALENCIA	Revilla de Santullán	4	17	25	W	42	53	28	N	4749554,14	394539,6089	30
PALENCIA	Santa Mª de Nava	4	16	26	W	42	53	7	N	4748335,15	393244,4587	30
PALENCIA	Loma de Castrón	4	39	1,8	W	42	48	31,6	N	4740861,84	370487,5124	30
PALENCIA	Collazos de Boedo	4	29	2,9	W	42	37	7,9	N	4719843,41	378278,5405	30
PALENCIA	Bustillo de Santullán	4	20	49	W	42	52	22	N	4747652,38	389880,7197	30
PALENCIA	Villanueva de la Torre	4	20	48	W	42	52	19	N	4747659,48	390001,9289	30
PALENCIA	Arenillas de San Pelayo	4	35	45,7	W	42	34	50,3	N	4715655,99	369021,7432	30
PALENCIA	Renedo de Valdivia	4	35	52,8	W	42	35	37,6	N	4717028,08	368887,4336	30
PALENCIA	Villaherros	4	28	7,1	W	42	23	14,2	N	4689965	379104	30
PALENCIA	Villanueva de Valdivia	4	31	12,5	W	42	30	25,2	N	4707274,05	375102,9749	30
PALENCIA	Roadilla de Rioseco	4	58	20	W	42	10	48	N	4671665,76	337114,2692	30
PALENCIA	Bustillo de la Vega	4	44	31,9	W	42	27	20,2	N	4701918,57	356740,8487	30
PALENCIA	Launilla de la Vega	4	45	10,9	W	42	26	18	N	4700018,29	355810,3768	30
PALENCIA	Dueñas	4	32	38	W	41	52	24	N	4677994	352123,1923	30
PALENCIA	Mufeca de la Peña	4	47	56	W	42	47	32	N	4739396,17	352873,7893	30
PALENCIA	Matamorosa	4	18	26	W	42	59	32	N	4744209,01	353172,6326	30
PALENCIA	Castilla de Don Juan	4	4	1	W	42	47	38	N	4739396,17	352873,7893	30
PALENCIA	Población de Campos	4	26	55,3	W	42	16	8	N	4680730,68	380522,2894	30
PALENCIA	Revena de Campos	4	28	58,6	W	42	17	11,8	N	4682747,2	377731,8117	30
PALENCIA	San Mamés de Campos	4	34	7,7	W	42	21	21,1	N	4690563,77	370794,2269	30
PALENCIA	Santillana de Campos	4	22	58,9	W	42	21	58,1	N	4691439,43	386113,6239	30
PALENCIA	Cervatos de la Cueva	4	46	17,5	W	42	17	20,7	N	4683476,53	353943,2707	30
PALENCIA	Calzadilla de la Cueva	4	48	17	W	42	19	42	N	4678924,48	351298,8501	30
PALENCIA	Vorbios	4	20	5,9	W	42	52	50	N	4748519,57	357344,7922	30
PALENCIA	Villatoquite	4	45	44,2	W	42	12	27,7	N	4674451,68	353143,048	30
PALENCIA	Bustillo de la Vega	4	42	3,2	W	42	27	14,7	N	4701680	360134,0598	30
PALENCIA	Salinas de Pisuerua	4	22	37	W	42	51	9	N	4745440,14	387493,4448	30
PALENCIA	Villalba de Guardo	4	49	20,4	W	42	43	37,7	N	4732209,74	350800,1581	30
PALENCIA	Triollo	4	40	40	W	42	55	29	N	4753906,41	363072,5316	30
PALENCIA	Piedrasluengas	4	27	16	W	42	5	15	N	4766091,43	348156,4111	30
PALENCIA	Camponesado de Alba	4	44	37	W	42	53	43	N	4750745,77	357344,7922	30
PALENCIA	Fresno del Río	4	49	28,4	W	42	43	37,7	N	4732209,74	350800,1581	30
PALENCIA	Camasobres	4	29	3	W	43	0	59	N	4763789,33	379053,6599	30
PALENCIA	Villabermudo	4	21	23,8	W	42	36	56,7	N	4719122,33	388732,3486	30
PALENCIA	Roscales de la Peña	4	37	40,8	W	42	46	0,1	N	4736277,25	366795,9137	30
PALENCIA	Bahillo	4	34	35,2	W	42	26	35,4	N	4700270,15	370344,9875	30
PALENCIA	Valoria de Alcor	4	65	49	W	45	54	65	N	4739393,78	328843,8562	30
PALENCIA	Torremormojón	4	46	35	W	41	57	33	N	4686809,92	352780,411	30
PALENCIA	Villamán de Campos	4	39	41	W	42	0	59	N	4653013,47	382434,7063	30
PALENCIA	Páramo de Boedo	4	24	5,2	W	42	32	35,8	N	4711134,49	384921,8939	30
PALENCIA	Pino del Río	4	47	10,2	W	42	39	1,2	N	4723617,19	353580,9691	30
PALENCIA	Pozo de Urama	4	53	40	W	42	15	19	N	4679940,88	343725,3257	30
PALENCIA	Calahorra de Boedo	4	23	7,6	W	42	34	28,4	N	4714586,15	386292,5539	30
PALENCIA	Aullito de Campos	4	50	3	W	42	5	14	N	4681170,95	348296,6794	30
PALENCIA	Gañinas de la Vega	4	43	9,1	W	42	29	2,5	N	4735935,54	358696,1298	30
PALENCIA	Olea de Boedo	4	27	8,7	W	42	36	1,8	N	4717569,31	380485,2831	30
PALENCIA	Renedo de la Vega	4	42	43,6	W	42	28	20,6	N	4703731,31	359252,2402	30
PALENCIA	Tamara de Campos	4	23	45,9	W	42	12	7,5	N	4673240,13	384739,8322	30
PALENCIA	Añoza	4	47	3,8	W	42	13	30	N	4676382,71	352733,805	30
PALENCIA	Villalumbroso	4	46	15,9	W	42	11	29,4	N	4672639,91	353754,6757	30
PALENCIA	Villasila de Valdivia	4	53	30,1	W	42	32	0,4	N	4710824,99	344840,0449	30
PALENCIA	Vilaverde de la Peña	4	40	43,3	W	42	49	40,6	N	4743160,45	352783,4022	30
PALENCIA	Lagartos	4	52	10,2	W	42	52	12	N	346063,007	346063,0068	30
PALENCIA	Alba de los Cardaños	4	43	3	W	42	54	31	N	4752182,64	359794,1031	30
PALENCIA	Baltanás	4	15	13	W	41	56	78	N	4645622,13	396100,151	30
PALENCIA	Villaramiel	4	54	48	W	42	2	42	N	4545695,3	339183,7429	30
PALENCIA	Amusco	4	28	15,1	W	42	10	21,3	N	4659038,13	378614,1089	30
PALENCIA	Pozo de la Vega	4	47	56,4	W	42	34	42,1	N	4604607,69	350021,7906	30
PALENCIA	Quintanilla de las Torres	4	10	23	W	42	48	49	N	4740869,35	404092,7498	30
PALENCIA	Guzas de Campos	4	54	29	W	42	7	56	N	4666301,6	342256,7488	30
PALENCIA	Villasarracín	4	29	40	W	42	24	46	N	4696773,65	370209,8426	30
PALENCIA	Celadilla del Río	4	46	8,9	W	42	37	7,3	N	4720074,37	354903,3361	30
PALENCIA	Alar del Rey	4	18	40,6	W	42	39	36,4	N	4723989,88	392526,9715	30
PALENCIA	Castromochó	4	49	22	W	42	1	53	N	4654951,1	349106,512	30
PALENCIA	San Llorente del Páramo	4	46	6,7	W	42	23	41,7	N	4695223,53	354435,0279	30
PALENCIA	San Román de la Cuba	4	51	18	W	42	15	48	N	4680763,77	346998,7329	30
PALENCIA	Carreña de Valdivia	4	14	14	W	42	47	3	N	4737674,55	398799,5385	30
PALENCIA	Villaveca de Antillar	4	15	23	W	42	51	12	N	4745378,71	397345,2335	30
PALENCIA	Tariego de Cerrato	4	28	56	W	41	54	15	N	4751323,64	378992,3515	30
PALENCIA	Husillos	4	31	40,4	W	42	5	28,1	N	4661107,53	373637,2714	30
PALENCIA	Alba de Cerrato	4	21	44	W	41	48	47	N	4741040,24	388625,5602	30
PALENCIA	Villacueva	4	41	46,6	W	42	22	54,4	N	4693643,26	360352,8572	30
PALENCIA	Villambroz	4	49	23,1	W	42	24	37	N	4697024,23	349881,1131	30
PALENCIA	Piñón de Castréjon	4	37	21,1	W	42	48	32,7	N	4740976,95	367334,2404	30
PALENCIA	Muña	4	23	31	W	42	52	35	N	4748113,19	385311,6699	30
PALENCIA	Banuerín de Campos	4	46	52	W	42	0	54	N	4653058,65	352518,0047	30
PALENCIA	Collazos de Boedo	4	23	19,3	W	42	36	56,5	N	4719158,85	386100,7667	30
PALENCIA	Vitalcazar de Sirga	4	32	35,7	W	42	18	54,7	N	4686009,52	372817,0792	30
PALENCIA	Villas de Campos	4	51	11	W	41	56	41	N	4645381,65	346391,6783	30
PALENCIA	Espinosa de Cerrato	3	57	25	W	41	28	8	N	4591332,85	420089,4467	30
PALENCIA	Capillas	4	53	21	W	42	0	45	N	4652972,94	343564,1793	30
PALENCIA	Coba de Cerrato	3	60	59	W	42	1	39	N	4653111,66	415957,328	30
PALENCIA	Maqaz de Pisuerua	4	26	8	W	41	56	57	N	4648912,23	381071,3667	30
PALENCIA	Población de Cerrato	4	25	27	W	41	47	36	N	4627892,59	381666,2475	30
PALENCIA	Dehesa del Monteijo	4	31	0,3	W	42	49	30	N	4742682,46	376015,1189	30
PALENCIA	Paredes de Nava	4	41	33	W	42	9	9	N	4668177,57	360157,8955	30
PALENCIA	Pradanos de Oieda	4	20	36,2	W	42	40	49,9	N	4725298,43	389931,1243	30
PALENCIA	San Martín del Valle	4	47	35,3	W	42	26	25,1	N	4700306,22	352515,697	30
PALENCIA	Villaverde de la Vega	4	45	56,6	W	42	31	25,8	N	4709534,39	354993,6738	30
PALENCIA	Mazuecos de Valdequinate											
PALENCIA	Quintana del Puente											
PALENCIA	Podraza de Campos											
PALENCIA	Dueñas											
PALENCIA	Antigüedad											
PALENCIA	Herrera de Valdecañas											
PALENCIA	Puente Toma											
PALENCIA	Santoliva											
PALENCIA	Piña de Campos											
PALENCIA	Meneses de Campos											
PALENCIA	Santa Cruz de Boedo											
PALENCIA	Villotiella											
PALENCIA	Villalción											
PALENCIA	Población de Arroyo											





Nombre/Provincia	Localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
SALAMANCA	Villamayor,Cruce urb. Faroles											
SALAMANCA	Villamayor,Esquina paseo del Zoco.											
SALAMANCA	Villamayor, Plaza de Guifino.											
SALAMANCA	Villamayor,Hotel doña Brianda.											
SALAMANCA	Aldeatejada (urb.el Solo)											
SALAMANCA	Sanlúcar de la Sierra											
SALAMANCA	Cabrerinos											
SALAMANCA	Cantafino											
SALAMANCA	La fuente de San Esteban											
SALAMANCA	Villares de la Reina											
SALAMANCA	Peñasolana											
SALAMANCA	Doñinos de Salamanca											
SALAMANCA	Mozarbaz											
SALAMANCA	Almenara de Tormes											
SALAMANCA	la Maya											
SALAMANCA	Navacerranos											
SALAMANCA	Vecinos											
SALAMANCA	La Redonda											
SALAMANCA	Valbuena (Aldeacipresto)											
SALAMANCA	Navas de Sotrobal											
SALAMANCA	Santa María (Ctra. Madrid)											
SALAMANCA	Alcanada											
SALAMANCA	Sanlúcar de la Sierra											
SALAMANCA	Santa Marta (Valdeagüa)											
SALAMANCA	Santa Marta (Valdeagüa 1ª rotonda)											
SALAMANCA	Aldeatejada(junto a bascula)											
SALAMANCA	Aldeatejada (urb. Amigos)											
SALAMANCA	Villamayor											
SALAMANCA	Martino											
SALAMANCA	Puente del Convento											
SALAMANCA	Valdeagüa											
SALAMANCA	Galinduste											
SALAMANCA	Florida de Liébana											
SALAMANCA	La Fuente de San Esteban (El Cruce)											
SALAMANCA	Almenara de Tormes											
SALAMANCA	Cristóbal											
SALAMANCA	Tordillos											
SALAMANCA	Arigal de los Aceiteros											
SALAMANCA	Bogajo											
SALAMANCA	Espino de la Orbada											
SALAMANCA	Sanlúcar de Bejar											
SALAMANCA	Campillo de Salavterra											
SALAMANCA	Dios le Guarde											
SALAMANCA	Peromingo											
SALAMANCA	Serradilla del Llano											
SALAMANCA	Tenebron											
SALAMANCA	Villarino de los Aires											
SALAMANCA	Pelarrodriguez											
SALAMANCA	Palencia de Negrilla											
SALAMANCA	La Tala											
SEGOVIA	Otero de Herreros	4	12	14,7	W	40	46	34,5	N	4518395,33	398438,1578	30
SEGOVIA	Valle de Talsadilla	3	47	35,7	W	41	21	59,4	N	4578227,15	433654,0775	30
SEGOVIA	Barbolla	3	40	11,8	W	41	19	32,3	N	457203,7	443932,1437	30
SEGOVIA	Navalilla	3	56	4,2	W	41	20	23,7	N	4576993,55	421808,265	30
SEGOVIA	Urués	3	46	34,1	W	41	21	20,5	N	4578614,55	435074,4906	30
SEGOVIA	Aldealuenga de Santa María	3	28	3,3	W	41	27	38,1	N	4590074,32	460948,7116	30
SEGOVIA	Ortiguera del Monte	4	10	1,2	W	40	49	60,3	N	4520690,45	401597,2479	30
SEGOVIA	Adesosa	4	3	20,3	W	41	28	15,6	N	4591663,11	411845,6194	30
SEGOVIA	Lauza de Conteras	4	1	33,5	W	41	29	42,3	N	4594307,14	414358,5984	30
SEGOVIA	Torrejilla del Pinar	4	2	19,8	W	41	22	34,3	N	4581120,49	43128,5983	30
SEGOVIA	Carrascal del Río	3	53	59,4	W	41	22	4,8	N	4580080,73	424741,29	30
SEGOVIA	Adrados	4	6	36,3	W	41	22	7,1	N	4580355,52	407157,4152	30
SEGOVIA	La Salceda (Torre Val de San Pedro)	3	53	45,6	W	41	3	34,7	N	4545843,56	424709,1414	30
SEGOVIA	Saldaña de Ayllón	3	25	39,5	W	41	23	10,7	N	4581810,65	464244,0484	30
SEGOVIA	Torrelesias	4	1	48,7	W	41	6	21,4	N	4551108,77	413493,3749	30
SEGOVIA	Casla	3	39	15,6	W	41	9	58,2	N	4557480,4	445100,6519	30
SEGOVIA	La Vecilla (Pedraza)	3	49	34,5	W	41	8	32,7	N	454975,38	430557,416	30
SEGOVIA	Fuentesota	3	54	44,5	W	41	27	21,9	N	4589870,22	423796,5159	30
SEGOVIA	Castro de Fuentidueña	3	51	11,5	W	41	25	13,6	N	4585863,77	428699,3665	30
SEGOVIA	Aldealcorno	3	47	28,1	W	41	14	40	N	4566274,92	433707,1363	30
SEGOVIA	Cabañas de Polendos	4	6	33,3	W	41	4	0,4	N	4546842,09	406799,5476	30
SEGOVIA	Valles de Fuentidueña	3	59	42	W	41	25	15,2	N	4586039,58	416849,2404	30
SEGOVIA	Cobos de Fuentidueña	3	55	37,7	W	41	22	59,4	N	4581757,79	422475,2116	30
SEGOVIA	Fuente El Olmo de Fuentidueña	4	0	5,8	W	41	22	45,4	N	4581426,17	416243,3387	30
SEGOVIA	Mata de Quintanar											
SEGOVIA	(Cabañas de Polendos)	4	6	42,4	W	41	1	38,6	N	4542471,98	406531,4302	30
SEGOVIA	Valleuela de Pedraza (1)	3	48	15,1	W	41	10	33,9	N	4558695,63	432542,9625	30
SEGOVIA	Valleuela de Pedraza (2)	3	48	22,1	W	41	10	39,9	N	4558697,14	432379,8581	30
SEGOVIA	Lanquilla	3	25	32,1	W	41	26	53,8	N	4588660,03	464449,7276	30
SEGOVIA	San Rafael (El Espinar)	4	11	50,4	W	40	42	55,3	N	4507927,75	398864,7795	30
SEGOVIA	Manzanil	4	23	3,7	W	40	53	45,6	N	4528213,37	398438,1578	30
SEGOVIA	Rebollos	3	48	59,7	W	41	14	35,2	N	4566148,62	431573,6292	30
SEGOVIA	Valleuela de Sepúlveda	3	46	19,3	W	41	11	13,9	N	4559904,72	432522,1181	30
SEGOVIA	Cozuelos de Fuentidueña	4	5	40,6	W	41	23	26,1	N	4582775,4	408482,2377	30
SEGOVIA	La Nava	3	45	16,5	W	41	15	42,3	N	4568169,33	436740,4494	30
SEGOVIA	Fuente de Santa Cruz	4	37	57,2	W	41	12	30,2	N	4563255,25	363124,2157	30
SEGOVIA	Santuste de San Juan Bautista	4	34	12,6	W	41	9	14,5	N	4557123,64	368246,238	30
SEGOVIA	PinarNieto	4	12	39,7	W	41	19	10,9	N	4560493,96	398438,1578	30
SEGOVIA	Valsain (San Llorente)	4	1	5,7	W	40	52	41,1	N	4525900,97	414201,4393	30
SEGOVIA	Fuentemillanos	4	13	19,9	W	40	52	30,3	N	4525687,85	397011,9435	30
SEGOVIA	Garcillán	4	15	48,4	W	40	59	10,5	N	4538078,39	393714,2566	30
SEGOVIA	Torreadrada	3	50	27,8	W	41	26	39,6	N	4585806,06	429739,5757	30
SEGOVIA	Torrequebruna (Cuéllar)	4	21	33,6	W	41	24	20,9	N	4584778,87	386375,5004	30
SEGOVIA	Hontalbilla	4	7	7,3	W	41	29	49	N	4594609,75	406621,2819	30
SEGOVIA	Villaverde de Montejo	3	39	5,9	W	41	31	15,1	N	4596865,96	445627,2473	30
SEGOVIA	Madrialejo	3	31	27,1	W	41	27	57,4	N	4590898,62	456224,2956	30
SEGOVIA	Madrona	4	10	18,5	W	40	53	52	N	4528149,18	401291,7767	30
SEGOVIA	Zarzuela del Monte	4	20	6,4	W	40	48	21,4	N	4518151,44	387379,8122	30
SEGOVIA	Zarzuela del Pinar	4	11	3,1	W	41	15	33,4	N	4568296,07	400793,2802	30
SEGOVIA	Cerezo de Arriba	3	33	26,4	W	41	14	18	N	4565444,48	453294,4384	30
SEGOVIA	Cerezo de Abajo	3	35	27,1	W	41	13	10,2	N	4563372,2	450470,5247	30
SEGOVIA	Valdeavacas de Montejo	3	38	12,5	W	41	31	10,9	N	4597775,53	446863,9827	30
SEGOVIA	Morad de Hornuez	4	37	1,5	W	41	27	57,4	N	4590747,78	448463,7857	30
SEGOVIA	Nieva	4	25	25,6	W	41	4	49,9	N	4548752,43	380396,8205	30
SEGOVIA	Matabuena	3	45	27	W	41	5	45,3	N	4549760,64	436382,385	30
SEGOVIA	Navares de Ayuso	3	42	24,3	W	41	22	21,5	N	4580446,1	440894,3798	30
SEGOVIA	Tolocrijo	4	38	50,1	W	41	7	58,2	N	4554890,14	361733,3639	30
SEGOVIA	San Cristóbal de la Vega	4	38	22,3	W	41	6	46,8	N	4552675,99	362340,1244	30
SEGOVIA	Consuegra de Múrcia	3	46	38,2	W	41	15	29	N	4597775,53	446863,9827	30
SEGOVIA	PinarNieto	4	12	39,7	W	41	19	10,9	N	4560493,96	398438,1578	30
SEGOVIA	Navares de En medio	3	43	24,6	W	41	22	44,9	N	4581179,3	439499,5886	30
SEGOVIA	Escobar del Polendos	4	7	49,3	W	41	4	39,5	N	4548070,64	405041,3872	30
SEGOVIA	Villarejo	3	34	58,6	W	41	11	38	N	4560524,43	451115,0916	30
SEGOVIA	San Cristóbal de la Vega	4	38	12,8	W	41	6	47,5	N	4552693,41	362562,1076	30
SEGOVIA	Galleros	3	47	10,3	W	41	4	26,2	N	4547342,72	439950,5027	30
SEGOVIA	Losana de Pirón	4	1	28,3	W	41	4	5	N	4546895,86	413919,7818	30
SEGOVIA	Riancho	4	39	5,4	W	41	5	31,6	N	4550374,77	361299,9838	30
SEGOVIA	Campo de Cuéllar	4	21	54,9	W	41	18	36,5	N	4574165,38	385713,6633	30
SEGOVIA	Miguelañez	4	21	47,3	W	41	7	20,3	N	4533309,14	385563,4273	30
SEGOVIA	Siqueroles	3	38	10,7	W	41	10	33,4	N	4585863,65	446625,7104	30
SEGOVIA	Dehesa Mayor	4	14	25,2	W	41	23	1,5	N	4582180,91	396287,6698	30
SEGOVIA	Carabias	3	40	36,4	W	41	26	33,3	N	4588191,44	443461,6473	30
SEGOVIA	Bernuv de Coca	4	36	14,4	W	41	10	38,1	N	4559753,58	365454,6817	30
SEGOVIA	Sautillo de Cabezas	4	3	58,8	W	41	11	40,9	N	4560998,15		



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 375

23 de enero de 2025

PE/002842-02. Pág. 35329

Nombre/Provincia	Localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
SEGOVIA	Olmos de Barjumea	4	3	51,9	W	41	8	35,1	N	4555268,39	410870,0337	30
SEGOVIA	Trescazas	4	2	5,4	W	40	57	50,1	N	4535348,04	412018,8536	30
SEGOVIA	Tabladillo	4	21	59,6	W	41	2	8,2	N	4543688,93	385125,7172	30
SEGOVIA	Valledado	4	25	25,3	W	41	24	16,8	N	4584738,86	380993,442	30
SEGOVIA	Hontanares	4	12	14,5	W	40	59	0,7	N	4537705,58	398708,5532	30
SEGOVIA	Martín Muñoz de las Posadas	4	35	43,2	W	40	59	37,7	N	4539374,15	395808,9108	30
SEGOVIA	Berdmuel	3	34	15,7	W	41	23	57,1	N	4583110,67	452264,3323	30
SEGOVIA	Mata de Cuéllar	4	28	17,7	W	41	23	43,1	N	4533766,45	376932,6449	30
SEGOVIA	Anaya	4	18	18,2	W	41	0	4,9	N	453907,45	390238,7576	30
SEGOVIA	Villovela	4	7	12,7	W	41	6	51,3	N	4552124,09	405947,6977	30
SEGOVIA	Muñopedra	4	28	18,8	W	40	53	18,9	N	4527510,35	375996,0614	30
SEGOVIA	Montuenga	4	37	36,9	W	41	2	57,3	N	4545578,58	363266,9349	30
SEGOVIA	Jemenuno	4	29	34	W	40	56	46	N	4533926,69	374345,1614	30
SEGOVIA	Carbonero de Abusín	4	13	55,9	W	41	2	22,7	N	4543967,89	396426,8435	30
SEGOVIA	Arroyo de Cuéllar	4	22	13,9	W	41	20	4,2	N	4576876,29	395314,5711	30
SEGOVIA	Abades	4	15	47,9	W	40	54	52,2	N	4530112,85	393610,8115	30
SEGOVIA	Labaños	4	31	17,4	W	40	50	32,1	N	4522438,1	371728,8844	30
SEGOVIA	Bermu de Porreros	4	7	3,9	W	40	59	57,3	N	4539354,52	405989,3319	30
SEGOVIA	Torrecañales (Cabanillas)	4	1	42	W	40	58	27,9	N	4536505,24	413477,5674	30
SEGOVIA	Turbaño (La Cuesta)	3	57	40,7	W	41	5	0,8	N	4548557,13	419250,7186	30
SEGOVIA	Abades	4	16	2,8	W	40	54	55,6	N	4530222,74	393263,7698	30
SEGOVIA	Lastras del Pozo	4	20	44,5	W	40	52	44,7	N	4526284,55	386811,793	30
SEGOVIA	Vepazones											
SEGOVIA	Aldehorno											
SEGOVIA	Bercial											
SEGOVIA	Maruán											
SEGOVIA	Castillejo de Masleon											
SEGOVIA	Revena											
SEGOVIA	Zarzueta del Monte											
SEGOVIA	Cuellar(Dehesa de Cuellar)											
SEGOVIA	Aldehorno											
SEGOVIA	Carbonero el Mayor											
SEGOVIA	Gallindez											
SEGOVIA	Narros de Cuéllar (Samboal)											
SEGOVIA	Corral de Avilón											
SEGOVIA	Martín Muñoz de la Dehesa											
SEGOVIA	Gomezerracín											
SEGOVIA	Cesullia											
SEGOVIA	Martincino											
SEGOVIA	Tabanera la Luanga											
SEGOVIA	Navalmazano											
SEGOVIA	Valverde del Majano (El Fresno)											
SEGOVIA	Valverde del Majano (Nicomedes García)											
SEGOVIA	Basardilla											
SEGOVIA	Espirdo											
SEGOVIA	Navas de Riofrio											
SEGOVIA	Fuentes de Cuellar											
SEGOVIA	Perosillo											
SEGOVIA	Real Sitio San Idelfonso											
SEGOVIA	Aldeanueva del Codonal											
SEGOVIA	Juarros de Volfoya											
SEGOVIA	Hoyuelos											
SEGOVIA	Balisa											
SORIA	Valdegeña	2	9	5	W	41	47	56	N	4627877,2	570504,3231	30
SORIA	Coscurrea	2	28	14	W	41	26	40	N	4588312,31	544228,7386	30
SORIA	Alcubilla del Marqués	3	8	18	W	41	33	34	N	4600253,88	488454,3536	30
SORIA	Rejas de San Esteban	3	15	54	W	41	35	24	N	4634370,34	477311,9582	30
SORIA	Huelmo	2	20	2	W	42	1	25	N	4652864,8	555147,9919	30
SORIA	Vilacervitos	2	38	24	W	41	45	26	N	4622965,64	529928,7905	30
SORIA	Villar del Campo	2	10	19	W	41	47	56	N	4627860,54	568796,5124	30
SORIA	San Felices	2	1	32	W	41	56	9	N	4643193,19	580786,3104	30
SORIA	Merón de Almazán	2	24	38	W	41	24	46	N	4584829,02	549264,9737	30
SORIA	Valdenarros	2	59	53	W	41	36	1	N	4605478,12	500167,0455	30
SORIA	Alentisque	2	19	54	W	41	25	4	N	4583432	558584,1531	30
SORIA	Vilacervos	2	31	21	W	41	45	43	N	4633954,8	538934,3279	30
SORIA	Valamazán	2	41	23	W	41	28	28	N	4591492,48	525908,2387	30
SORIA	Blacos	2	51	11	W	41	40	41	N	4614123,84	512231,2976	30
SORIA	Alcozar	3	20	29	W	41	35	44	N	4605010,11	471547,3433	30
SORIA	Sotos del Burgo	3	3	33	W	41	40	57	N	4614608,55	495075,4502	30
SORIA	Chavaler	2	27	25	W	41	51	12	N	4633716,63	545079,8313	30
SORIA	Cabreses del Pinar	2	50	58	W	41	47	52	N	4627416,77	512509,6725	30
SORIA	Barzona	2	39	14	W	41	45	43	N	4617360,63	482973,2729	30
SORIA	Navaleno	3	0	24	W	41	50	12	N	4631723,62	498446,4476	30
SORIA	Valdemalque	3	2	46	W	41	40	28	N	4613713,51	496161,6093	30
SORIA	Valdenebro	2	58	23	W	41	33	35	N	4600975,83	502246,8931	30
SORIA	Piquera de San Esteban	3	15	49	W	41	30	35	N	4585457,86	478000,5849	30
SORIA	Fuente Tovar	2	47	22	W	41	29	5	N	4592670,16	517576,4856	30
SORIA	Sanjuiste	2	57	28	W	41	37	25	N	4608069,55	503517,4349	30
SORIA	Bocinas de Perales	3	21	41	W	41	39	48	N	4612541,94	469914,8651	30
SORIA	Raballar	2	29	58	W	41	55	2	N	4640788,8	541510,4578	30
SORIA	Tera	2	28	52	W	41	54	50	N	4640427,73	543033,0822	30
SORIA	Viviestre de los Nabos	2	40	3	W	41	53	43	N	4638284,61	527583,2395	30
SORIA	Hinojosa de la Sierra	2	35	50	W	41	62	20	N	4635749,72	533425,3049	30
SORIA	Oama	3	4	52	W	41	35	8	N	4603846,77	493238,8509	30
SORIA	Valdelubiel	3	3	9	W	41	38	19	N	4609735,4	495627,3611	30
SORIA	Sauquillo del Campo	2	27	59	W	41	23	5	N	4581684,01	544617,6646	30
SORIA	Zayas de Torre	3	19	4	W	41	40	3	N	4612990,24	473544,6177	30
SORIA	Estepa de San Juan	2	20	32	W	41	55	5	N	4642819,9	554533,8533	30
SORIA	Castilleuz	2	3	36	W	41	52	31	N	4636437,71	578004,3475	30
SORIA	Ucero	3	2	59	W	41	43	4	N	4618524,81	495863,7897	30
SORIA	Rejas de Ucero	3	6	12	W	41	42	24	N	4617285,15	491402,5962	30
SORIA	Nafra de Ucero	3	5	40	W	41	43	22	N	4619083,06	492144,1199	30
SORIA	Torreblacos	2	52	30	W	41	39	47	N	4612455,57	510407,1107	30
SORIA	Vellita de San Esteban	3	18	31	W	41	35	19	N	4604228,83	474275,4153	30
SORIA	Hortozuela	2	52	8	W	41	29	42	N	4593758,12	510944,2382	30
SORIA	Valdealbín	3	7	31	W	41	40	57	N	4614615,12	489110,5018	30
SORIA	Barcebaleja	3	3	10	W	41	37	38	N	4608470,98	495603,4517	30
SORIA	Santevás (Garrav)	3	34	33	W	41	51	19	N	4633950,25	452200,6756	30
SORIA	Dombellas(Garrav)	2	32	55	W	41	51	2	N	4633364,15	537472,0498	30
SORIA	La Seca (Quintana Redonda)	2	42	35	W	41	35	18	N	4604192,68	524195,553	30
SORIA	Rebollo del Duero (Valamazán)	2	43	43	W	41	28	38	N	4591851,39	524569,8467	30
SORIA	Santa María de Nuño Pedro	3	15	54	W	41	15	45	N	4622850,22	477859,3324	30
SORIA	Valdelnériz	3	2	36	W	41	41	38	N	4615872,23	496393,9235	30
SORIA	Valdesvellano de Ucero	3	2	45	W	41	42	26	N	4617352,69	498186,6684	30
SORIA	Fuente Cambrón	3	18	39	W	41	29	39	N	4593743,94	474053,4626	30
SORIA	Castillejo de Robledo	3	29	41	W	41	33	40	N	4601525,4	458747,6	30
SORIA	San Pedro Manrique	2	13	52	W	42	1	45	N	4653882,99	563651,5731	30
SORIA	Omeñaca	2	13	44	W	41	46	35	N	4625316,39	564087,8629	30
SORIA	Valdanzo	3	24	7	W	41	33	16	N	4600467,52	486478,1583	30
SORIA	Renieblas	2	22	24	W	41	49	14	N	4630124,59	562047,0912	30
SORIA	Torrebal del Burgo (Burgo de Osma)	2	55	34	W	41	38	12	N	4609520,82	508154,2694	30
SORIA	La Cuenca (Golfmayo)	2	43	23	W	41	43	14	N	4618869,08	523037,016	30
SORIA	Villar del Río	2	20	56	W	42	4	30	N	4658391,15	653862,6903	30
SORIA	Aldesa de San Esteban	3	15	45	W	41	33	34	N	4609077,9	478110,0619	30
SORIA	Quintana de Nuño Pedro	3	15	54	W	41	15	45	N	4622850,22	477859,3324	30
SORIA	Espeja de San Marcelino	3	13	12	W	41	48	6	N	4627860,98	481722,8163	30
SORIA	Fuenteestrún	2	4	49	W	41	52	31	N	4636419,47	576321,6134	30
SORIA	Deza	2	1	9	W	41	27	46	N	4590876,72	581914,1583	30
SORIA	Oñillares	3	12	33	W	41	47	24	N	4626563,4	482619,6779	30
SORIA	La Hinojosa	3	15	48	W	41	48	5	N	462		



Nombre/Provincia	Localidad	Lon. Grados	Lon. Minutos	Lon. Segundos	Lon. Dirección	Lat. Grados	Lat. Minutos	Lat. Segundos	Lat. Dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
SORIA	Matalebreras	2	2	41	W	41	49	69	N	4631763,73	579324,3186	30
SORIA	Buitrago	2	22	24	W	41	49	14	N	4630124,59	552047,0912	30
SORIA	Ciria	1	57	58	W	41	37	3	N	4607906,41	586139,5638	30
SORIA	Coberelejada	2	33	47	W	41	25	23	N	4658984,55	536513,4353	30
SORIA	Medinaceli	2	26	21	W	41	9	53	N	4657283,39	54849,8321	30
SORIA	Zarzuclas	3	13	34	W	41	41	38	N	4615896,02	481183,6724	30
SORIA	Golmayo											
SORIA	Alcubilla del Marqués											
SORIA	Arcos De Jalón											
SORIA	Garray (Tardesillas)											
SORIA	El Royo de Roñadas											
SORIA	Alcubilla de Torre(Alcubilla)											
SORIA	Ciudad de Osma (Barzosa)											
SORIA	Molinos de Duero											
SORIA	Muro											
SORIA	Navalcaballo											
SORIA	Lariqosto (El Royo)											
SORIA	La Poveda											
SORIA	Cidones(Ocenilla)											
SORIA	Cidones(Villaverde del monte)											
SORIA	Cidones(Herrerros)											
SORIA	Almenar de Soria											
SORIA	Fuentecantos											
SORIA	Pedralas de Soria											
SORIA	Gallinero (Almaza)											
SORIA	La Rasa (Burgo de Osma)											
SORIA	Los Ribanos											
SORIA	Muriel Viejo											
SORIA	Ventosa de San Pedro											
SORIA	Las Casas											
SORIA	Arenillas											
SORIA	Casarejos											
SORIA	Noviercas											
SORIA	Osma											
SORIA	Borobia											
SORIA	San Andrés de San Pedro											
SORIA	Aldeafuente											
SORIA	Garray											
SORIA	Devanós											
SORIA	Fuentelmonge											
VALLADOLID	Pedralas de San Esteban	4	35	12,3	W	41	20	17,1	N	4577583,3	367227,8688	30
VALLADOLID	Olmedo	4	40	59,9	W	41	13	15,9	N	4564741,72	359105,9631	30
VALLADOLID	Fuencalduña	4	45	45	W	41	42	20	N	4618667,49	353353,5827	30
VALLADOLID	Monteleagre	4	53	48	W	41	54	3	N	4640587,45	342668,5879	30
VALLADOLID	Becilla de Valderaduey	5	12	5	W	42	5	56	N	4663183,71	317955,8189	30
VALLADOLID	Villaviciencia de los Caballeros	5	14	11	W	42	3	35	N	4658909,73	314947,5159	30
VALLADOLID	Aguilar de Campos	5	10	44	W	41	59	3	N	4650397,09	319491,9768	30
VALLADOLID	Malapozuelos	4	47	22,7	W	41	24	41,7	N	4686074,28	350419,8242	30
VALLADOLID	Siete Iglesias de Trabancos	5	10	43	w	41	21	4	N	4580105,08	317737,2653	30
VALLADOLID	Mocadlos											
VALLADOLID	Mucientes	4	45	45	W	41	44	31	N	4622707,85	353436,3271	30
VALLADOLID	Tordelumos(1)	5	9	20	W	41	48	58	N	4631687,46	320956,0312	30
VALLADOLID	Tordelumos(2)	5	9	20	W	41	48	58	N	4631687,46	320956,0312	30
VALLADOLID	Urbanización El Monlico-Tordesillas	4	56	26	w	41	31	1	n	4598044,21	338066,885	30
VALLADOLID	Simancas(1)	4	49	49	W	41	35	30	N	4606139,35	347468,6202	30
VALLADOLID	Simancas(2)	4	49	21	W	41	35	16	N	4605863,49	346084,0029	30
VALLADOLID	Ciatales	4	42	4	W	41	45	22	N	4624178,05	358572,5064	30
VALLADOLID	Bañuelos de Campos	5	17	4	W	42	0	21	N	4653030,95	310811,0568	30
VALLADOLID	La Mudarra	4	56	35	W	41	47	10	N	4627935,27	338532,1067	30
VALLADOLID	Villagarcía de Campos	5	11	33	W	41	46	57	N	4628033,04	317791,9627	30
VALLADOLID	Rubí de Bracamonte	4	55	22	W	41	12	47	N	4564270,91	336801,9001	30
VALLADOLID	Fuente el Sol	4	56	4	w	41	10	36	n	4560252,54	337733,891	30
VALLADOLID	Villas de los Alcares	4	51	23	W	41	51	44	N	4636230,11	345778,1424	30
VALLADOLID	Esquivillas de Esqueva	4	15	13	W	41	56	78	N	4645622,13	396100,151	30
VALLADOLID	Alcazarén	5	13	11	W	41	18	22	N	4575195,99	314169,7971	30
VALLADOLID	Alcazarén	4	40	59,7	W	41	22	7,2	N	4581131,08	359218,8165	30
VALLADOLID	Triqueros del Valle	4	39	8	W	41	49	47	N	4632272,11	362794,2948	30
VALLADOLID	Villapizna de Nueva	5	8	16	W	42	9	23	N	4669435,05	323376,2796	30
VALLADOLID	Valdunquillo	5	18	47	W	42	2	31	N	4657104,46	308549,8866	30
VALLADOLID	Rueda	4	27	36	w	41	24	29	n	4585165,24	371984,923	30
VALLADOLID	Castillo de Duero	4	0	58,9	W	41	34	28,2	N	4603114,92	415284,5725	30
VALLADOLID	Honillas de Erasma	4	43	6,4	W	41	21	56,5	N	4580858,65	356268,6203	30
VALLADOLID	Ventosa de la Cuesta	4	49	40,2	W	41	24	41,4	N	4586131,72	347226,2081	30
VALLADOLID	Nueva Villa de las Torres	5	3	23	w	41	16	3	n	4570572,1	327742,9307	30
VALLADOLID	Pedrosa del Rey (Los Villasteres)	5	12	25	W	41	30	42	N	4597991,78	315821,3501	30
VALLADOLID	Gería	4	52	39	W	41	34	41	N	4604713,16	343476,4229	30
VALLADOLID	Wamba	4	54	57	W	41	4	28	N	4548869,6	339245,4312	30
VALLADOLID	Simancas (El Pichón)	4	47	51	W	41	35	1	N	4607035,61	350197,5385	30
VALLADOLID	Bocanegra	5	1	20	w	41	12	18	n	4583565,73	330443,6141	30
VALLADOLID	Villabaz de Campos	4	59	40	W	42	0	53	N	4654117,52	334851,8533	30
VALLADOLID	Villafrales de Campos	4	58	14	W	42	4	38	N	4660311,69	336989,9511	30
VALLADOLID	Sacelios de Mayorca	5	12	20	W	41	12	36	N	4564494,66	315084,8547	30
VALLADOLID	Caboz de Valderaduey	5	9	36	W	42	8	69	N	4670591,72	321568,2993	30
VALLADOLID	Urmes de Castroponce	5	17	0	W	42	5	47	N	4683084	311174,6284	30
VALLADOLID	Pedrosa del Rey	5	12	4	W	42	16	0	N	4602914,15	316433,9603	30
VALLADOLID	Melgar de Arriba	5	5	42	W	42	13	0	N	4681593,03	327211,7201	30
VALLADOLID	Melgar de Abajo	5	8	30	W	42	14	30	N	4678912,67	323292,8356	30
VALLADOLID	Villanueva de Duero	4	52	5	W	41	31	8	N	4598126,76	344121,7131	30
VALLADOLID	Villafranca de Esqueva	4	19	16	W	41	44	16	N	4621556,61	380134,0673	30
VALLADOLID	San Salvador de Zapardiel	4	52	33	w	41	7	3	N	4553575,96	342509,0189	30
VALLADOLID	San Román de la Hornia	5	16	55	w	41	26	54	n	4594823,36	309473,941	30
VALLADOLID	Peñaferr de Hornia	4	58	52	w	41	42	42	n	4519741,53	333179,1604	30
VALLADOLID	Uruñafón	5	12	2	W	41	43	39	N	4621943,12	316966,1908	30
VALLADOLID	Villamoriel de Campos	5	12	27	W	41	56	53	N	4646448,02	317018,2342	30
VALLADOLID	Moralas de Campos	5	10	32	W	41	55	40	N	4644128,64	319609,1111	30
VALLADOLID	Pozuelo de la Orden	5	15	29	W	41	49	12	N	4632338,03	312453,0816	30
VALLADOLID	Alcazarén	4	40	30,3	W	41	22	11,2	N	4581241,21	359904,2575	30
VALLADOLID	Monasterio de Vena	5	10	46	W	42	13	44	N	4677572,82	320139,3794	30
VALLADOLID	Pozaldez	4	50	35,9	W	41	22	29,9	N	4581867,65	345842,0592	30
VALLADOLID	Rica	4	32	31,2	W	41	21	25	N	4579748,59	371012,1755	30
VALLADOLID	Villaverde de Medina	5	1	37	w	41	18	26	n	4574924,36	330312,525	30
VALLADOLID	Amusquillo	4	17	46	W	41	44	56	N	4622789,51	392232,2011	30
VALLADOLID	Fombellida	4	11	57	W	41	46	87	N	4627329,73	400357,9242	30
VALLADOLID	San Miguel del Arroyo	4	26	58,3	W	41	34	12,3	N	4603140,33	379141,8414	30
VALLADOLID	La Pedraja de Portillo											
VALLADOLID	Pádal de Gallinas	4	50	13,5	W	41	19	2,9	N	4575708,45	346231,782	30
VALLADOLID	Villacid de Campos	5	7	32	W	42	4	54	N	4681112,49	324179,5917	30
VALLADOLID	Traspinedo	4	28	26,5	W	41	34	32,5	N	4603797,92	377109,6735	30
VALLADOLID	Moral de la Reina	5	4	5	W	41	59	4	N	4650200,18	328675,0434	30
VALLADOLID	Olmedo	4	41	23,1	W	41	17	12,3	N	4572046,83	358497,9828	30
VALLADOLID	Valoria la Buena	4	31	32	W	41	46	11	N	4629116,63	373269,8058	30
VALLADOLID	Villafrales	5	13	1	W	41	53	34	N	4640330,21	316076,5811	30
VALLADOLID	Palazuelo de Vedija	5	8	41	W	41	55	40	N	4644064,21	322164,2056	30
VALLADOLID	Ataquines	5	48	23	w	41	10	38	n	4580083,26	349477,294	30
VALLADOLID	Villanueva de los Caballeros	5	14	46	W	41	45	28	N	4625403	313264,624	30
VALLADOLID	Cuenca de Campos	5	3	12	W	41	3	31	N	4647374,04	327451,6027	30
VALLADOLID	Santa Eufenia del Arroyo	5	15	57	W	41	53	46	N	4640806,35	312030,1825	30
VALLADOLID	La Unión de Campos	5	19	39	W	42	4	38	N	4661054,25	307460,923	30
VALLADOLID	Roales de Campos	5	28	31	W	42	1	50	N	4656215,77	295985,4055	30
VALLADOLID	Tiedra	5	15	55	w	41	39	10	N	4611785,95	311364,2056	30
VALLADOLID	Bermezes	5	5	40	W	41	56	46	N	4645986,82	326384,7012	30
VALLADOLID	Camporredondo	4	30	15,5	W	41	28	24,7				



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

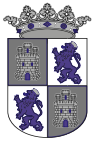
Núm. 375

23 de enero de 2025

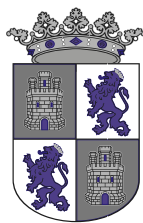
PE/002842-02. Pág. 35331

Nombre/Provincia	Localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Dirección	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat dirección	Y UTM	X UTM	Huso UTM
VALLADOLID	Fompedraza	4	8	47,4	W	41	32	1,9	N	4598738,85	404354,6511	30
VALLADOLID	San Miguel del Pino	4	54	39	w	41	30	35	n	4597187,05	340529,491	30
VALLADOLID	Valdearcos de la Vega	4	2	56	W	41	38	35,5	N	4610774,28	412645,3764	30
VALLADOLID	Castriño-Tejeriego	4	22	21,7	W	41	42	8,5	N	4617722,28	385781,9965	30
VALLADOLID	Ceinos de Campos	5	8	52	W	42	1	58	N	4655729,76	322204,9564	30
VALLADOLID	Vilaco	4	16	2	W	41	45	50	N	4624419,18	394658,8073	30
VALLADOLID	La Mudarra	4	56	42	W	41	48	47	N	4627229,53	33384,4644	30
VALLADOLID	Pescuera de Duero	4	9	20,5	W	41	38	31,7	N	4610770,81	403748,5804	30
VALLADOLID	Canalejas de Pañafiel	4	7	0,1	W	41	31	58,9	N	4598613,76	406839,9862	30
VALLADOLID	Morales de Campos	5	10	17	W	41	51	38	N	4636655,6	319765,6309	30
VALLADOLID	Mogeses	4	33	55,6	W	41	24	26,4	N	4585239,4	389149,5592	30
VALLADOLID	San Llorente	4	4	3,9	W	41	41	13,2	N	4615657,2	411134,8055	30
VALLADOLID	Villalón de Campos	5	2	14	W	42	5	36	N	4662230	331517,5068	30
VALLADOLID	Benafices											
VALLADOLID	Aldeamayor de San Martín											
VALLADOLID	Cogeces del Monte											
VALLADOLID	Villagarcía de Campos											
VALLADOLID	Quintanilla del Molar											
VALLADOLID	Wamba											
VALLADOLID	Cabreros del monte											
VALLADOLID	Bolaños de Campos											
VALLADOLID	Castroponce de Valderaduey											
VALLADOLID	Laguna de Duero											
VALLADOLID	Becilla de Valderaduey											
VALLADOLID	San Felou											
VALLADOLID	Castrojeza											
VALLADOLID	Laguna de Duero											
VALLADOLID	Valladolid (San Juan de Dios)											
VALLADOLID	San Bernardo											
VALLADOLID	Valbuena de Duero											
VALLADOLID	Ciñuflera											
VALLADOLID	Moraleja de las Panaderas											
VALLADOLID	Villavellid											
ZAMORA	Ceseda	6	15	15	W	41	40	54	N	4618157,7	728553,9389	29
ZAMORA	Pino de Oro-Bermillo de Alba	6	6	29	w	41	36	34	n	4610539,36	741076,732	29
ZAMORA	Llonas	6	17	57	w	41	43	47	n	4623375,34	724640,4893	29
ZAMORA	Santa Ana	6	24	46	w	41	41	30	n	4618859,17	715317,2311	29
ZAMORA	Latedo	6	31	32	w	41	42	4	n	4619631,92	705900,6474	29
ZAMORA	San Juan de la Cuasta	6	35	27	W	42	5	56	N	4663608,72	697849,0485	29
ZAMORA	Fermoselle	6	23	33	W	41	19	7	N	4577487,23	718255,0703	29
ZAMORA	Villalcampo	6	2	51	W	41	31	19	N	4600991,19	746365,2517	29
ZAMORA	Carballos de Alba	6	5	23	W	41	32	11	N	4602475,5	742787,6707	29
ZAMORA	San Martín del Pedregal	6	33	15	W	41	43	53	N	4622925,87	703424,1626	29
ZAMORA	Entronque de Ctra. De Barjacoba con Ctra de Porto	6	59	3	W	42	5	51	N	4662650,71	666702,5554	29
ZAMORA	Acceso a Villanueva de la Sierra	7	0	18	W	42	4	18	N	4659741,71	665046,6474	29
ZAMORA	Viaducto de Hedradas (Cruce con la N-525)	6	57	13	W	42	2	22	N	4656264,25	669383,8812	29
ZAMORA	Fuenteapreadas	5	37	41	W	41	19	28	N	4578186,87	780043,8461	29
ZAMORA	Soco de Savajo	5	58	21	W	41	23	59	N	4587199,25	751489,5675	29
ZAMORA	Castromil	6	58	32	W	42	0	16	N	4652334,62	667659,3759	29
ZAMORA	San Ciprián	6	54	40	W	41	58	25	N	4649039,16	673080,2909	29
ZAMORA	Galende	6	40	31	W	42	6	33	N	4664595,22	692212,7444	29
ZAMORA	Losilla de Alba	5	57	23	W	41	41	6	N	4619108,33	725931,0816	29
ZAMORA	Limianos de Sanabria	6	42	17	W	42	5	17	N	4662185,12	689841,0765	29
ZAMORA	Villalba de la Lampreana	5	38	31	W	41	44	35	N	4624703,75	780303,4495	30
ZAMORA	Castroverde de los Arzos	5	28	38	W	41	44	9	N	4621808,27	794539,8509	30
ZAMORA	Manzanillas de la Lampreana	5	42	40	W	41	45	5	N	4625808,13	74580,4362	30
ZAMORA	San Juan del Rebollar	6	21	4	W	41	44	51	N	4625215,03	720258,8756	29
ZAMORA	Villanueva de Valroio	6	12	1	W	41	57	1	N	4648129,7	732067,3287	29
ZAMORA	San Vitero	6	20	50	W	41	46	32	N	4628340,32	720486,1322	29
ZAMORA	Palacios del Pan	5	52	41	W	41	36	10	N	4609757,25	760146,634	30
ZAMORA	Musa de Savajo	6	11	52	W	41	23	26	N	4585984,16	734297,1444	30
ZAMORA	Barcial del Barco	5	39	45	W	41	56	6	N	4646070,45	729459,1143	30
ZAMORA	Tresedo	6	39	3	W	42	7	14	N	4665915,2	684189,1832	29
ZAMORA	Carbalinos de la Requejada	6	30	16	W	42	7	41	N	4667091,41	706277,1626	29
ZAMORA	Monterrubio	6	29	26	W	42	6	22	N	4664688,24	707495,8854	29
ZAMORA	Justel	6	17	46	W	42	9	3	N	4670145,35	723418,6405	29
ZAMORA	Gramedo	6	22	30	W	42	6	58	N	4666085,67	717018,2857	29
ZAMORA	Aciberos	6	52	23	W	42	2	26	N	4665550,32	676048,8793	29
ZAMORA	Vivinera	6	18	51	W	41	41	23	N	4618894,64	723531,4011	29
ZAMORA	Luelmo	6	7	54	W	41	26	21	N	4591862,88	739644,4517	29
ZAMORA	Bermillo de Savajo	6	6	14	W	41	21	51	N	4583404,86	742243,0365	29
ZAMORA	Moralina de Savajo	6	6	12	W	41	29	22	N	4597131,83	739043,7686	29
ZAMORA	Montamarta	5	48	10	W	41	38	51	N	4614616,55	766682,2858	30
ZAMORA	Moral de Savajo	6	6	9	W	41	28	18	N	4595252,88	741962,6325	29
ZAMORA	Valcabado	5	44	55	W	41	32	55	N	4603390,6	720743,7554	30
ZAMORA	Pozzoñiquo	5	26	9	W	41	35	46	N	4607881,37	796392,8486	30
ZAMORA	Cercenas de Campos	5	28	22	W	41	17	28	N	4674024,51	295726,531	30
ZAMORA	San Martín de Valderaduey	5	28	14	W	41	48	52	N	4532207,08	594784,5837	30
ZAMORA	Alfaraz de Savajo	5	58	57	W	41	13	30	N	4568104,75	249995,6981	30
ZAMORA	Sarracín de Aliste	6	11	15	W	41	50	23	N	4635887,78	733529,303	29
ZAMORA	Fresno de la Ribera	5	34	1	W	41	31	43	N	4600703,3	285831,4719	30
ZAMORA	Ricrio de Aliste	6	10	33	W	41	48	54	N	4633174,34	734588,4189	29
ZAMORA	Fadón de Savajo	6	0	31	W	41	23	33	N	4599729,3	750107,904	29
ZAMORA	Guermil	5	29	22	W	41	17	28	N	4674024,51	295726,531	30
ZAMORA	Palacios de Sanabria	6	31	20	W	42	3	31	N	4659337,16	705031,285	29
ZAMORA	Villar del Buey	6	11	28	W	41	20	24	N	4580388,69	735036,6236	29
ZAMORA	Fermoselle	6	23	1	W	41	19	8	N	4577540,49	718998,2317	29
ZAMORA	Castellano	6	37	16	W	42	4	17	N	4660523,57	696808,4307	29
ZAMORA	Morenuela de los Infanzones	5	42	21	W	41	37	48	N	4612315,21	724595,6041	30
ZAMORA	Molacillos	5	39	27	W	41	34	53	N	4606792,2	778455,9108	30
ZAMORA	Aspariegos	5	35	49	W	41	40	32	N	4617094,57	793319,6293	30
ZAMORA	Azquillos	5	39	18	W	41	42	36	N	4621066,68	279104,411	30
ZAMORA	San Esteban del Molar	5	33	16	W	41	56	14	N	4646044,43	288221,8927	30
ZAMORA	Pereruela	5	52	30	W	41	24	53	N	4588867,1	259706,3029	30
ZAMORA	Cobrerros	6	42	1	W	42	4	23	N	4660529,36	690253,5231	29
ZAMORA	Cañizal	5	22	11	W	41	10	19	N	4560136,2	301191,4092	30
ZAMORA	Mavalde	5	47	53	W	41	15	8	N	4570812,89	265555,5902	30
ZAMORA	Palares de la Lampreana	5	41	31	W	41	42	51	N	4621624,86	276044,8529	30
ZAMORA	Posadura de Valderaduey	5	33	6	W	41	42	25	N	4620487,28	287692,3417	30
ZAMORA	Villamor de Cadozos	6	6	22	W	41	18	50	N	4577723,39	742246,6368	29
ZAMORA	Tardemaz (Santibañez de Vidriales)	5	59	16	W	42	4	26	N	4662383,28	252822,9012	30
ZAMORA	Arcillo (C-527: Pereruela-Bermillo)	5	57	6	W	41	23	58	N	4587386,4	253239,9102	30
ZAMORA	Soco (C-527: Pereruela-Bermillo)	5	28	19	W	41	23	49	N	4585852,5	293340,3502	30
ZAMORA	Dehesa de Fandocillos	5	59	28	W	41	23	44	N	4587067,79	249927,0463	30
ZAMORA	Carballos de la Encuendrada	6	25	6	W	42	5	33	N	4663354,81	713514,7768	29
ZAMORA	Cernadilla	6	24	36	W	42	1	58	N	4666743,81	714405,0049	29
ZAMORA	Losacino	6	4	34	W	41	40	56	N	4618707,48	743374,0492	29
ZAMORA	Rabanillo	6	38	59	W	42	5	35	N	4662864,65	694398,0536	29
ZAMORA	San Miguel del Valle	5	29	49	W	42	1	40	N	4655959,46	293239,6174	30
ZAMORA	Villamayor de Campos	5	21	32	W	41	63	52	N	4641193,6	304315,0679	30
ZAMORA	Cibanal	6	18	24	W	41	18	35	N	4576719,86	725470,8892	29
ZAMORA	Andavías	5	51	38	W	41	35	43	N	4608875,9	261677,5787	30
ZAMORA	Arrabalde	5	53	42	W	42	6	31	N	4666974,84	260629,7439	30
ZAMORA	Granucillo de Vidriales	5	55	45	W	42	3	9	N	4659840,15	257590,7819	30
ZAMORA	Manzanal del Barco	5	56	53	W	41	38	6	N	4613532,4	254434,7008	30
ZAMORA	Villaveja del Agua	5	40	43								





Nombre/Provincia	localidad	Lon grados	Lon Minutos	Lon Segundos	Lon Direccion	Lat Grados	Lat Minutos	Lat Segundos	Lat direccion	Y UTM	X UTM	Huso UTM
ZAMORA	El Pinar											
ZAMORA	San Esteban del Molar 2											
ZAMORA	Cubillos											
ZAMORA	Santa Eufemia del Barco											
ZAMORA	Bustillo del Oro											
ZAMORA	Asturlanos											
ZAMORA	Espadañedo											
ZAMORA	Calzadilla de Tera											
ZAMORA	Fontanillas de Castro											
ZAMORA	Tardobispo											
ZAMORA	Cuelgamuros											
ZAMORA	Monfarracinos											
ZAMORA	San Martín de Tabara											
ZAMORA	Vinas de Aliste											
ZAMORA	Trabazos											
ZAMORA	Gallejos de Campo											
ZAMORA	Ferrerías de Arriba											
ZAMORA	Peque											
ZAMORA	Veja de Villalobos											
ZAMORA	Castroverde de Campos											
ZAMORA	Riezo del Camino											
ZAMORA	San Miguel de la Rivera											
ZAMORA	Sanibañez de Vidriales											
ZAMORA	Vezdemarban											
ZAMORA	Villamor de los Escuderos											
ZAMORA	Bretocino											
ZAMORA	San Marcial											
ZAMORA	Villardondiego											
ZAMORA	Dornez											
ZAMORA	Puercos											
ZAMORA	Bercianos de Vidriales											
ZAMORA	Pozuelo de Vidriales											
ZAMORA	Rosinos de Vidriales											
ZAMORA	San Pedro de la Viña											
ZAMORA	Villaobispo											
ZAMORA	Fuente Encalada											
ZAMORA	Quintanilla del Monte											
ZAMORA	Villalobos											
ZAMORA	Almeida de Sayago											
ZAMORA	Villaverde(Justell)											
ZAMORA	Losacio de Alba											
ZAMORA	La Tuda											
ZAMORA	Entrala del Vino											
ZAMORA	Villarino de Sanabria											
ZAMORA	Tasaraibueva											
ZAMORA	Santa Eulalia del Río Negro											
ZAMORA	Otero de Sanabria											
ZAMORA	Montamarta											
ZAMORA	Moral de Sayago											
ZAMORA	Melgar de Tera											
ZAMORA	Las Enillas (Ayto. de Pereruela)											



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002844-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántas incidencias o problemas han imposibilitado la utilización normal del programa de Atención Primaria Medora en los últimos tres años, así como cuál es el motivo de cada incidencia y las resoluciones adoptadas ante ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

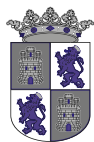
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102844, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántas incidencias o problemas han imposibilitado la utilización normal del programa de Atención Primaria Medora en los últimos tres años, así como motivo y soluciones adoptadas.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que el sistema informático de Atención Primaria MEDORA es una herramienta de desarrollo propio de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León que, inicialmente, se articuló como un sistema informático con una arquitectura monolítica, es decir, como una sola aplicación informática, que se ha ido transformando es un sistema base y modular cimentado en un modelo de integración con otros sistemas desacoplados como receta electrónica, gestión de incapacidad laboral, informes clínicos, radiología, análisis clínicos, etc. Actualmente, está evolucionando de forma gradual a su integración en el proyecto EHSE (Escritorio de Historia de Salud Digital)-JIMENA en el ámbito de Atención Primaria.

En el periodo referido en la pregunta, se han realizado 1.903 actuaciones directas, para evoluciones, adaptaciones o cambios, y operaciones de mantenimiento preventivas sobre el entorno de MEDORA.

Por ello, resulta imposible determinar en el sistema de Atención Primaria MEDORA, integrado con múltiples sistemas verticales especializados, qué es una utilización normal



del programa. No obstante, podemos considerar que el grado de disponibilidad del sistema en estos tres últimos años, sin tener en cuenta afectaciones parciales a diferentes tipos de usuario, y teniendo en cuenta que se utiliza 24 horas los siete días de la semana por los puntos de atención continuada (PAC), ha sido de un 99,72 %. Es decir, las incidencias han representado un 0,28 % de afectación en el uso de la aplicación,

En el anexo que se acompaña se detallan incidencias del sistema MEDORA directamente atribuibles al propio sistema, durante los últimos tres años, con indicación de fecha, tiempo de duración, motivo y soluciones adoptadas.

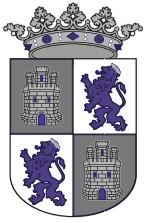
Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

## ANEXO PE/1102844

Fecha	Hora inicio Aprox.	Hora fin Aprox.	Incidencia/Motivo	Soluciones Adoptadas
14/03/2024	9:10:00	9:30:00	Error de funcionamiento en Medora, Problema con la base de datos de auditoría	Se realizan operaciones de subsanación sobre la base de datos
14/02/2024	8:10:00	8:40:00	Lentitud en Medora. Afecta solo admisión	Reorganización de índices de base de datos
13/11/2023	8:45:00	11:00:00	Problemas de acceso y lentitud en Medora por auditoría de seguridad de AD	Se realizan operaciones de remediación el directorio activo de usuarios
25/09/2023	9:15:00	9:45:00	Lentitud en Medora	Reinicio de servidor de aplicaciones afectado
07/06/2023	9:30:00	10:30:00	Lentitud en Medora	Reinicio de servidor de aplicaciones afectado
06/06/2023	9:00:00	11:00:00	Lentitud en Medora	Reinicio de servidor de aplicaciones afectado
21/03/2023	9:45:00	10:20:00	Lentitud parcial en Medora	Se reinicia servidor afectado
09/03/2023	17:00:00	18:30:00	Lentitud parcial en Medora	Se reinicia servidor afectado
05/03/2023	10:30:00	10:40:00	Lentitud en Medora	Se reinicia servidor afectado
22/02/2022	11:35:00	12:15:00	Problema en el acceso a HCE de determinados pacientes en Medora	Se corrige problema con las interconsultas
01/02/2022	8:30:00	11:20:00	Problemas de funcionamiento de Medora por actualización del módulo de IT	Se fija la conversión de fecha de partes a formato europeo en todos los servidores
06/10/2021	14:45:00	15:45:00	Fallo en Medora tras actualización	Se redespiega la nueva versión



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002845-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántos fallos o incidencias han imposibilitado la utilización normal del programa informático del SACYL Jimena en los últimos tres años, así como conocer el motivo de cada fallo o incidencia, origen de los mismos, tiempo de su duración y resoluciones adoptadas a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102845, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos fallos o incidencias han imposibilitado la utilización normal del programa informático del SACYL amena en los últimos tres años, así como conocer el motivo, origen, tiempo de su duración y soluciones.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que JIMENA 4 es un sistema informático concebido con una arquitectura monolítica, es decir, como una sola aplicación informática, pero que se trabaja conjuntamente con la historia clínica de Atención Primaria y herramientas de historia clínica transversales como los sistemas de prescripción electrónica, el sistema de información de nefrología, el sistema de información de UCI, etc.; así como los sistemas de admisión hospitalaria, informes clínicos, radiología, análisis clínicos, repositorios históricos de informes clínicos de cada hospital, etc.

Se está trabajando en el proyecto EHSE (Escritorio de Historia de Salud Digital)-JIMENA en el ámbito Atención Hospitalaria con el fin de disponer de una historia clínica electrónica única con herramientas específicas, herramientas transversales y datos clínicos únicos, accesibles e interoperables.

En el periodo solicitado se han realizado 495 actuaciones directas, para evoluciones, adaptaciones o cambios, y actuaciones preventivas de mantenimiento sobre el entorno de JIMENA 4.



Podemos considerar que el grado de disponibilidad del sistema en estos tres últimos años, sin tener en cuenta afectaciones parciales a diferentes tipos de usuario, y teniendo en cuenta que se utiliza 24 horas los siete días de la semana por los hospitales, ha sido de un 99,62 %. Es decir, las incidencias han representado un 0,38 % respectivamente de afectación en el uso de la aplicación.

En el anexo que se acompaña se detallan incidencias del sistema JIMENA 4 directamente atribuibles al propio sistema informático, durante los últimos tres años, con indicación de fecha, tiempo de duración, motivo y soluciones adoptadas.

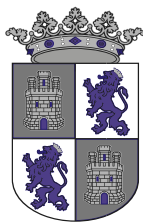
Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

## ANEXO PE/1102845

Fecha	Hora inicio Aprox.	Hora fin Aprox.	Incidencia/Motivo	Soluciones Adoptadas
07/11/2023			Lentitud aleatoria en Jimena4	Se revisa el comportamiento de la base de datos
30/08/2023	8:30	9:30	Problemas en el acceso a agendas	Problemas con la base de datos
01/12/2022	8:00	9:30	Lentitud Jimena4 por cambio de versión	Despliegue de nueva versión de Jimena4
17/10/2022			Lentitud Jimena4 por cambio de versión	Se despliega de nueva versión de Jimena4
17/03/2022	12:00	12:35	Problema con BBDD Jimena4	Derivado del problema en la base de datos se reinician los servidores manejados de aplicación.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002846-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a existencia de incompatibilidades entre los programas informáticos del SACYL Jimena y Jimena 4, así como las actuaciones llevadas a cabo para su solución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102846 formulada por D. Rubén Illera Región, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a existencia de incompatibilidades entre los programas informáticos del SACYL Jimena y Jimena 4, así como las actuaciones llevadas a cabo para su solución.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que el proyecto JIMENA pretende incorporar lo mejor de las distintas herramientas de HCE existentes en el ámbito hospitalario, JIMENA 3 y JIMENA 4, a través del Escritorio de Historia de Salud Digital (EHSE).

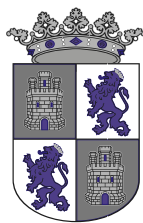
Se trata de una novedosa arquitectura que pretende integrar las herramientas modulares transversales disponibles e incorpora un nuevo diseño, el uso de mensajería y nuevas posibilidades de parametrización que facilitará a los profesionales el acceso a toda la información clínica del paciente, con las mayores garantías de seguridad para nuestros profesionales y pacientes.

Todas las herramientas modulares que componen la HCE son compatibles entre sí e interoperables a través de su integración con el EHSE.

Valladolid, 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002847-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversos aspectos relacionados con las incidencias producidas por los fallos informáticos que impidieron el transcurso normal de las consultas de atención sanitaria en los primeros días de mayo de 2024, acciones que se han llevado a cabo para que no se vuelva a producir y qué relación existe entre las incidencias ocurridas y el desarrollo del nuevo sistema de historia clínica electrónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102847 formulada por D. Rubén Illera Redón, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incidencias ocurridas en las aplicaciones corporativas de SACYL.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la incidencia fue provocada por una avería en el sistema de almacenamiento y su conectividad, como consecuencia de la concurrencia de múltiples factores de difícil prevención; degradación aleatoria del rendimiento por fallos de comunicación en el sistema de conectividad, al tener que convivir tecnologías antiguas de 8 Gbps y las nuevas de 32 Gbps, necesarias durante el proceso de instalación y migración del nuevo sistema de almacenamiento; avería en discos físicos que no activaron automáticamente los discos de repuesto con los que cuenta el sistema; y fallos en un sistema de caché interno probablemente derivado de las causas anteriores.

La incidencia afectó al normal funcionamiento en cuanto a tiempo de acceso a la información almacenada, no existiendo relación alguna con el desarrollo del nuevo sistema de historia Clínica Electrónica (HCE) de Castilla y León.

El sistema afectado está compuesto por subsistemas de almacenamiento y conectividad complejos. de altas prestaciones y de alta disponibilidad que cuentan con



los mejores sistemas de seguridad y estándares de disponibilidad del mercado. Esta incidencia ha sido la única que ha afectado al servicio desde su instalación, aunque se han realizado múltiples ampliaciones y evoluciones desde hace más de 10 años,

Aunque en el ámbito de las TIC no resulta posible un plan de actuación que permita garantizar la infalibilidad de los sistemas, los sistemas de almacenamiento están monitorizados y el plan de instalación del nuevo equipo está avalado por el fabricante del propio equipo, además de por el suministrador del mismo. Además, el sistema de almacenamiento y su conectividad se ha cambiado por una infraestructura tecnológica más evolucionada, con mayor capacidad de almacenamiento, más prestaciones y con menor huella en el Centro de Proceso de Datos y una reducción considerable del consumo eléctrico.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002848-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de sistemas informáticos de historia clínica electrónica desarrollados en los últimos diez años en Castilla y León, así como su autoría, coste, puesta en marcha y duración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102848, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de sistemas informáticos de historia clínica electrónica desarrollados en los últimos diez años en Castilla y León, así como su autoría, coste, puesta en marcha y duración.

En contestación a la pregunta formulada, se indica que los sistemas informáticos de Historia Clínica Electrónica (HCE) desarrollados en los últimos 10 años en Castilla y León, son fruto de la evolución de las aplicaciones informáticas que están y estarán en el futuro en evolución constante por diversas causas como adaptaciones tecnológicas, aprovechamiento de nuevas opciones de las TIC, mejoras funcionales, nuevos requisitos en materia de seguridad de la información y cambios en las necesidades asistenciales.

Teniendo ello en cuenta, de forma general, se puede indicar que, actualmente, se siguen utilizando todos los sistemas desarrollados, MEDORA, JIMENA 3, JIMENA 4; y se están integrando a través de los nuevos desarrollos y el conocido como "Escritorio Profesional" (Escritorio de Historia de Salud Electrónica - EHSE), con una arquitectura modular, personalizable y fácilmente actualizable sin interrumpir todos los servicios. Es decir, con las tecnologías que han surgido en el mercado recientemente, pero manteniendo y ampliando su sistema de información-datos clínicos.



En Atención Primaria, ha evolucionado el sistema conocido como MEDORA hasta la versión 4, una versión multicentro con las mismas herramientas y con datos clínicos de Atención Primaria únicos. En esta evolución se ha avanzado desde limitadas funcionalidades asistenciales hasta una historia clínica única (MEDORA Multicentro), con módulos interoperables integradas con MEDORA, pero transversales como Receta Electrónica, Alergias, Incapacidad Laboral, Laboratorios Clínicos. Radiología, etc.

El proyecto JIMENA, aprovecha lo mejor de cada una de las aplicaciones de HCE en el ámbito hospitalario existentes, JIMENA 3 y JIMENA 4, y especialmente el proyecto EHSE con su novedosa arquitectura, integrando e interoperando con todas las herramientas de HCE transversales y verticales disponibles construyendo/evolucionando/ampliando la Historia Clínica Única de Castilla y León.

Este proyecto, a través de su escritorio profesional y una capa de servicios transversal, compatibiliza e integra no solo estos sistemas, sino también los nuevos desarrollos de Atención Primaria y otros sistemas departamentales de I-ICE específicos con los que se ha dotado a los centros asistenciales como RECYL interoperable, Historia Digital del SNS y Europea, GACELA-Enfermería, VERSIA-Nefrología, GACELA HDD-Sistema de Información del Hospital de Día, CIRUS-Sistema de Información de gestión del bloque quirúrgico, PARECYL-Ortoprótisis y una amplia variedad de sistemas. Asimismo, se ha incorporado a este sistema: Atención al Ciudadano, Tarjeta Sanitaria y SACYL CONECTA.

Desde 2012, se dispone de la herramienta Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS), para pacientes y profesionales de todo el SNS, como herramienta de HCE interoperable a nivel del SNS, y que recientemente ha incorporado el Patient Summary (PS) para la interoperabilidad europea

Durante 2023, se inició el desarrollo de una herramienta de HCE específica para emergencias sanitarias, (HCEM) Historia Clínica Electrónica en movilidad, integrada con el resto de las herramientas de HCE y los datos clínicos de los pacientes.

En cuanto a la estimación de los costes de desarrollo, no es posible establecer una cifra cierta en cuanto los contratos de desarrollos a medida. desarrollos correctivos, adaptativos y perfectivos de herramientas de HCE, se comparten en los diferentes proyectos de HCE, en el desarrollo de herramientas transversales y también con otros desarrollos propios de herramientas asistenciales y no asistenciales; y además, no es posible calcular el coste de las intervenciones realizadas por el personal propio de la GRS implicado en los diferentes desarrollos de proyectos de HCE, con diferente dedicación a lo largo del tiempo.

Por tanto, la información disponible en cuanto a los sistemas informáticos de Historia Clínica Electrónica (HCE) desarrollados en los últimos 10 años en el ámbito de sacyl, es la siguiente:

Sistema	Desarrollado por	Fecha puesta marcha
MEDORA 4. Multicentro	CIC, Thales, Telvent, Tetvent/Global Roseta, UTE Connectis eSalud, Inetum España, S.A. Divisa IT, Everis España, NTT Data Spain, S.L.U.	octubre 2013
JIMENA 3	Con personal propio y empresas como Horus Hardware, Inetum Españ, S.A., NTT Data Spain. S,L.U.	octubre 2008

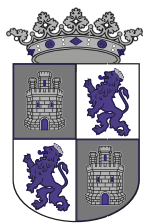


Sistema	Desarrollado por	Fecha puesta marcha
HCDSNS- <i>Patient Summary</i>	Ministerio Sanidad, Connectis ICT Services, Inetum España, SA, OrionHealth, Everis España y NTT Data Spain, S.L.U.	mayo 2012
JIMENA 4	Con personal propio y Divisa IT, Everis España, NTT Data Spain, S.L.U.	octubre 2014
EHSE	Connectis ICT Services, S.A.U., Inetum España, S.A. y Data Spain S.L.U.	En AP disponible desde 2022 En AH disponible desde 2024
JIMENA	Con personal propio y empresas como Inetum España, S.A. Connectis ICT Services, S.A.U. y NTT Data Spain, S.L.U.	2025
HCEM	Inetum España, S.A. y NTT Data Spain, S.L.U.	En fase piloto durante 2024

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002849-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a diversos aspectos relacionados con los tres proyectos presentados en el mes de marzo y financiados con fondos europeos consistentes en robots sociales, asistente de control en el hogar y plataforma de telerrehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2849, formulada por Da Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Rubén Illera Redón y D<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre proyectos financiados con fondos europeos.

Actualmente los proyectos (EIAROB, Serenhe y Hometec) se encuentran en fase avanzada de desarrollo.

Los robots sociales son 26. Inicialmente se han instalado en la residencia Puente de Hierro en Palencia y en la residencia Los Royales en Soria, aunque se ampliarán próximamente en más centros residenciales. También se están utilizando, ya implantados o en ejecución, robots en domicilios particulares de personas que están participando en el programa de "A gusto en casa". Además, otros robots se encuentran realizando pruebas de desarrollo y para situación de reposición rápida.

No se encuentran contempladas soluciones robóticas para la medición de la actividad y las constantes vitales interactivo mediante voz.

El proyecto Hometec se ha instalado en 172 viviendas en las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora. El criterio de distribución de la totalidad del proyecto, es



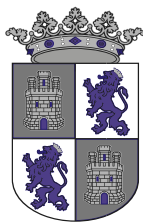
decir, de los 200 asistentes, ha sido el siguiente: 70 hogares con personas con deterioro cognitivo, 75 hogares con discapacidad mental o enfermedad mental, y 55 hogares con movilidad reducida.

En cuanto al proyecto Serenhe, se está probando, tanto en su ámbito físico como cognitivo, en localidades de todas las provincias de Castilla y León. Se encuentra en pleno pilotaje, por lo que las localidades en las que se está desarrollando el pilotaje podrían cambiar en función de los cambios de las personas participantes.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002850-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a diversos aspectos relacionados con el seguimiento del Plan Soria Conectada y Saludable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102850 formulada por los procuradores Dña. Judith Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución del Plan Soria Conectada y Saludable.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se comunica que el Plan Soria Conectada y Saludable, 2021-2027, se aprobó por Acuerdo 137/2021, de 16 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 20/12/2021).

Ese Plan se articula en cuatro ejes de carácter transversal, que vertebran los proyectos previstos para alcanzar el objetivo último del asentamiento poblacional, incentivando la actividad económica y el empleo. Los proyectos concretos aprobados inicialmente con cargo al Plan, así como la inversión prevista para el periodo de vigencia del mismo, están relacionados en el propio documento (Anexo A).

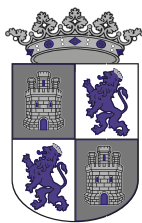
Por otra parte, en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León está publicada, junto con el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, la ejecución detallada acumulada en el periodo 2021-2024. El enlace a través de cual se puede acceder a dicha información es el siguiente:

<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100Detalle/1284485236356/Programa/1284784508356/Comunicacion>

Valladolid, a 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002855-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, relativa a distintos aspectos relacionados con el apoyo e impulso de la energía nuclear por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102855, formulada por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, perteneciente al Grupo Parlamentario VOX, relativa a “distintos aspectos relacionados con el apoyo e impulso de la energía nuclear por parte de la Junta de Castilla y León”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio y Empleo, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**

Valladolid, a 30 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1102855

En respuesta a la pregunta escrita indicada se comunica que el I Congreso Internacional sobre la cadena de valor de la industria nuclear no fue organizado por esta Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a la implantación y desarrollo de la energía nuclear en nuestra Comunidad cabe señalar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Energía Nuclear 25/1964, en su versión consolidada, la autorización de nuevos módulos de energía nuclear (centrales nucleares) es competencia estatal, concretamente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

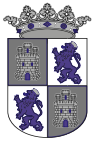
## ANEXO II CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1102855

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2855**, número de registro de entrada 6999, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador, D. JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS, perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO VOX** de las Cortes de Castilla y León, sobre distintos aspectos relacionados con el apoyo e impulso de la energía nuclear y solicitando:

- 1.- *“¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León apoyar la celebración de nuevos eventos de impulso a la energía nuclear, como el congreso celebrado en diciembre de 2023 en la ciudad de Valladolid, al que se hace referencia en los antecedentes? En caso negativo, ¿considera innecesario el apoyo a esta fuente de producción de energía? ¿ha habido alguna modificación de los objetivos políticos que motivaron la celebración de ese congreso?”*
- 2.- *¿Ha consultado la Junta de Castilla y León al Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Valladolid sobre el resultado de ese Congreso y las conclusiones que se alcanzaron? En caso afirmativo, ¿qué respuesta ha recibido la Junta?*
- 3.- *¿Ha consultado la Junta de Castilla y León al Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Valladolid sobre la idoneidad de celebrar un nuevo Congreso sobre la materia? En caso afirmativo, ¿qué respuesta ha recibido la Junta?*
- 4.- *¿Ha realizado la Junta de Castilla y León gestiones activas para favorecer la implantación y el desarrollo de centrales nucleares de última generación SMR en nuestra Comunidad? En caso afirmativo, ¿con qué resultado? En caso negativo, ¿por qué motivo no lo ha hecho?*
- 5.- *¿Ha medido la Junta de Castilla y León, mediante algún informe o estudio, propio o externo, los beneficios sociales y económicos que tendría la expansión*



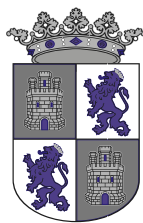


*de la energía nuclear para los habitantes y las empresas de Castilla y León? En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones de ese informe o estudio? En caso negativo, tiene previsto realizar o encargar un informe con ese objetivo?”*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, se informa:

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo no tiene atribuida la competencia en materia de Energía.

- 1.- La Consejería de Industria Comercio y Empleo no tiene previsto realizar nuevos eventos sobre energía nuclear, como el celebrado en Valladolid durante el año 2023, por razones comoetenciales.
- 2.- Sobre el resultado del Congreso celebrado durante el año 2023, no existen documentos emitidos por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Valladolid sobre el resultado del mismo, ni conclusiones al respecto.
- 3.- No se han solicitado informes adicionales sobre la conveniencia, o no, de celebrar nuevos congresos de energía nuclear, al considerar que esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo carece de competencias para ello. Tampoco han sido recibidas solicitudes al respecto por parte del citado Colegio u otras instituciones o asociaciones.
- 4.- Esta Consejería de Industria Comercio y Empleo no es competente para autorizar el establecimiento de nuevos módulos de generación de energía nuclear SMR, ni convencionales.
- 5.- En este momento no existen informes ni estudios encargados por parte de esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002856-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros de innovación social existentes en la provincia de Salamanca, cuántos se van a implantar en un futuro y en qué localidades, presupuesto económico, así como el personal del que estarán dotados desglosado por centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002856, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros de innovación social en la provincia de Salamanca.

En relación con la pregunta escrita de referencia, la Consejería de la Presidencia informa de lo siguiente:

La zona rayana fronteriza con Portugal es un territorio que cuenta con recursos económicos naturales y turísticos, pero a lo largo de las últimas décadas no ha logrado fijar con suficiencia una población emprendedora o empresas de proyección local. El número de habitantes sigue disminuyendo y existen poblaciones que lideran sus comarcas y amplias zonas de influencia en las que se necesita promover la innovación y el emprendimiento para generar proyectos de impacto social.

Con el fin de articular la innovación, el emprendimiento y la generación de proyectos que sean fruto de la colaboración público-privada, surgió en 2023 una iniciativa por parte de los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo (Salamanca), La Bañeza (León) y Puebla de Sanabria (Zamora), para la creación en sus municipios de Centros de Innovación Social (CIS), que sirvieran asimismo para la dinamización de sus comarcas.

Los ayuntamientos de estos municipios son los titulares de estos CIS y se plantean como centros de promoción y desarrollo de una colaboración público-privada entre la Administración Pública, las universidades, empresas y otros agentes de Desarrollo Económico y Social como Fundaciones, ONG, Grupos de Acción Local, etc.



Estos CIS tienen como propósito conectar redes, personas, situaciones y retos, compartir el conocimiento de esas redes y ponerlo al servicio de todos para crear los instrumentos que faciliten el que los emprendedores y las empresas, junto con la Administración, desarrollen propuestas de impacto social. Conllevan la creación de un ecosistema en el que colaboren y participen de una forma activa todos los agentes sociales para tratar de generar nuevas ideas y proyectos. Se apuesta por nuevas tecnologías y redes de comunicación e información para conectar personas, empresas y administraciones y tratar de acelerar el desarrollo económico y social con ideas y proyectos que den respuesta a las necesidades encontradas fruto de la interacción.

Actualmente están en fase de implantación tres centros de innovación social en los municipios de Ciudad Rodrigo (Salamanca), La Bañeza (León) y Puebla de Sanabria (Zamora), cuyos titulares son los ayuntamientos de sus respectivos municipios.

Se espera que los tres centros mencionados comiencen a operar de forma progresiva, cuando completen todos los procesos de adecuación y dotación de recursos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

Por otro lado, se está a la espera de la aprobación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de un Plan especial de desarrollo socio-económico de La Raya para poder identificar zonas estratégicas en las que implantar nuevos CIS en el futuro.

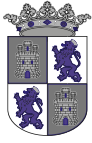
Estos CIS representarán un papel fundamental dentro de este plan especial como centros de referencia para la cooperación con Portugal en las comarcas fronterizas, caracterizadas por ser centros estratégicos para el intercambio económico y cultural entre Castilla y León y Portugal.

El presupuesto con el que contarán estos centros de innovación social será el que establezca la entidad titular de los mismos, es decir, el ayuntamiento del municipio donde se están implantando.

Para ayudar a los ayuntamientos, titulares de estos CIS, en su implantación, la Consejería de la Presidencia concedió, el 9 de noviembre de 2023, una subvención a los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo (Salamanca), La Bañeza (León) y Puebla de Sanabria (Zamora), por importe de 75.000 euros en total (25.000 € para cada ayuntamiento), para la primera fase de implementación de estos centros que consistía en su definición y estructuración.

Adicionalmente, con la finalidad de colaborar en la implantación de estos centros de innovación social, el 13 diciembre de 2023, la Consejería de la Presidencia concedió una subvención a las diputaciones provinciales de Salamanca, León y Zamora por importe global de 75.000 euros (25.000 euros a cada diputación), para la contratación de un técnico en cada diputación provincial que impulsara, colaborara y acompañara en el proceso de creación de estos centros.

Una vez finalizada esta primera fase de forma satisfactoria, la Consejería de la Presidencia ha concedido el 15 de noviembre de 2024, una nueva subvención a los ayuntamientos citados para la segunda fase de implantación de estos centros en sus municipios por el mismo importe que en 2023, con la finalidad de acondicionar sus locales, adquirir material informático y hacer frente a gastos de personal asociados a su creación.



Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2024, la Consejería de la Presidencia ha concedido una nueva subvención a las diputaciones provinciales citadas por el mismo importe que en 2023, para continuar con la contratación de un técnico que impulse y colabore en la implantación de estos centros de innovación social.

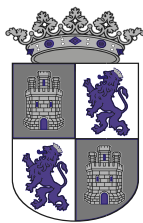
Finalmente, y con relación al personal del que estarán dotados estos centros de innovación, serán los ayuntamientos de los municipios en los que se están implantando o se vayan a implantar en un futuro estos centros de innovación social, titulares de estos, los que determinen el personal que consideran adecuado para el desarrollo de sus funciones.

Hay que destacar que, adicionalmente al personal que desee destinar cada ayuntamiento a la labor de los centros, la subvención concedida por la Consejería de la Presidencia el 15 de noviembre de 2024 a los ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, La Bañeza y Puebla de Sanabria prevé como gasto elegible, entre otros, los gastos de personal asociados a su creación. Y, además, las dos subvenciones concedidas hasta ahora por la Consejería de la Presidencia a las diputaciones provinciales de León, Zamora y Salamanca se destinan en exclusiva a la contratación de un técnico con estudios universitarios en cada diputación provincial que impulsa, colabora y acompaña en el proceso de creación de estos centros de innovación social.

Valladolid, a 27 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Miguel González Gago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002858-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si se está cumpliendo regularmente el horario que tiene anunciado de atención al paciente en el consultorio de Fresnedilla (Ávila) y cuál ha sido el detalle del horario efectivo en cada uno de los días de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102868 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento del horario anunciado de atención al paciente en el consultorio de Fresnedilla (Ávila).

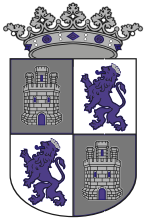
En contestación a la pregunta formulada, se informa que el consultorio local de Fresnedilla, pertenece a la Zona Básica de Salud (LBS) de Sotillo de la Adrada y cuenta con una población de 105 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI),

De acuerdo con lo establecido por la Ley 8/2024, de 16 de septiembre, que garantiza la prestación de servicios autonómicos esenciales en Castilla y León; las consultas se realizan los martes y jueves de 13:00 a 14:00 horas de conformidad con el horario que se encuentra publicado en las Gulas de Información al Usuario, disponibles en el centro de salud de Sotillo de la Adrada.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002859-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar el desarrollo de una Ley LGTBI que garantice el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2859, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la Ley LGTBI.

El artículo 8.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce a los ciudadanos de la Comunidad los derechos y deberes establecidos en la Constitución española, en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por España, en el ordenamiento de la Unión Europea, así como los establecidos en el ámbito de Castilla y León en el propio Estatuto.

En consonancia con lo anterior, dentro de los derechos de los castellanos y leoneses se incluye el derecho a la no discriminación por razón de género, prohibiendo cualquier discriminación de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta.

Además del reconocimiento, con rango estatutario, del derecho a la no discriminación por razón de género, son de aplicación en Castilla y León las previsiones de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, de reciente aprobación.

Esta ley dedica el capítulo II del Título I, a las políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI, y regula medidas en muy diferentes ámbitos: en el ámbito administrativo, en el laboral, en el ámbito de la salud, de la educación, en la cultura el ocio y el deporte, en el ámbito de la familia, la infancia y la juventud, en el medio rural y en ámbito del turismo.

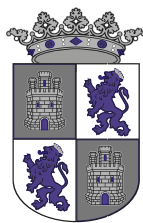


La regulación existente garantiza en la Comunidad de Castilla y León el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002863-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversos aspectos relacionados con el personal en todas las categorías del Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002723, PE/002724, PE/002727 a PE/002729, PE/002765 a PE/002771, PE/002777, PE/002780, PE/002781, PE/002786, PE/002788, PE/002790, PE/002791, PE/002797, PE/002809 a PE/002812, PE/002819, PE/002822, PE/002842, PE/002844 a PE/002850, PE/002855, PE/002856, PE/002858, PE/002859 y PE/002863. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

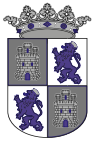
Contestación a la pregunta escrita PE/1102863, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de UPL perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con el personal del Hospital Universitario de Salamanca.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA), como parte integrante de la Red de hospitales de Sacyl, opera bajo los mismos estándares de calidad que el resto de los centros de la Comunidad, garantizando una atención segura, eficiente y de calidad en todos los turnos de los servicios.

La dotación de personal sanitario se determina en base a criterios técnicos, objetivos y específicos, teniendo en cuenta la carga asistencial de cada servicio y las características particulares de cada unidad. Con esta consideración, la plantilla orgánica del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca se ha incrementado en esta legislatura en más de un 8 % en cuanto a licenciados especialistas, en más de un 12 % en personal de enfermería, matronas un 7 % y en personal de enfermería especialistas en salud mental hasta un 45 %.

Asimismo, aunque la ratio del personal de enfermería en relación con la población de referencia de Salamanca es superior a la media de los hospitales de su mismo grupo (Grupo 111-1V) de Castilla y León, se realiza un seguimiento continuo para identificar posibles áreas de mejora, reforzando los recursos en caso de que sea necesario y asegurando así que las unidades funcionen con plena capacidad para responder a las demandas de los pacientes.





En todo caso, hay que tener en cuenta que la actualización de las plantillas de los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud es un proceso dinámico que se realiza de forma continuada, por lo que periódicamente se actualizan plantillas orgánicas, la última de ellas en abril de este mismo año. Para ello, se realiza una planificación estratégica basada en un estudio riguroso de las variables que condicionan la prestación asistencial en las diferentes categorías profesionales como población, población de referencia, cartera de servicios, tipo y volumen de actividad, jornada laboral, turnicidad, atención continuada, número de dispositivos asistenciales o docencia, para asegurar el dimensionamiento y adecuación de la plantilla en función de la categoría profesional. Una vez realizado el estudio, la propuesta sigue la tramitación establecida normativamente.

Sin embargo, estos procesos de adecuación de plantillas pueden no tener los resultados pretendidos debido al grave problema existente en el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales sanitarios, respecto del que el Ministerio de Sanidad debe asumir su responsabilidad, tomando medidas en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

En cuanto a la dotación de personal sanitario de Medicina Interna, Cirugía o Traumatología del CAUSA, citado en la presente iniciativa, tanto el personal de enfermería como los licenciados especialistas tienen ratios superiores a la media del Grupo 111-IV. Y en estas especialidades se realiza atención continuada, tanto por las tardes como por las noches, garantizando la cobertura asistencial durante 24 horas.

Por otra parte, respecto a las condiciones laborales y los contratos del personal residente, de los licenciados especialistas y de los profesionales de todas y cada una de las categorías, ya sea personal estatutario fijo, temporal o sustituto, se ajustan siempre a la normativa aplicable y al marco presupuestario anualmente aprobado.

Asimismo, el Sistema Público de Salud de Castilla y León apuesta por la mejor formación y la mayor capacitación de nuestros profesionales, unos objetivos a los que se dirigen también los programas de captación y fidelización de los residentes que finalizan su residencia cada año. Programas anuales en los que la Comunidad de Castilla y León fue pionera a nivel nacional, y que han supuesto un verdadero compromiso con la fidelización de nuestros residentes y con la captación de los residentes que finalizan su formación en otros centros del Sistema Nacional de Salud; y que, en los últimos dos años, han mejorado sustancialmente las condiciones de los contratos que se ofertan, lo que ha permitido incrementar el número de contratos realizados, de tal forma que, en lo que respecta al Área de Salud de Salamanca, se ha pasado de cinco contratados en 2021 a los 25 en 2024, con un incremento del 400 %, siendo 65 los licenciados especialistas fidelizados en estos cuatro años.

Por último, indicar que la existencia de instrucciones en los diferentes centros hospitalarios relativas a la autorización de permisos y licencias se dirige, no solo a asegurar el adecuado funcionamiento de los diversos servicios y unidades, sino también a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la igualdad y la transparencia en la gestión y autorización de dichos permisos y licencias.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes